



FLACSO
MÉXICO

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
SEDE ACADÉMICA DE MÉXICO

Doctorado de Investigación en Ciencias Sociales
Con mención en Sociología
XIII Promoción
2020-2023

Movimiento amplio de mujeres y acciones institucionales en materia de violencia de género en México: entre la protesta y la institucionalización

Tesis que para obtener el grado de Doctora de Investigación en Ciencias Sociales
con mención en Sociología

Presenta
Sandra Martínez Hernández

Directora de tesis
Dra. Gisela Zaremborg

Lectoras:
Dra. Lucía Núñez Rebolledo
Dra. Georgina Flores Ivich

Seminario de tesis: Género, feminismos e interseccionalidades en las Ciencias Sociales
Línea de investigación: Género, feminismos e interseccionalidades

Ciudad de México, octubre 2023

Este doctorado fue realizado gracias a una beca otorgada por el Consejo Nacional de
Ciencia y Tecnología (CONACYT)

Resumen

Esta investigación estudia el impacto del movimiento amplio de mujeres en las acciones institucionales en materia de violencias de género contra las mujeres. Con base en una metodología mixta –integrada por un análisis descriptivo, la implementación de un modelo de regresión múltiple y un análisis cualitativo de entrevistas a activistas clave– identifiqué una incidencia por parte del movimiento en dichas acciones cuando conjuntan sus repertorios socioestatales. Es decir, cuando suman sus diferentes estrategias políticas de acción directa (marchas, performances y más) y de participación institucionalizada (diálogos en mesas de trabajo, consejos interinstitucionales y otros). Asimismo, destaco el trabajo clave de mujeres con trayectorias múltiples que les ha permitido cuestionar y acordar temas con las institucionales estatales, lo que implica cómo el movimiento amplio de mujeres redefine al Estado mexicano.

Palabras clave: repertorios socioestatales, violencias de género y acciones institucionales.

Abstract

This research studies the impact of the broad women's movement on institutional actions regarding gender violence against women. Based on a mixed methodology–integrated by a descriptive analysis, the implementation of a multiple regression model and a qualitative analysis of interviews with key activists–I identified an impact by the movement on such actions when they combine their socio-state repertoires. That is, when they add their different political strategies of direct action (marches, performances and more) and institutionalized participation (dialogues in working tables, inter-institutional councils and others). I also highlight the key work of women with multiple trajectories that have allowed them to question and agree on issues with state institutions, which implies how the broad women's movement redefines the Mexican state.

Key words: socio-state repertoires, gender violence and institutional actions.



Dedicatoria

A mi padre, Timoteo Martínez Rodríguez

A mi madre, María Hernández Jiménez

A mis hermanas, Jessica y Maritza

A mis hermanos, Misael y Cristian

A mi sobrina, Paula Ríos Martínez

A Erik Contreras Hernández

A mi amiga Akira

Ustedes son mi estructura. Gracias por acompañarme en esta etapa.



Índice

Resumen.....	ii
Dedicatoria.....	iii
Índice.....	iv
Índice de cuadros, gráficas, tablas y mapa.....	vi
Abreviaturas.....	vii
Introducción.....	1
Capítulo 1. Problematización del tema de investigación.....	4
1.1 Planteamiento del problema	
1.2 Justificación del caso: de lo nacional a lo local	
1.3 Preguntas e hipótesis de investigación	
1.4 Código de ética	
Capítulo 2. Estado del arte.....	14
2.1 Los repertorios socioestatales y su efectividad	
2.2 Movilizaciones feministas ante la violencia de género: una mirada en diferentes latitudes	
2.3 Las intersecciones en el movimiento feminista en Latinoamérica	
2.4 Las calles y las redes sociales	
Capítulo 3. Marco teórico.....	24
3.1 El Estado y los movimientos sociales: de lo contencioso a lo socioestatal	
3.2 ¿Por qué movimiento amplio de mujeres?	
3.3 Violencia de género contra las mujeres	
3.4 Materialización de acciones institucionales	
Capítulo 4. Metodología.....	31
4.1 Primera etapa: método cuantitativo	
4.2 Segunda etapa: método cualitativo	
Capítulo 5. Entre la violencia y organización: el movimiento amplio de mujeres en México.....	37
5.1 Violencia de género contra las mujeres: del norte al resto del país	
5.2 El movimiento amplio de mujeres ante la violencia de género en México: del #VivaNosQueremos al #MeToo	
5.3 ¿Cómo se constituye el movimiento amplio de mujeres en México?	
5.4 La organización política del movimiento amplio de mujeres: los repertorios socioestatales	
5.5 ¿Por qué participa el movimiento amplio de mujeres?	
Capítulo 6. El efecto del movimiento amplio de mujeres en acciones institucionales de violencia de género.....	67



6.1 Acciones institucionales en materia de violencia de género contra las mujeres

6.3 Resultados del modelo

Capítulo 7. La participación de las mujeres como base en las acciones institucionales en violencia de género en la CDMX: un estudio cualitativo.....78

7.1 Las condiciones de participación en el movimiento amplio de mujeres

7.2 Teorizar y politizar la violencia de género: lo personal también es político

7.3 Del trabajo institucional al activismo en las calles: el Movimiento Amplio de Mujeres en México

7.4 Activismo estudiantil

7.5 Acciones directas: calles, memoria y cultura

7.6 El activismo de los mercados

Conclusiones.....109

Bibliografía.....112

Anexos.....125

Anexo A. Construcción de la base de datos

Anexo B. Guion de entrevista

Anexo C. Formato de confidencialidad y no difusión I

Anexo D. Formato de consentimiento y confidencialidad II

Anexo E. Perfil de mujeres participantes en la investigación

Lista de cuadros, gráficas, tablas y mapa

Cuadro 1. Codificación

Cuadro 2. Variables independientes y de control incluidas en el modelo

Gráfica 1. Distribución porcentual del tipo de participantes en el Movimiento Amplio de Mujeres, México 2019-2021

Gráfica 2. Distribución porcentual del tipo de participantes por repertorio socioestatal. México, 2019-2021

Gráfica 3. Distribución porcentual de estrategias en el repertorio de acción directa, México 2019-2021

Gráfica 4. Distribución porcentual de las Estrategias en los repertorios de participación institucionalizada

Gráfica 5. Distribución porcentual de los repertorios socioestatales por estado. México, 2019-2021, México 2019-2021

Gráfica 6. Distribución porcentual del tipo de violencia de género contra las mujeres, 2019-2021

Gráfica 7. Distribución porcentual de la incidencia delictiva de feminicidios en México, 2019-2021

Gráfica 8. Gráfica de coeficientes modelo 3

Gráfica 9. Número de repertorios socioestatales 2016-2022

Gráfica 10. Número de repertorios socioestatales 2019-2021

Gráfica 11. Tipos de repertorios socioestatales en México por el movimiento amplio de mujeres I

Gráfica 12. Tipos de repertorios socioestatales en México por el movimiento amplio de mujeres II

Gráfico 13. Número de acciones en materia de violencia de género contra las mujeres 2016-2022

Gráfico 14. Número de acciones en materia de violencia de género contra las mujeres 2019-2022

Tabla 1. Distribución porcentual del tipo de participantes en el Movimiento Amplio de Mujeres, México 2019-2021

Tabla 2. Distribución porcentual de las estrategias en los repertorios de acción directa

Tabla 3. Distribución porcentual de las estrategias en los repertorios de participación institucionalizada

Tabla 4. Distribución porcentual de las estrategias en los repertorios de participación institucionalizada, México 2019-2021

Tabla 5. Variable dependiente. Acciones institucionales en materia de violencia de género contra las mujeres

Mapa 1. Promedio de la incidencia delictiva del número feminicidios en México, 2019-2021

Abreviaturas

AVGM – Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres
CEDAW – Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer
CONAMI – Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas
CONAVIM – Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres
Data Cívica – Asociación Civil. Data Cívica. Más datos para más personas
ENDIREH – Encuesta Nacional Sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares
ENVIPE – Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública
ENPOL – Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad
EQUIS – Equis, Justicia para las Mujeres
GIM – Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario
GIRE – Grupo de Información en Reproducción Elegida
ILSM - Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir
INPI – Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
INTERSECTA – Organización feminista para erradicar la discriminación
La Cana – Organización para transformar las cárceles en lugares de oportunidad y lograr la reinserción social de mujeres en prisión.
LGAMVLV – Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
LGTAIP – Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
IPAS – Organización Internacional No Gubernamental
ITAM – Instituto Tecnológico Autónomo de México
MAMACASH – Primer Fondo Internacional de Mujeres en el Mundo
OCNF – Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio
Pro Persona – Justicia Pro Persona, Asociación Civil
SEP – Secretaría de Educación Pública
SEPI – Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes
SERAPAZ – Servicios y Asesoría para la Paz, A.C.
TLACHINOLLAN – Centro de Derechos Humanos de la Montaña
T-MEC – Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá
Tosepan – Sociedad Cooperativa Agropecuaria Regional “Tosepan Titataniske”

Introducción

El 9 de abril de 2022 Debanhi Escobar no regresó a su casa ubicada en Nuevo Laredo. Para el 12 de abril el caso se hizo mediático porque se dio a conocer una foto de Debanhi donde lucía sola en medio de una carretera. Familiares, colectivas feministas, organizaciones de la sociedad civil, redes vecinales, estudiantes y más protestaron en la calle, se llevaron a cabo diálogos con autoridades municipales y estatales y los medios de comunicación anunciaban el día a día de la búsqueda.

Seguí el caso y advertí que la presión nacional e internacional, que involucra la movilización de mujeres, influyó en el hecho de que las autoridades dieran atención al padre y madre de Debanhi para que la búsqueda continuara, pues un comité de emergencia se conformó y la Comisión Nacional de Búsqueda se sumó.

La noche del 20 de abril, todavía sin los peritajes correspondientes, se dio a conocer que habían encontrado el cuerpo de Debanhi Escobar en un hotel, espacio que se suponía ya habían revisado. Hoy el caso sigue abierto.

Esos días me confirmaron que la presión de familiares, grupos feministas y el eco nacional e internacional habían empujado la búsqueda. No se dio por las autoridades, pues incluso integrantes de la Fiscalía fueron despedidos posteriormente. Es decir, la ciudadanía evidenció las negligencias de la Fiscalía, los otros casos de desapariciones y los carpetazos.

Entonces corroboré la necesidad de investigaciones que reconozcan el papel de las mujeres organizadas frente al problema público de la violencia de género, que desde luego involucra los feminicidios. Precisamente en esta tesis compruebo que el movimiento amplio de mujeres ha incidido en las acciones institucionales en materia de violencia de género frente a un Estado constantemente cuestionado.

Ese es el contenido de la presente tesis: el estudio de los repertorios socioestatales — comprendidos como estrategias políticas de movimientos sociales con y frente al Estado en relación a un problema público— del movimiento amplio de mujeres y su incidencia en las acciones institucionales en materia de violencia de género.

Para ello, en el capítulo uno planteo la problematización de este tema de investigación, la justificación, preguntas, hipótesis y el código de ética que guía esta investigación. Mientras en el segundo capítulo identifico aquellos estudios que me proporcionan antecedentes, categorías clave y hallazgos relacionados al tema de la tesis.

En el capítulo tercero retomo los planteamientos críticos de teóricas feministas (Lagarde, 2006; Mcbride y Mazur, 2010; Htun y Weldon, 2018; Viveros, 2016; Álvarez, 2019) y sobre las relaciones socioestatales (Saucedo y Guadalupe, 2011; Castañeda, Ravelo y Pérez, 2013; Banaszak 2010, 2017; Zaremborg y Rezende, 2022) con los que analizo mis resultados.

En el capítulo cuarto presento la metodología mixta (Charles Teddlie y Abbas Tashakkori, 2009; Mario Luis Small, 2011) y el proceso de la creación original de una base de datos sobre los repertorios socioestatales del movimiento amplio de mujeres y acciones institucionales frente a la violencia de género en México (2019-2021). Es importante destacar que los métodos mixtos responden a una necesidad propia de la investigación. En este caso, inferir el impacto del movimiento amplio de mujeres en las acciones institucionales en materia de violencia de género contra las mujeres, lo que en este estudio involucró un análisis descriptivo y un modelo de regresión múltiple. Sumado a ello, busqué comprender dicho efecto en el despliegue de los repertorios socioestatales. Para ello, estudié las narrativas de mujeres claves del movimiento con entrevistas cualitativas. Esto me permitió un estudio complementario con diferentes herramientas metodológicas.

Con ello, en el capítulo cinco expongo los resultados descriptivos. Inicío con los tipos predominantes de organización dentro del movimiento amplio de mujeres, como colectivas, organizaciones de la sociedad civil y familiares. También comparto las principales estrategias en los repertorios de acción directa en el movimiento amplio de mujeres, como las marchas, protestas, altares, performances, entre otros; mientras en la participación institucionalizada destacan las mesas de trabajo, las mesas del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM) de Trabajo que da una continuidad a las alertas de violencia de género contra las mujeres (AVGM) y los Consejos/Comités Interinstitucionales que guían la agenda en materia de violencia de género. Además, registro las principales violencias de género contra las mujeres demandadas en los repertorios socioestatales: como la feminicida, sexual y económica.

En el capítulo 6, con base en tres modelos de regresión múltiple, respondo a la pregunta de investigación al confirmar mi hipótesis: el resultado *del movimiento amplio de mujeres ha sido la incidencia en las acciones institucionales en materia de violencia de género*.

En el capítulo 7 respondo a la segunda pregunta de investigación: ¿Cómo el movimiento amplio de mujeres ha alcanzado una efectividad en la materialización de acciones institucionales en materia de violencia de género con el uso estratégico de los repertorios socioestatales? *Esta incidencia se ha alcanzado por la suma de diferentes estrategias que fortalecen las demandas hasta llegar a una materialización en las acciones institucionales. En otras palabras, la incidencia ha sido más alta cuanto mayor nivel de combinación de repertorios socioestatales. Sumado a lo anterior, identifico que las trayectorias múltiples (Zaremborg y Guzmán, 2019) de las mujeres entrevistadas han sido clave para dicha efectividad, pues se han colocado en espacios de participación institucionalizada.*

Al respecto, identifiqué diálogos sobre las violencias de género contra las mujeres entre integrantes del movimiento amplio de mujeres e instituciones estatales, en los cuales se concretan acuerdos, pero también rupturas. Esto específicamente en los espacios del GIM y consejos interinstitucionales, mostrando así que la figura del Estado no es inmóvil sino que las mujeres también inciden desde ahí, pues alcanzan acuerdos, participan en las visitas de los albergues para víctimas de violencias de género y cuestionan las acciones institucionales en curso.

Asimismo, en los capítulos cinco, seis y siete propongo algunos conceptos para estudiar los hallazgos, como *repertorios socioculturales, imaginación política y organizativa, la periferia* como categoría analítica y el *activismo feminista de mercados*.

En las conclusiones puntualizo los límites y alcances de las estructuras estatales. Al mismo tiempo, constato que la clase social, geografía y color de piel impacta en los repertorios socioestatales.

Finalmente, identifico al movimiento amplio de mujeres como heterogéneo, intergeneracional, con posicionamientos políticos diversos, unido en la lucha contra las violencias de género, hecho que incluye la memoria como parte de la justicia para las mujeres, como Debanhi Escobar y miles más.

Capítulo 1 Problemátización del tema de investigación

1.1 Planteamiento del problema

El problema de la violencia de género ha recibido una atención pública en el gobierno, sociedad y medios de comunicación en los últimos años, como consecuencia de las movilizaciones realizadas por mujeres a nivel nacional e internacional. Particularmente, en México se ha visibilizado el índice de violencia contra las mujeres.

Según la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH, 2021), en México el 70.1% de las mujeres ha enfrentado al menos algún tipo de violencia de género (simbólica, física, sexual) a lo largo de su vida. Esta violencia se puede reflejar en el número total de Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) activadas, pues actualmente de las treinta y dos entidades que constituyen al país, veintidós han declarado la AVGM (Inmujeres, 2021).

Para exigir acciones que hagan frente a este alto índice de violencia, se han desplegado diferentes movilizaciones. Tan sólo del 2007 al 2017 se contabilizaron 124 movilizaciones feministas, 66 de las cuales se concentraron del 2015 al 2017 (Cimac, 2018)¹. Sin embargo, esto no se ha traducido en una resolución lo suficientemente consistente de esta violencia en contra de las mujeres, pues los datos señalados revelan que los indicadores se han mantenido. Entonces ¿cómo comprender la influencia del movimiento amplio de mujeres en las acciones institucionales en materia de violencia de género, ante a un problema público que se mantiene?

La relación entre movilizaciones y atención a las demandas ha recibido atención por parte de una abundante literatura. Charles Tilly señala que los movimientos sociales “amplían el espectro de los participantes en la política pública en términos de importancia, levantan barreras contra la plasmación directa de las desigualdades categóricas en la política pública o incorporan a la política pública unas redes de confianza previamente segmentadas” (2010: 276). Precisamente, una consecuencia de la organización y movilización de las mujeres en el país han sido las respuestas y mesas institucionales. Ejemplo de ello es la incidencia observada en el 2016 por parte del gobierno de la Ciudad de México (CDMX) de ese

¹ El concepto “movilizaciones feministas” es usado por la propia fuente citada.

entonces, luego de la movilización nacional feminista del 24 de abril de ese mismo año. Las autoridades de la ciudad presentaron una campaña con el mensaje: “Tu denuncia es tu mejor defensa” y una ruta de auxilio para quienes enfrentaran acoso sexual en el transporte público². Posteriormente, se encuentran dos mesas de diálogo entre activistas y gobierno. La primera se dio en el 2019 entre feministas y el gobierno de la Ciudad de México a partir de la violencia policíaca ocurrida en el mismo año, y la segunda se presentó en el 2020 entre familiares de desaparecidas y jóvenes víctimas de feminicidio y la Secretaría de Gobernación, luego de la toma de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos³ (CNDH).

Aunque se conocen estos ejemplos, todavía no hay un análisis sistemático sobre cómo se han llevado a cabo estos procesos de diálogos, tanto en términos de su organización, como en términos de la incidencia del movimiento en la construcción de la agenda gubernamental en materia de violencia de género. Es decir, se requiere un estudio que explore las acciones institucionales en materia de violencias de género en contra de las mujeres: quiénes las impulsan, tipos de violencias, los diálogos, acuerdos y disensos en torno a ellas, entre otros.

Esta relación, de movimiento, problema público y atención gubernamental, se sostuvo durante la pandemia y el confinamiento porque la violencia de género aumentó. Según el reporte *Measuring Shadow Pandemic: Violence Against Women During COVID-19*, basado en encuestas de 13 países del mundo, 7 de cada 10 mujeres señalaron que el abuso verbal y físico por su pareja se había vuelto más frecuente; el 58% indicó que había experimentado, violencia o tenía conocimiento de que otra mujer la había enfrentado; y el 56% de mujeres dijeron que se sentían menos seguras desde la pandemia (Onu Mujeres, 2021).

En México, según EQUIS, Justicia para las mujeres (2021), el aumento de casos de violencia de género durante la pandemia también se reflejó en la saturación de los Refugios y sus Centros de Atención Externa, Casas de Emergencia y Casas de Transición en los meses

² Véase EQUIS, Justicia para las mujeres (2018). “Estrategia 30-100 no mejora atención para mujeres víctimas”. Disponible en <https://equis.org.mx/estrategia-30-100-no-mejora-atencion-para-mujeres-victimas/>.

³ El 2 de septiembre del 2020 Marcela Alemán, madre de una víctima de violencia sexual, luego de una reunión con Rosario Piedra Ibarra, se amarró a una silla en una de las oficinas de la CNDH como protesta por la atención en su caso. Posteriormente, el 4 del mismo mes, el bloque negro feminista y el Frente Ni Una Menos llegaron a las instalaciones y las tomaron para exigir justicia por los feminicidios y la violencia de género. Véase El Financiero (2020). “Esto es lo que sabemos sobre la toma de las instalaciones de la CNDH por colectivos feministas”. Disponible en <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/esto-es-lo-que-sabemos-sobre-la-toma-de-las-instalaciones-de-la-cndh-por-colectivos-feministas/>.

de marzo y abril del 2020, pues se observó un alza en la demanda de estos servicios del 77%, comparado con el año 2019.

Ante este incremento en los índices de violencia, en medio de la pandemia se registraron tomas de las sedes de los Derechos Humanos. Especialmente en septiembre del 2020 resaltó el caso de la Comisión Nacional de Derechos Humanos que hasta la fecha sigue ocupada por colectivas feministas. También destacan los mensajes proyectados en Palacio Nacional con las frases “México Femicida” y “Un gobernador no será violador”⁴; además, las manifestaciones han continuado en distintos puntos de la república para exigir justicia por delitos de feminicidio.

En consecuencia, cabe preguntarse cómo estos repertorios de movilización socioestatales —comprendidos como las acciones entre Estado y movimiento social— inciden en las acciones institucionales en materia de violencia de género contra las mujeres.

Cabe señalar, que en esta investigación reconozco a las activistas como actoras sociales, como organizaciones y movimientos que “participarán activamente no sólo en el proceso de toma de decisiones propiamente dicho, sino también en la creación y el refuerzo de los valores sociales y políticos y las prácticas institucionales que limitan la entrada de algunos temas en la agenda.” (Chaqués, 2016: 202). Justamente identifiqué al movimiento amplio de mujeres como un actor que ha cobrado relevancia a nivel internacional y nacional, y que ha sido participe en la agenda en materia de violencia de género contra las mujeres.

Frente a esta interrelación de actores para la constitución de la agenda gubernamental, resalto la urgencia de estudios que analicen el posible vínculo entre el movimiento amplio de mujeres y su incidencia en materia de violencia de género.

⁴ Esta acción se da ante la candidatura para gobernador en el estado de Guerrero de Félix Salgado Macedonio, quien enfrentó denuncias por violación sexual.

1.2 Justificación del caso: de lo nacional a lo local

Este apartado tiene el objetivo de exponer la justificación del caso de estudio para esta investigación. Cabe señalar que para la etapa cuantitativa estudié el tema a nivel nacional, mientras para la fase cualitativa me concentré en la Ciudad de México. En los siguientes párrafos desarrollo la relevancia de esta selección dentro de la academia y como un tema emergente en la sociedad.

En primer lugar, destaco que, según el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (Cepal, 2019), México ocupa el segundo lugar en la región en los delitos de feminicidio. Asimismo, México lidera las estadísticas en acoso sexual, pues según The Win World Survey (2018), de entre cuarenta países de América Latina y Europa, México alcanzó un porcentaje total del 43% en esta violencia. Específicamente, en acoso sexual en espacios públicos de tránsito, el estudio de YouGov (2014) aplicado en las ciudades más grandes del mundo, colocó al país en el segundo lugar en el transporte público más inseguro para las mujeres a partir de cinco rubros: seguridad en la noche, en la ciudad, respuesta pública al problema, acoso verbal y acoso físico, en estas últimas dos el país se ubicó en el primer lugar.

A pesar de estos altos índices, desde el año 2016 se identifica el inicio de una serie del movimiento amplio de mujeres que han interpelado a la sociedad y a las autoridades gubernamentales hasta alcanzar mesas de diálogo. Justamente la persistencia del movimiento amplio de mujeres frente al mantenimiento de los índices de violencia de género en México constituye la base para la construcción de este caso como atípico, o también conocido como desviado (Gerring, 2008).

Los casos atípicos se caracterizan por ubicarse en una fase exploratoria, ya que según Gerring (2008), responden a una pobreza en su explicación, es decir, a circunstancias que hasta ahora no han sido investigadas y, por tanto, la investigación se encuentra en una fase exploratoria. Esta fase puede ser cambiada de acuerdo con los datos encontrados en adelante. Específicamente sobre la construcción de una agenda pública. Alzate y Romo subrayan que las investigaciones de esta línea requieren un enfoque transversal que integre las demandas sociales, los valores, estrategias discursivas respecto a los problemas, las decisiones racionales, los intereses políticos, marcos institucionales y los contextos (Alzate y Romo, 2017: 27).

Al respecto, en este estudio identifiqué una asociación entre los repertorios socioestatales y las acciones institucionales en materia de violencia de género, pues la literatura del estado del arte muestra la incidencia política de movimientos sociales en el ámbito legislativo y en la construcción de políticas públicas.

Asimismo, específicamente en el tema de violencia de género contra las mujeres, O'Brien y Weldon (2014) exponen la relevancia del movimiento feminista como sujeto en la construcción de la agenda pública de los gobiernos, pues lo identifican como vigilante y promotor de políticas públicas y leyes. Esta premisa refuerza la idea de influencia que tienen las mujeres activistas actualmente y cómo a través de sus acciones, se esperaba, construyeran la agenda gubernamental sobre la violencia de género hacia las mujeres.

¿Por qué la Ciudad de México?

La Ciudad de México registra una prevalencia total del 76.2% de violencia contra las mujeres de 15 años y más y a lo largo de su vida, es decir, arriba del 70.1% que es la media a nivel nacional. Respecto al número total de feminicidios, del periodo 2019 al 2021, ocupa el número tres con un 22.8%, sólo después del Estado de México y Veracruz.

Al mismo tiempo, con base en los resultados de estadística descriptiva, dicha entidad alcanza un 25% de repertorios de participación institucionalizada. Sin embargo, de los tres estados del país con mayor número de feminicidios, la Ciudad de México es la única que no cuenta con el principal mecanismo de acción en materia de violencia de género: la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres emitida por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres y la Secretaría de Gobierno.

A pesar de ello, en el 2019 Claudia Sheinbaum activó la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres con base en el artículo 8 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la CDMX. Dicho resultado involucra una fuerte incidencia de organizaciones de la sociedad civil, entre las que destaca el Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio, Justicia Pro Persona y el Centro de Derechos Humanos "Fray Francisco de Vitoria".

La AVGM de la CDMX también involucra una serie de recomendaciones a seguir por el gobierno de la entidad; de igual forma cuenta con un Grupo Interinstitucional

Multidisciplinario de trabajo encargado de dar seguimiento a las acciones implementadas en materia de violencia de género. En dicho grupo participan representantes de todas las alcaldías, de la Secretaría de las Mujeres, de Salud, de Seguridad Pública, de Educación, mujeres de la academia y de organizaciones de la sociedad civil.

A diferencia de las AVGM emitidas por instituciones federales, las presentaciones de informes cuentan con la presencia del Inmujeres y la Conavim, pero no con una participación activa de las mismas. De hecho, estas instituciones trabajan como vigilantes y evaluadoras de las acciones emprendidas por los estados en el marco de las alertas de violencia de género.

En el caso de la AVGM de la CDMX, las instituciones, personas y organizaciones integrantes del GIM toman el papel de vigilantes y de seguimiento a las acciones en la entidad.

En el marco de este proceso institucional y ciudadano, el movimiento amplio de mujeres ha desplegado diferentes repertorios socioestatales frente a casos específicos de violencia y en fechas conmemorativas.

Uno de estos casos se presentó en el 2019, pues se dieron a conocer de forma pública tres agresiones sexuales por parte de integrantes del cuerpo policiaco de la Ciudad de México hacia mujeres jóvenes.

El 10 de julio dos policías violaron a **una mujer de 27 años** en situación de calle en la colonia Tabacalera; uno de los agentes está siendo procesado y otro está prófugo. El 3 de agosto pasado una joven de 17 años fue violada por cuatro policías en Azcapotzalco, sin que ninguno de ellos haya sido aprehendido y el 8 de agosto un policía fue detenido por haber **abusado sexualmente de una joven** en el Museo Archivo de la Fotografía, en la colonia Centro (Aristegui Noticias, 2019).

Los tres casos visibilizaron la violencia ejercida por una de las instituciones que integran al Estado y que tiene como objetivo garantizar la seguridad de la ciudadanía. Al tiempo que se encuentra esta violencia, también se impulsaron acciones en defensa de una vida libre de violencia por parte del movimiento feminista.

El 12 de agosto del 2019 diversas colectivas se presentaron frente a la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y protestaron con diamantina, misma que le arrojaron al entonces secretario de dicha institución, al tiempo que pintaron y rompieron vidrios, así como mobiliario de la SSC. Posteriormente, el 16 de agosto se realizó una marcha nombrada con el *hashtag* #NoMeCuidanMeViolan, en alusión a los actos violentos de integrantes del

cuerpo policíaco. Jóvenes feministas, muchas vestidas de negro y encapuchadas, pintaron una estación del Metrobús y prendieron fuego en la misma; la acción fue replicada en una estación de policía, hecho aplaudido por el resto de las manifestantes ya que la quema significó, bajo consignas como “muerte al patriarcado” y “Estado violador”, un rechazo al orden estatal patriarcal. Dicho planteamiento puede reforzarse con la siguiente información.

Durante la protesta en la Glorieta de Insurgentes, **un grupo de unas 30 o 40 manifestantes** comenzaron a realizar pintas en mobiliario urbano, para después ingresar a la estación del Metrobús Insurgentes de la Línea 1 para destruir vidrios, luces y pantallas de la estación y quemar parte de ella (Aristegui Noticias, 2019).

La marcha #NoMeCuidanMeViolan, con los datos de la base realizada, fue replicada en Chihuahua, Durango, Guanajuato, Querétaro y Sonora. A la par de la movilización desplegada en la CDMX, grupos de mujeres participaron dentro de los canales oficiales del gobierno, lo que refuerza la ejecución de diferentes estrategias políticas frente a la violencia de género.

Otro evento que combinó la participación institucionalizada y la acción directa, impulsado por el movimiento amplio de mujeres, se registró en el siguiente año. El 2 de septiembre del 2020, Marcela Alemán, madre de una víctima de violencia sexual, luego de una reunión con Rosario Piedra Ibarra, se amarró a una silla en una de las oficinas de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) como protesta por retrasos en la resolución de un caso de violencia de género. Posteriormente, el 4 del mismo mes, el bloque negro feminista y el Frente Ni Una Menos llegaron a las instalaciones y las tomaron para exigir justicia por los feminicidios y la violencia de género (El Financiero, 2020).

A los días siguientes, la Secretaría de Gobernación, Inmujeres y la CNDH conformaron una mesa de diálogo exclusivamente con familiares de víctimas de violencia (Del Pozo, 2020), la cual continuó después de la coyuntura de la toma.

Resulta fundamental destacar que la toma de la CNDH en la CDMX también tuvo una réplica en el Estado de México, específicamente en Ecatepec, y se realizaron clausuras simbólicas de las instalaciones locales de Derechos Humanos en Aguascalientes, Campeche, Guerrero, Michoacán, Morelos, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

De modo que la capital del país visibiliza problemáticas a través de lo institucional y la acción directa, la cual genera eventos en otras entidades. Al mismo tiempo, la CDMX

también impulsa acciones de protesta por hechos en materia de violencia de género ocurridos en otros estados, como el caso de acusación por violación a Félix Salgado, quien en el 2021 se presentó como candidato para la gubernatura en Guerrero.

Ante ello, diferentes colectivas se organizaron para proyectar mensajes en Palacio Nacional con las frases “México Feminicida” y “Un gobernador no será violador” (La Voz de Michoacán, 2021), hecho que puede ser estudiado con el concepto de imaginación política y organizativa, pues el movimiento amplio de mujeres tomó la sede principal del poder ejecutivo para comunicar un mensaje de exigencia frente a la violencia de género contra las mujeres.

Finalmente, dicho marco, el de los repertorios socioestatales y la particularidad de las acciones institucionales en materia de violencia de género, colocan a la Ciudad de México como un caso paradigmático a estudiar, por ello su selección.

Con base en lo descrito, me he centrado en dicha entidad para realizar un estudio cualitativo, el cual consta de diecinueve entrevistas semi estructuradas a mujeres participantes dentro y fuera de las instituciones estatales; además llevé a cabo una entrevista tipo grupo focal a cuatro integrantes de una colectiva que han participado en acciones directas. Dichas entrevistas tuvieron una duración promedio de una hora y se realizaron vía online⁵.

⁵ Para más información, véase el anexo E.

1.3 Preguntas e hipótesis de investigación

Frente al aumento de las violencias de género contra las mujeres ¿cuál ha sido el efecto de los repertorios del movimiento amplio de mujeres en la **materialización de acciones institucionales** en materia de violencia de género en México? Con base en lo descrito anteriormente el resultado *del movimiento amplio de mujeres ha sido la incidencia en las acciones institucionales en materia de violencia de género.*

Frente a ello, cabe preguntarse ¿cómo el movimiento amplio de mujeres ha alcanzado dicha efectividad en la materialización de acciones institucionales materia de violencia de género en México con el de los repertorios socioestatales? *Esta incidencia se ha alcanzado por la suma de diferentes estrategias que fortalecen las demandas hasta llegar a una materialización en las acciones institucionales. En otras palabras, la incidencia ha sido más alta cuanto mayor nivel de combinación de repertorios socioestatales.*

En esta combinación de repertorios, resaltan *las mujeres insiders, que forman parte del movimiento amplio de mujeres, quienes obtienen más posibilidades de incidencia en la materialización de acciones institucionales en violencias de género, dada su posición estratégica en relación con el Estado, ya que transitan por los diferentes repertorios. De modo que la atención a la violencia de género se encuentra mediada por las insiders, sus trayectorias múltiples y el nivel de influencia que éstas tengan dentro del Estado.*

1.4 Código de ética

En esta investigación me he basado en los principios de respeto, reconocimiento a las participantes de la tesis como actoras políticas, confidencialidad de datos reservados, consentimiento sobre la información contenida en este documento y divulgación de los resultados. Esto para todas las fases del trabajo.

En primer lugar, comparto que un código de ética atraviesa toda la investigación, lo que involucra cómo se trata el tema de la violencia de género contra las mujeres, mismo que he estudiado como un problema público, lejos de la espectacularización de la violencia, y consiente de la sensibilidad y respeto que merece.

En un segundo momento, construí una base de datos con base en notas hemerográficas y solicitudes de información. Como resultado, obtuve información sobre cientos de repertorios socioestatales y acciones institucionales, que también incluye los nombres de personas que han participado en dichos procesos y también de quienes han sido víctimas de violencia de género. Por temas de seguridad, los nombres de estas personas y colectivas los he reservado en una segunda base de datos, de modo que la primera, que haré pública, sólo contiene códigos y registros numéricos.

En tercer lugar, me he asegurado de preguntarle a cada participante de las entrevistas cualitativas si desean que su nombre aparezca en la tesis o si prefieren un seudónimo, lo cual he respetado; asimismo, algunas mujeres me han solicitado las transcripciones de los diálogos que sostuvimos y, en un caso, la lectura de lo que he retomado de su narrativa para la tesis; además, me he comprometido con todas a enviarles la tesis una vez concluida.

Asimismo, destaco que la persona que ha laborado en la transcripción de entrevistas firmó un acuerdo de confidencialidad y no divulgación sobre la información a la que tuvo acceso.

Finalmente, destaco mi compromiso porque esta tesis pueda aportar para comprender y emprender en el tema de violencia de género contra las mujeres.

Capítulo 2 Estado del arte

Para mapear los hallazgos encontrados sobre investigaciones en el tema, expongo de forma inicial estudios empíricos sobre la influencia de repertorios socioestatales en las instituciones del Estado; después explico la relación del Estado con el movimiento de mujeres en diferentes latitudes, para concentrarme en el caso de México en materia de violencia de género. Todo ello para analizar la incidencia y efectividad de los movimientos en las acciones institucionales.

2.1 Los repertorios socioestatales y su efectividad

Para comenzar, destaco resultados en torno a la acción directa. Disi Pavlic (2020) expone su investigación sobre los movimientos estudiantiles de Perú, en la cual subraya que a menor cohesión política en las sociedades, mayor uso de tácticas violentas por parte los grupos estudiantiles; esto particularmente en grupos pequeños que, dado que su número de participantes, buscan una atención mediática y por ello eligen estrategias contenciosas. Con base en la aplicación de un modelo de regresión logística y un modelo de regresión multinivel sobre las movilizaciones, Disi Pavlic planteó el éxito de la acción directa cuando los grupos son pequeños porque logran la atención de medios y de instituciones.

Cabe precisar que los repertorios socioestatales no son fijos. Los movimientos sociales conjugan el uso de la acción directa y en general el conflicto con una relación de diálogo y de colaboración con actores estatales. Un caso de estudio a destacar se ubica en la Marcha das Margaridas, organizada por mujeres trabajadoras en el sector rural de Brasil donde las mujeres establecieron encuentros, consensos y modificaciones con instituciones del Estado (Abers, Serafim y Tatagiba, 2014).

Bajo esta lógica también se encuentra la marcha del movimiento rural en Brasil, en la que los integrantes, después de la jornada en las calles, negociaban con un equipo del gobierno, esto con el objetivo de establecer la agenda de demandas que debería ser atendida a lo largo del año. Después cerraban con un pronunciamiento de lo acordado. A este proceso, Abers, Serafim y Tatagiba (2014) lo nombran como “ritual”. Este “ritual” denota la articulación de una agenda gubernamental entre movimiento y Estado.

De este modo, se observa cómo la acción directa continúa bajo los términos confrontativos de la literatura clásica en algunos casos; mientras en otros se presenta un diálogo institucional luego de una marcha que lleva a proponer categorías como ritual por las diferentes etapas y actores que lo constituyen.

Por otra parte, vale destacar que la construcción de acuerdos institucionales entre Estado y movimientos, a partir del repertorio de *política de proximidad y participación institucionalizada*, también se identificó en el caso de Estados Unidos en la década de los años setenta. Según Kingdon (1995), los grupos de interés, entre los que se encuentran los movimientos y organizaciones, alcanzaron una importancia del 84% en la agenda gubernamental, un 94% en la administración pública y un 91% con miembros del Congreso, esto en los temas de salud y transporte. Dichos resultados evidencian el alcance de actores fuera del Estado en las acciones institucionales.

Sumado a lo anterior, Nelson (1993) registra el proceso de grupos profesionales para el reconocimiento y mantenimiento del asunto del maltrato infantil. Al respecto, señala “cada uno de estos grupos, mediante la amplia difusión de sus recomendaciones, acrecentó la fuerza de la demanda a favor de acción estatal” (Nelson, 1993:124) hasta llegar a la aprobación de leyes para la protección de menores. Si bien esta investigación no parte de los repertorios contenciosos de un movimiento social, sí identifica un repertorio de *política de proximidad* que consigue posicionar y mantener un tema para posicionarlo como problema público y llevarlo al ámbito legislativo.

Estos hallazgos muestran cómo la ciudadanía puede sostener políticas sociales y discusiones sobre los problemas que contraen las prácticas de intermediación ubicadas en estos repertorios.

En esta misma línea, Welp y Zaremborg (2020) desmitifican la pureza de la participación al analizar los consejos comunales del proyecto bolivariano venezolano, los consejos gestores de políticas públicas en Brasil, y los Parlamentos de Mujeres en México para concluir que “no es posible esperar efectos siempre democratizadores, consensuales o inclusivos de estos mecanismos denominados, quizá demasiado esperanzadoramente, como de innovación democrática” (2020: 18).

Ante este escenario, plantean el concepto de ecologías asociacionales, o de regímenes de participación o de control social, que considera los contrapesos y la diversidad

organizativa existente en el ámbito de la participación institucionalizada. Esta diversidad incluye desde mecanismos de democracia directa (referéndums, plebiscitos, consultas ciudadanas etc.) hasta instituciones de política indirecta (consejos, conferencias, asambleas) En este tenor exponen casos en donde se combinan instituciones participativas como el caso de Irlanda en la discusión del aborto donde observaron “un balance más equilibrado de mecanismos participativos con la combinación de una asamblea de ciudadanos seleccionada por sorteo que abrió un debate informado sobre el aborto con un referendo como un mecanismo justo para tomar decisiones legítimas” (Welp y Zaremborg, 2020: 14).

Estos resultados advierten los problemas de repertorios que integran relaciones de intermediación, y destacan los contrapesos para responder a posibles conflictos. Es imprescindible considerar dicho estudio porque las relaciones intermediarias —como el procedimiento de selección, las personas que ostentan los cargos, la duración y más— podrían incidir en las acciones institucionales.

Para continuar, la *ocupación de cargos en la burocracia* se observó en líderes sindicalistas de Brasil que ocuparon altos cargos dentro de la administración pública, luego de la llegada de Lula Da Silva a la presidencia. Si bien es cierto que en estos espacios las demandas de los movimientos son reinterpretadas por quienes trabajan en el Estado y, según Banaszak y Whitesell (2017), se encuentran restringidas por los márgenes institucionales, para el caso brasileño se tuvo una mayor apertura cuando las agencias se convirtieron en un lugar de militancia y de amplia apertura, pues impulsaron diálogos y negociaciones con la sociedad civil y movimientos.

Estos hallazgos amplían y problematizan la relación entre el Estado y los movimientos, al tiempo que permiten estudiar cómo en la materialización de acciones institucionales se presentan diferentes grupos de interés, como movimientos y personas funcionarias estatales.

Ahora bien ¿cómo se identifica esta interrelación de movimientos, Estado y acciones institucionales en el tema del movimiento amplio de mujeres frente a la violencia de género? En seguida se desarrolla dicho tema.

2.2 Movilizaciones feministas ante la violencia de género: una mirada en diferentes latitudes

La violencia de género se coloca como una de las problemáticas sociales que ha movilizó a las mujeres a nivel nacional e internacional, en las calles y en las redes. Esto se ha acrecentado por la visibilización y aumento de casos registrados en violencia física, sexual, feminicidios y más.

Debe resaltarse que la violencia hacia las mujeres se ha planteado como un problema público desde diferentes frentes. En primer lugar, se identifican los tratados y encuentros internacionales, como la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) en 1979, la Conferencia de Beijing de 1995 y la Convención de Belém do Pará que entró en vigor en el mismo año⁶. Las tres tuvieron un impacto en los espacios institucionales del país en materia de género, como instrumentos que reconocen la desigualdad de género y en los que señalan las obligaciones del estado para erradicarla. Además, la conferencia aglutinó a mujeres que más tarde construyeron asociaciones civiles en sus entidades.

En segundo lugar, se encuentra el movimiento amplio de mujeres, el cual ha incidido para que la violencia de género se visibilice como un problema público y no como algo privado, además han llevado el tema de violencia a la agenda gubernamental y legislativa (De Miguel Álvarez, 2003).

Esta fuerza e incidencia, de los movimientos de mujeres en las instituciones del Estado, ha sido estudiada por autoras como Amenta (2010) y Mala Htun y Laurel Weldon (2018). Estas últimas realizaron un estudio a partir de una base de datos de setenta países de 1975 a 2005 sobre las leyes y políticas públicas de los derechos de las mujeres. Concluyeron que en aquellos países donde existe un movimiento feminista autónomo⁷, la respuesta gubernamental es más alta en el tema de la violencia contra las mujeres, hallazgo clave para el problema de esta investigación, ya que indica la relevancia del movimiento amplio de mujeres en las acciones institucionales.

⁶ Debe recordarse que dichos instrumentos internacionales son resultado de un trabajo y colaboración de grupos feministas.

⁷ El feminismo autónomo propuesto por Mala Htun y Laurel Weldon involucra un movimiento que establece sus objetivos y dinámica, entre la que se incluye un diálogo estatal.

Por su parte, McBride y Mazur (2010) partieron del concepto de estado feminista para realizar un estudio en trece países en Europa, Estados Unidos, Canadá, en los que abordaron cinco temas de género: aborto, temas actuales (migración, cuidados, desempleo, entre otros), capacitación laboral, representación política y prostitución. A lo largo de su investigación buscaron identificar la influencia de las alianzas entre movimientos de mujeres y las agencias gubernamentales. En la presentación de sus resultados, basados en métodos mixtos, expusieron que “aproximadamente la mitad de estas alianzas consiguen replantear los debates políticos para incluir las perspectivas del movimiento. Entre más activas sean las agencias [...] es más probable que la respuesta del Estado sea positiva con los objetivos del movimiento” (McBride y Mazur, 2010: 98). Esta conclusión apunta la dirección más hacia lo gubernamental, pues aunque se destacan las alianzas, quienes obtienen más peso en la incidencia son las agencias.

Para continuar, Banaszak entrevistó a cuarenta mujeres que trabajaron en el gobierno estadounidense, revisó archivos sobre la organización de movimientos y documentos de activistas feministas que laboraron en la burocracia para dar cuenta que estas activistas abrieron canales con el movimiento feminista, pues sostuvieron una comunicación permanente con sus integrantes. Como resultado, empujaron la apertura en áreas de salud y de igualdad de empleo para las mujeres en el *Equal Employment Opportunity Commission*.

Asimismo, de esta investigación destaco que el trabajo de las *insiders*, dentro de las políticas públicas y en el ámbito de la legislación, se desarrolla a lo largo de todo el ciclo de las políticas públicas. Este ciclo consta de cuatro etapas: la concientización del problema público en las instituciones y en la opinión pública, la formulación y diseño de políticas, su implementación y la evaluación (Banaszak y Whitesell, 2017). En este sentido, las *insiders* inciden en una etapa, en varias o en todo el ciclo, aunque esta investigación sólo se circunscribe a la fase inicial. También agregaría que las activistas, luego de la evaluación, permanecen como vigilantes de la efectividad de leyes y políticas públicas (Htun, O’Brien y Weldon, 2014).

Si bien Banaszak (2010, 2017) expone la relevancia de las *insiders* en el contexto norteamericano, McBride y Mazur (2010) concluyen que su actuación no es necesaria ni suficiente para que el movimiento de mujeres alcance sus objetivos, más bien “funcionan como aliadas de reserva cuando las condiciones normalmente favorables no se presentan”

(2010: 99). Esto se refuerza con los hallazgos expuestos por Zarembeg y Guzmán (2019) en el caso del aborto en México, pues puntualizan que “si bien no son suficientes ni presentan la misma centralidad en todo momento y lugar, resultan estratégicas cuando el movimiento está en una posición defensiva pero mantiene capacidad de intermediación” (2019: 152). Estas conclusiones advierten sobre el papel estratégico de las *insiders*, pero al mismo tiempo sobre sus propias limitaciones, según los contextos.

De este modo, destaco que el movimiento amplio de mujeres se identifica como un sujeto de importancia en la construcción y monitoreo de las acciones institucionales, pues se advierte su carácter vigilante y promotor de políticas públicas y leyes (Htun, O’Brien y Weldon, 2014). Aunado a esto, en este proyecto de investigación destaco cómo las mujeres víctimas directas o indirectas de las violencias de género se posicionan como agentes que han enfrentado violencias y, a su vez, accionan por cambiar estas condiciones. Como algunas autoras han propuesto, las mujeres son al mismo tiempo víctimas y defensoras de sus derechos (Saucedo y Guadalupe, 2011; Castañeda, Ravelo y Pérez, 2013).

En este último punto, Fernández señala las “dificultades de mostrar la relación entre las acciones de los movimientos y el cambio político” (2016: 3) porque no sólo se trata de identificar las intersecciones del estado con los movimientos, sino también las existentes en estos últimos, pues inciden variables como el contexto geográfico, nivel de escolaridad, color de piel y más, ya que no todas las mujeres participan en igualdad en los marcos estatales. El motivo, según Banaszak y Whitesell (2017), es que las mujeres blancas tienen un mayor nivel de escolaridad, por el contrario, las mujeres negras quedan fuera de estos procesos de incidencia.

Al respecto, registro una gran cantidad de literatura que confirma las desigualdades que enfrentan las mujeres y que se intersectan con la de género, como la de raza, clase social y orientación sexual (Davis, 2004; Crenshaw, 2012; Viveros, 2016; hooks, 2017). Lo anterior se refleja en los hallazgos encontrados en el alcance que tiene la ciudadanía para establecer relaciones intermediarias que los auxilie en problemas sociales, ya que se ha encontrado que las variables de ingresos y el nivel de escolaridad tienen más peso para generar contactos (Zarembeg, Isunza y Gurza, 2017). Para el caso de México en materia de violencia de género, también habrá que tomar en cuenta estas intersecciones para identificar la influencia del movimiento amplio de mujeres en las acciones institucionales.

2.3 Las intersecciones en el movimiento feminista en Latinoamérica

En el primer apartado refería a los repertorios socioculturales, una categoría que permite analizar los nuevos repertorios que son resultado de la alianza de diferentes luchas sociales y que se centran en prácticas artísticas. En los últimos años el movimiento feminista ha sido ejemplo de ello, como el performance “Un violador en tu camino”⁸ del 2019. El mensaje de este performance tuvo tanto eco que el 29 de noviembre del mismo año se presentó en diferentes países de América Latina, Europa, Asia y Oceanía. Incluso en la India se modificó la letra para integrar contenido sobre la sujeción de las mujeres en el nombre de la religión (Ortiz, 2021). Esto muestra “la presencia simultánea de modalidades y discursos feministas” (Álvarez, 2019) que implican las diferencias históricas, políticas y culturales vividas y asumidas por las mujeres que se expresan en los ensambles activistas.

Otro de los países donde se ha presenciado un alto activismo feminista de este nuevo tipo es en Argentina, donde se han incluido activamente a las redes sociales. En primer lugar, se encuentra la movilización bajo el hashtag #NiUnaMenos que tiene su inicio en el 2015 con la exigencia de justicia para el caso del feminicidio de Chiara Páez y posteriormente de Lucía Perez. Una de las demandas del feminismo en este país se ha centrado en la violencia de género contra las mujeres, particularmente en el acoso sexual en las calles, el feminicidio, violencia doméstica y contra la lesbo, bi, homo y transfobia (Rosale, 2018; Revilla, 2019; Rios, 2019). Los repertorios de acción directa —sobre todo marchas, discursos públicos y protestas— se presentaron tanto en las calles, como en el espacio virtual.

El segundo tema impulsado por las feministas argentinas es el aborto. Las jóvenes activistas llevaron a cabo la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito para asegurar la libertad de las mujeres por el derecho a decidir. Esta movilización, conocida como la Marea Verde, fue protagonizada en su mayoría por jóvenes, incluso una de las representantes, Ofelia Fernández de 18 años, subió al pleno de la comisión de diputados para presentar su exposición de motivos (Elizalde y Matero, 2018). Las activistas apostaron por el *lobby*, una participación más institucionalizada, al tiempo que en el 2019 y 2020 realizaron fuertes movilizaciones con batucadas, eventos culturales, charlas

⁸ Performance creado por Las Tesis y basado en los planteamientos de Rita Segato y los hechos históricos de la dictadura chilena. Esta acción se desarrolló en medio de fuertes movilizaciones por el aumento a las tarifas en el transporte público en Chile.

informativas y plantones para esperar los resultados de dictámenes de la ley. Este es uno de los mayores ejemplos donde se pueden identificar la versatilidad en la combinación de repertorios socioestatales: acción directa, política de proximidad, participación institucionalizada y repertorios socioculturales.

Tanto el movimiento #NiUnaMenos como la Marea Verde tuvieron un eco en diferentes países de América Latina por varios motivos: la viralización de las marchas multitudinarias en Argentina, el cyberactivismo en las redes sociales, la presentación de los casos de feminicidio y el planteamiento de una agenda de género en la discusión pública a través de diferentes repertorios socioestatales. Esto muestra que “la apuesta por un feminismo de base popular e internacional contribuyó a tejer redes y alianzas con grupos de México, Perú, Brasil y Uruguay, como acción programática hacia una lucha que visibilice todas las formas de desigualdad por género, clase social, raza, etnia y otras” (Rosale, 2018). De modo que en otros países se presentaron también estos temas y repertorios.

En Uruguay, antes incluso que en Argentina, se realizó La Campaña para impulsar el aborto libre. Las mujeres, por medio de blogs, enunciaron públicamente que habían abortado como una estrategia para desestigmatizar el tema. Al mismo tiempo, acordaron alianzas con actores clave, como universidades, la Unión de Doctores de Uruguay, la unión de trabajadores y el movimiento LGBT. Una tercera estrategia fue un contacto regular con el apoyo de legisladores. Estos tres elementos: La campaña, las alianzas y el cabildeo con legisladores les permitió lograr el aborto libre durante en el primer trimestre del embarazo (Fernández, 2016), hecho que muestra que la suma de repertorios fortalece la efectividad de demandas.

Asimismo, resalta el activismo de las feministas en Brasil. En el caso de las mujeres brasileras se rescata su trabajo por la defensa de la salud a partir de un activismo institucional, comprendido como “la toma de trabajos en las burocracias gubernamentales que tienen como objetivo el avance de las agendas políticas o proyectos políticos de los movimientos sociales” (Abers y Tatagiba, 2017: 73). Las autoras concluyen que este tipo de activismo permite una variedad de recursos al interior del movimiento, como contactos, información y prestigio.

Siguiendo esta línea, Matos y Paradis (2013) retoman la categoría de estado feminista de McBride y Mazur (2010) para comprender la institucionalización de la agenda de género

en la cuarta ola feminista en América Latina, en la cual resaltan la participación popular de las mujeres en Uruguay, Honduras, República Dominicana, Ecuador y Brasil. Incluso acotan que en su investigación no encontraron más desarrollo del tema en México, de ahí que se precisen estudios en este país sobre acciones institucionales de violencia de género y el movimiento amplio de mujeres.

Recientemente, las investigaciones sobre el movimiento feminista en Brasil han girado más en torno a estudiar los repertorios en la esfera cultural y la horizontalidad en el propio movimiento. Álvarez (2019) destaca la jornada por el aborto en el 2018, pues al tiempo que se llevaron acciones típicas del lobby en el ámbito legislativo, se realizaron sesiones de pintura, poesía, danza. Incluso, este tipo de prácticas se repitieron como forma de solidaridad el día en que el Senado de Argentina discutió la aprobación del aborto legal. Frente a esta multiplicidad de acciones, la autora propone hablar de activismos dinámicos e hiper heterogéneos (Álvarez, 2019).

Por último, enuncio de forma breve el caso de Nicaragua, donde el Movimiento Autónomo de Mujeres realizó una alianza formal con el partido político del Movimiento de Renovación Sandinista para las elecciones del 2006 con el fin de democratizar el sistema de partidos con una agenda en materia de violencia de género y aborto, tema que sigue pendiente hasta el día de hoy. Esta alianza da cuenta de repertorios ubicados en una intersección de los movimientos con los partidos, en la que la autonomía política de las mujeres persiste (Meza y Tatagiba, 2016).

Todas estas movilizaciones en América Latina advierten la complejidad de repertorios de los que se valen las mujeres para posicionar las problemáticas de género en el espacio público; al mismo tiempo, las acciones y logros apuestan por la transformación del Estado, como una entidad que puede ser cambiada por los movimientos.

Sin embargo, este análisis, sobre los repertorios socioestatales del movimiento de feministas y mujeres organizadas, no puede quedar completo sin la relevancia que ha cobrado hoy día el espacio digital.

2.4 Las calles y las redes sociales

Actualmente, los movimientos sociales en América Latina y en el mundo continúan con la exigencia de demandas en los espacios offline al tiempo que se hacen presentes en los espacios online⁹.

La presencia en las redes sociales visibiliza las demandas a nivel internacional que ha sido nombrada como red activista (Rovira, 2019), y que engloba una exigencia a las autoridades cuando los arroban o nombran virtualmente, incluso la identificación de ciertas activistas que si bien no son líderes, se colocan como rostros representativos y poder de opinión desde este espacio virtual.

A partir de la relevancia que han adquirido las redes para los movimientos, Esquivel realizó un estudio en trece países sobre 47 hashtags del 2009 al 2019 que presentaron tres temas impulsados por las mujeres activistas: la violencia de género, derechos sexuales y reproductivos y derechos laborales. Destaca el movimiento #MeToo que comenzó en Estados Unidos y se expandió a otros países, como Canadá, China, Finlandia, Francia, India, Irán, Italia, Israel, Japón, Pakistán, Rusia, España, Taiwan, Vietnam y México, por mencionar sólo algunos. Posteriormente se presenta el #TimesUp en Estados Unidos como una forma de organización y continuidad al #MeToo, pues diferentes mujeres artistas crearon un fondo para víctimas de violencia sexual (2019).

Otro caso que resalta la autora es #MyLifeIsNotYourPorn, organizado en Corea del Sur, y que demandó un cese de la cosificación de los cuerpos de las mujeres. De este modo, la movilización sobre la violencia de género se ha expandido a diferentes espacios y habría que preguntarse cómo influye esto en las relaciones socioestatales: qué repertorios se presentan, cómo se interactúa con las instituciones gubernamentales en las redes y los alcances y límites de las redes sociales para lograr efectividad de las demandas frente al Estado.

⁹ El espacio online se refiere al ámbito digital, como *blogs*, redes sociales, páginas de internet, entre otros. Mientras, lo offline refiere a los medios de comunicación tradicionales, como carteles, volantes, prensa, revistas, radio y más.

Capítulo 3 Marco teórico

En este apartado expongo las categorías de estudio de esta investigación para situar teóricamente los hallazgos del estado del arte. Esto con el objetivo de comprender el problema de este estudio. Para ello, defino y problematizo las categorías principales a partir de los diálogos emprendidos por diferentes autoras.

En primer lugar, desarrollo la discusión sobre los repertorios socioestatales, y en un segundo momento presento el concepto de agenda gubernamental, así como la categoría de violencia de género contra las mujeres.

3.1 El Estado y los movimientos sociales: de lo contencioso a lo socioestatal

La presencia de los movimientos sociales se ha estudiado como una forma de contienda política que plantea reivindicaciones y estrategias confrontativas hacia actores estatales (Tilly, 2010). Esta relación dicotómica, entre Estado y movimientos, ha sido discutida por diferentes autores quienes plantean que el estado no es estático (Banaszak, 2010) y los actores poseen una capacidad de negociación que les permite una integración en diferentes áreas sociales y políticas. Precisamente, este proyecto parte de una re-conceptualización de las relaciones entre movimientos y Estado para hablar sobre relaciones socioestatales.

Para desarrollar el tema de repertorios de los movimientos sociales, primero defino qué significa este concepto. Según Tilly, los repertorios refieren a diferentes formas de acción política, como manifestaciones, mítines, coaliciones, propaganda, declaraciones, reuniones públicas, vigias, y procesiones (2010). Los repertorios no son fijos, al contrario, constantemente se recrean y se transforman (Tilly, 2008; Abers, Serafim y Tatagiba, 2014) dentro del propio movimiento y en relación con el Estado.

A partir de esta transformación, las relaciones socioestatales parten de “evidenciar y comprender esa combinación de prácticas y rutinas de interacción del Estado con los movimientos sociales en diferentes sectores de políticas públicas” (Abers, Serafim y Tatagiba, 2014: 327) y también, se añade aquí, en espacios legislativos y judiciales.

Al respecto, Gurza y Szwako (2015) plantean que dicha relación entre Estado y movimientos no significa la pérdida de la autonomía de los segundos porque el cumplimiento de sus objetivos y acciones continúan bajo su decisión. En resumen, “los repertorios socioestatales pueden combinarse e incluso superponerse con repertorios clásicos contenciosos.

En esa clave, los movimientos siguen diferentes repertorios no excluyentes” (Guzmán y Zaremborg, 2019: 150). Justamente, en las siguientes líneas se definirán de manera breve la tipología de repertorios socioestatales que se retoman para estudiar la efectividad del movimiento amplio de mujeres en la agenda pública.

Para comenzar, la *acción directa* se entiende como las presiones del movimiento hacia las instituciones para la entrada o “imposición” de determinados objetivos. Aquí se ubican las marchas, protestas y acciones violentas (Carlos, Dowbor y Albuquerque, 2017). Aunado a esto, en la acción directa también se localiza una relación dialógica, no excluyente de conflicto, entre movimiento y actores estatales que busca una incidencia en la agenda gubernamental.

Para continuar, un segundo tipo de repertorio socioestatal se centra en la *participación institucionalizada*, comprendida como las acciones que se gestan en los canales oficiales de participación entre Estado y movimiento que se guían por reglas definidas (Abers, Serafim y Tatagiba, 2014: 332).

La *política de proximidad*, comúnmente conocida como *lobby*, puede ser ubicada como el tercer tipo de repertorio socioestatal que se refiere a aquellas acciones políticas definidas por los contactos personales que tengan actores de la sociedad civil con actores estatales. Es decir, aquí se puede identificar el nivel biográfico de los activistas (Abers, Serafim y Tatagiba, 2014; Carlos, Dowbor y Albuquerque, 2017), el cual comprende la edad, clase social, raza, nivel de escolaridad y otros elementos. A este repertorio comúnmente se le identifica en el lobby legislativo y en el ejecutivo.

Por otra parte, la *ocupación de cargos en la burocracia*, como cuarto repertorio, señala, como su nombre lo indica, la integración de activistas como trabajadores en el Estado, quienes buscan, en estructuras del Estado, continuar con los objetivos del movimiento y se posicionan como aliados con una demanda social.

Por último, incluyo en esta tipología *los repertorios socioculturales*, categoría propuesta a partir del planteamiento de ensamblajes activistas de Sonia Álvarez (2019), el cual implica la reorganización de discursos y prácticas políticas que son resultado de las alianzas de distintos movimientos, como el antirracista, ecologista y antiespecista en donde se organizan conversatorios, actividades culturales y performances, es decir, acciones artísticas que no

siempre se consideran como el centro de los movimientos y que, sin embargo, han tomado relevancia creciente en los últimos tiempos.

Esta tipología de repertorios problematiza y amplía la relación entre el Estado y los movimientos, al tiempo que permite estudiar cómo ambas partes co-constituyen la agenda gubernamental en la que se define el problema público y se sitúan diferentes actores sociales.

En seguida desarrollo los conceptos de movimiento amplio de mujeres, agenda gubernamental y violencia de género que se retoman en este proyecto.

3.2 ¿Por qué movimiento amplio de mujeres?

A lo largo de la historia de los movimientos sociales realizados por mujeres se ha presentado una pluralidad de posiciones políticas de forma interna. Esto a nivel internacional y nacional. Para los propósitos de esta investigación, me centro en los posicionamientos políticos que han tomado las mujeres en los movimientos en relación con el Estado.

En primer lugar, rescato la crítica histórica hacia las mujeres que accionan en conjunto con el Estado en la segunda ola feminista de Estados Unidos, en la cual se da una escisión, pues por un lado se encuentra el feminismo liberal, que plantea al Estado como un árbitro neutral entre los diferentes grupos sociales. En consecuencia, las organizaciones feministas buscan reformas en leyes e impulsan políticas porque parten del hecho de que desde ahí se generan los cambios. Por otro lado, se ubica el feminismo radical que opta por identificar al Estado como parte del patriarcado por su rol en la perpetuación de las desigualdades de género (Kantola, 2006: 6). Las feministas radicales no ven en el Estado un espacio de cambio, de modo que eligen estrategias denominadas generalmente como autónomas por las actoras que se adscriben a esta corriente.

Sin embargo, esta dicotomía, presentada ampliamente en la literatura feminista y de estudios de género, acota la pluralidad de planteamientos presentes en los movimientos. Las feministas que accionan dentro del Estado no son homogéneas, ya que tienen biografías distintas. Al respecto, Banaszak (2010) expone que no siempre presentan los mismos objetivos reformistas que se les adjudican, pues los resultados de su investigación demostraron la búsqueda de cambios y logros radicales en materia de trabajo por parte de

mujeres que laboraron dentro del Estado. Incluso, seguir con estos señalamientos invisibilizaría la agencia de las propias activistas.

Este tipo de estudios, sobre la participación de mujeres en movimientos y estructuras estatales, tiene sus orígenes con el planteamiento del término de femócratas en 1990, término que alcanzó un estatus internacional en países como Canadá, Nueva Zelanda y los países nórdicos. La conceptualización de las femócratas comprende a aquellas servidoras públicas con amplia experiencia que lograron sus posiciones en la burocracia debido la presión del movimiento organizado de mujeres, y que cuando alcanzaron sus puestos continuaron actuando desde sus convicciones feministas (Eisenstein, 1996). En dicho periodo las críticas, como las presentadas por Kantola, (2006), surgen de nueva cuenta porque se les señaló que no eran “feministas verdaderas” ni representaban al movimiento (Eisenstein, 1996).

A partir de esta teorización, se plantea el concepto de un estado feminista, el cual retomaron otras investigadoras y lo amplían para concluir “que el movimiento de mujeres tiene más probabilidades de ser exitoso en conseguir respuestas estatales favorables cuando se generan alianzas con las agencias políticas de la mujer” (Mcbride y Mazur, 2010: 5), las cuales forman parte de la estructura gubernamental.

Asimismo, Mcbride y Mazur identificaron un actor clave en su estudio: las *insiders*. La idea de *insider* es una categoría utilizada por Lee Ann Banaszak (2010, 2017) para describir analíticamente cómo las feministas de la segunda ola¹⁰ se integraron al gobierno estadounidense, desde la administración de Kennedy hasta la de Clinton, y generaron efectos progresivos en las diferentes etapas del proceso de políticas públicas liberales con perspectiva de género. Específicamente, la autora se enfoca en la burocracia por ser, desde su postura, el espacio donde los intereses estatales se concentran.

Luego de este breve análisis, propongo seguir estas rutas teóricas que rompan con una dicotomía entre movimiento de mujeres y Estado para analizar los repertorios socioestatales de las mujeres que se caracterizan por trayectorias múltiples, categoría que propone entender cómo las mujeres que han participado en movimientos feministas han ocupado también de forma simultánea diferentes espacios institucionales a lo largo de sus vidas. Ello las ubica en un lugar de intermediación desde la teoría de redes (Guzmán y Zaremborg, 2019).

¹⁰ Segunda ola en los Estados Unidos refiere el proceso histórico de las movilizaciones del feminismo radical y del feminismo liberal. Este último se concretó en organizaciones y espacios institucionales.

Asimismo, derivado de estos debates, planteo una problematización sobre la centralidad que ha cobrado estudiar o, incluso, etiquetar a todas las mujeres que participan de forma organizada como feministas. McBride y Mazur llevan a cabo su investigación a partir de la categoría movimiento de mujeres porque “un movimiento feminista es un tipo de movimiento de mujeres, con un discurso feminista específico” (McBride y Mazur, 2010: 33), lo que tendría como consecuencia acotarse a ciertas organizaciones y dejar fuera otras que se movilizan en contra de las violencias de género contra las mujeres. Precisamente, retomo *movimiento de mujeres* con la adjetivación de *amplio* debido al contexto mexicano, ya que en la actualidad el movimiento feminista ha cobrado relevancia por su organización y, al mismo tiempo, diferentes grupos de mujeres que no se autodenominan feministas, regularmente familiares de víctimas de violencia de género, también participan en marchas, protestas y diálogos institucionales.

Centrarme sólo en el movimiento feminista limitaría mi estudio sobre los repertorios socioestatales, ya que se enfocaría en participantes que han definido su postura política en el feminismo. Por ello propongo movimiento amplio de mujeres para referirme a las mujeres organizadas en torno a las violencias de género contra las mujeres, se asuman como feministas o no. Esto me permitirá identificar y analizar la intersección entre movimiento y agenda gubernamental.

Para continuar, señalo de forma sintética el marco del que parto para analizar la agenda gubernamental y la violencia de género contra las mujeres.

3.3 Violencia de género contra las mujeres

En este proyecto, la violencia de género contra las mujeres se entiende como las acciones y omisiones que agreden y denostan a las mujeres de forma física, sexual, económica, psicológica, simbólica y políticamente. Dichas acciones resaltan por una jerarquización donde las mujeres se encuentran en una posición de sujeción ejercida por los hombres y las instituciones del Estado (Osborne, 2009 en Justo, 2011; Lagarde, 2006), y porque tienen un carácter estructural, es decir, las instituciones y sociedad las han avalado histórica y culturalmente.

Es importante resaltar el carácter estructural, pues “potencia un concepto que ya en los análisis feministas se venía trabajando de tiempo atrás, el de continuum de violencia sexual,

ya que destaca la conexión existente entre las distintas expresiones de violencia sexual contra las mujeres como parte de un continuum y no como problemas inconexos a manera de unidades discretas” (Osborne, 2008: 38). En esta investigación, el continuum comprende la vinculación entre los diferentes tipos de violencia, así como en los lugares de reproducción, como el hogar, la escuela, el trabajo y el espacio público.

Asimismo, sostengo que el carácter estructural de la violencia de género contra las mujeres se define por mantener otras desigualdades que enfrentan las mujeres y que se intersectan con la de género, como la de raza, clase social y orientación sexual (Davis, 2004; Crenshaw, 2012; Viveros, 2016; hooks, 2017). Para el caso de México en materia de violencia de género, también habrá que analizar estas y otras intersecciones para identificar el impacto del movimiento en relación con la agenda gubernamental.

El rasgo estructural en la violencia de género, específicamente el feminicidio, se justifica y explica a partir de las relaciones de género sostenidas por las instituciones con poder religioso, económico, social y político (Monárrez, 2009: 38) como el estado, la familia y los espacios laborales y educativos.

Aunado a lo anterior, la violencia de género también se caracteriza por ser sistemática, es decir, “como acto de administración, de regulación, de reinserción de las jerarquías y desigualdades sociales en nuestra sociedad” (Monárrez, 2009: 41) en donde lo masculino sujeta a lo femenino. Es decir, la violencia de género contra las mujeres funciona como un dispositivo de control y represión para mantener la jerarquización entre géneros (Incháustegui, 2014), de modo que cuando se violenta a una mujer no sólo constituye el acto en sí mismo, sino también una advertencia hacia el resto de mujeres para que acaten estas relaciones de sujeción.

3.4 Materialización de acciones institucionales

En esta investigación planteo la materialización de acciones institucionales como aquellas intervenciones concretas del estado frente a un problema público, y que son resultado de relaciones socioestatales (Banaszak, 2017; Szwako y Perissinotto, 2018; Lavallo et. al., 2018). Específicamente estudio aquellas que buscan prevenir y atender la violencia de género contra las mujeres.

En primer lugar, las acciones institucionales de prevención se comprenden como aquellas que se implementan con el “propósito de evitar que se cometan actos de violencia contra las mujeres en su razón de género” (Inmujeres, 2011: 33), y las que se identificaron en la información obtenida son investigaciones sobre el problema de violencia de género, capacitaciones y campañas informativas y de difusión sobre el tema, así como la creación de redes de paz y mantenimiento de espacios públicos.

En segundo lugar, las acciones institucionales en atención son todas aquellas intervenciones enfocadas en brindar asistencia médica, económica, legal y psicológica para asegurar la vida de las mujeres que han enfrentado violencia de género. En la construcción de la base de datos, identifiqué la creación y ampliación de espacios de mujeres que ofrecen los servicios mencionados para las mujeres que cuentan con un espacio seguro donde vivir. Mientras, para quienes no cuentan con ello, se encuentran los refugios.

Asimismo, identifiqué acciones para canalizar a las mujeres que enfrentan violencia de género a bolsas de trabajo, a créditos para emprendimiento, así como el otorgamiento de estipendios monetarios para solventar sus gastos; además, englobo aquí aquellas intervenciones que buscan la reparación de daños de las víctimas y de sus familiares por medio de estipendios mensuales y espacios terapéuticos.

Si bien en un principio contemplé que las acciones institucionales las lideraba el estado, luego de los hallazgos, reconozco una multiplicidad de actores y actoras que laboran en las mismas, como fondos extranjeros (principalmente de Estados Unidos) organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil, academia y activistas.

Particularmente identifiqué la incidencia del movimiento amplio de mujeres que, si bien trabaja en conjunto con el Estado, esto no significa que avale todo, más bien las acciones institucionales en materia de violencia de género se encuentran atravesadas por las disputas liberadas entre las mujeres en conjunto con las instituciones de estado.

Capítulo 4 Metodología

El esquema principal que retomo para el diseño de investigación se basa en el marco de Charles Teddlie y Abbas Tashakkori (2009), quienes señalan que las investigaciones con métodos mixtos implican múltiples fases, dada la naturaleza de integrar los métodos cualitativos y cuantitativos.

En la primera etapa de esta metodología realicé una base datos original llamada “Base de datos de los repertorios socioestatales del movimiento amplio de mujeres y acciones institucionales frente a la violencia de género en México (2019-2021)” elaborada con dos fuentes de información: notas hemerográficas y solicitudes de información. Esto con el propósito de estudiar de forma descriptiva la constitución del movimiento, los repertorios socioestatales que despliegan, los tipos de violencias de género que visibilizan en sus demandas y las acciones institucionales en esta materia.

Lo anterior me permitió estimar la influencia de los repertorios socioestatales en las acciones institucionales en materia de violencia de género contra las mujeres con base en un modelo lineal de regresión múltiple, definido más adelante.

Como resultado, obtuve información que respondió a la primera pregunta de investigación: ¿cuál ha sido el efecto de los repertorios del movimiento amplio de mujeres en la **materialización de acciones institucionales** en materia de violencia de género en México?

Para profundizar en las hipótesis, desarrollé una segunda fase de corte cualitativo que se basó en dieciocho entrevistas semi estructuradas y una entrevista en formato grupo focal.

En seguida, presento la metodología. la construcción de la base de datos, las fuentes de información y métodos seleccionados.

4.1 Primera fase: método cuantitativo

La construcción de la **variable dependiente**, los repertorios socioestatales del movimiento amplio de mujeres, se basó en dos fuentes de información, notas hemerográficas y solicitudes de información, con el objetivo de cubrir dos tipos de repertorios socioestatales: acción directa y participación institucionalizada. Mientras, la variable independiente la construí solamente con solicitudes de información.

Para obtener los primeros resultados, trabajé con estadística descriptiva, la cual me permitió obtener resultados sobre la constitución del movimiento amplio de mujeres, estrategias y los tipos de violencias de género contra las mujeres.

Asimismo, dicho proceso me permitió desarrollar el modelo de regresión lineal múltiple.

Modelo de regresión lineal múltiple

El modelo de regresión lineal múltiple identifica qué variable (s) independiente inciden en la variable dependiente, es decir, permite comprender la relación funcional entre variables. En específico, el modelo propuesto busca identificar la incidencia de los repertorios socioestatales del movimiento amplio de mujeres —la acción directa, participación institucionalizada, presencia y colaboración de trabajo de mujeres y las variables de control y de interés— en las acciones institucionales en materia de violencia de género contra las mujeres.

Ecuación del modelo de regresión múltiple

$$Y = \beta_0 + \beta_1 X_1 + \beta_2 X_2 + \dots + \beta_n X_n + \varepsilon$$

$$\text{Total_acciones} = \beta_0 + \beta_1 \text{Total_repertorios} + \beta_2 \text{part_org} + \beta_3 \text{feminicidio} + \beta_4 \text{Pobm} + \beta_5 \text{AVG} + \beta_6 \text{presupuesto} + \varepsilon$$

Donde:

Total_acciones: número de total de acciones institucionales en materia de violencia de género contra las mujeres

Total: repertorios: número total de repertorios socioestatales

Part_org: presencia y colaboración de trabajo de mujeres

Feminicidio: número de feminicidios sub nacional

Pobm: población de mujeres a nivel sub nacional

AVG: Presencia o ausencia de la Alerta de Violencia de Género

Presupuesto: presupuesto asignado a los institutos o secretarías de mujeres

4.2 Segunda etapa: método cualitativo

A partir de la información obtenida en la primera etapa, desarrollé la segunda fase de corte cualitativo que tuvo como objetivo ampliar los ítems planteados desde las preguntas de investigación hasta profundizar en categorías no previstas, que se sujetan principalmente a la interseccionalidad dentro del movimiento amplio de mujeres y cómo esto se traduce en los repertorios socioestatales.

Para ello, tomé las entrevistas semi estructuradas, comprendidas como una herramienta de investigación que se caracteriza por su versatilidad, dinámica, focalización, y centro en algún problema, brindando la “posibilidad de generar espacios de diálogo para comprender la perspectiva de los sujetos” (Villareal y Cid, 2022: 54). Cabe destacar que las realicé en línea vía Zoom y Meet porque las agendas de las entrevistas se encuentran constantemente saturadas¹¹.

Si bien en un principio me pregunté sobre la posible información que podía perderse en un diálogo vía online, posteriormente identifiqué que las mujeres participantes y yo misma nos habíamos apropiado de las herramientas online como medio de socialización. Asimismo, también confirmé el hecho de que las personas que se encontraran en lugares seguros para ellas facilitaba una mayor tranquilidad (Villareal y Cid, 2022).

Respecto a cómo me acerqué a las participantes de esta investigación, mi trayecto como activista feminista me permitió realizar invitaciones de manera ágil y con una cercanía

¹¹ El guion de entrevista se puede encontrar en los anexos de esta tesis.

previa para entrevistar a diferentes mujeres que han trabajado en organizaciones de la sociedad civil y en colectivas. Sin embargo, no conocía a académicas y a funcionarias públicas en activo o que hubieran transitado por la administración pública en materia de violencia de género contra las mujeres, por lo que las primeras compañeras me llevaron a este segundo grupo.

El hecho de que mis propias amigas de activismo me refirieran con otras mujeres activistas me facilitó una respuesta favorable en su mayoría. Asimismo, si bien las entrevistas fueron mi primer acercamiento con diferentes mujeres, desde el principio compartí no sólo los objetivos de la entrevista sino también mi propio transitar en el feminismo, lo que llevó a generar un espacio de confianza que me permitió ahondar en los contenidos de mi tesis, pero también abrió otros temas que yo no contemplé en un principio, como el trabajo no remunerado y poco justo con instituciones gubernamentales, así como el activismo en la periferia de la ciudad.

Reconozco que si bien las primeras mujeres con quienes me comuniqué forman parte de mis colegas del activismo, esto no significa que me haya centrado sólo en mi círculo inmediato, pues mis propias compañeras preguntaron con otras mujeres que a su vez lo hicieron con más. Incluso, yo le escribí a algunas mujeres por medio de sus redes sociales y correos electrónicos que son públicos. Lo anterior me posibilitó abrir una mayor red para esta investigación.

Asimismo, luego de la entrevista con Lizbeth Hernández Cruz comprendí que debía explorar activismos fuera del centro de la CDMX, por lo que me contacté con una colectiva de Milpa Alta que aceptó participar en la entrevista. Además, me comuniqué con la líder de mujeres vagoneras del metro de la ciudad.

Para continuar, las mujeres que participaron en esta fase de la investigación han trabajado en materia de violencia de género desde diferentes espacios: organizaciones de la sociedad civil, en colectivas, gobierno y academia. Sus grados de escolaridad son diferentes, algunas estudiaron en universidades privadas, otras en públicas o tienen la secundaria terminada; también son blancas y morenas, condición que les ha otorgado o privado de ciertos privilegios.

La clase social, color de piel y escolaridad no son elementos que yo contemplara en un inicio, sino que me los compartieron en las entrevistas y en el análisis demostraré cómo se interrelacionan estas condiciones con su participación política.

Los perfiles muestran trayectorias de trabajo y condiciones, pero todas convergen en un trabajo político a favor de vidas libres de violencias, específicamente con otras mujeres.

Aunado a lo anterior, las narrativas en las entrevistas involucran experiencias personales o cercanas de violencia de género y feminicidios que fueron politizadas por las mujeres entrevistadas.

Por último, parto del supuesto que cada mujer participante en esta investigación es una actora social y política que ha contribuido a esta tesis con base en su experiencia personal y laboral porque desde ahora quisiera adelantar que luego de esta fase cualitativa comprendo el activismo del movimiento amplio de mujeres como un trabajo, sea o no remunerado.

Además, Lizbeth me solicitó su entrevista transcrita y revisar las partes que integré a la tesis; asimismo, las integrantes de la colectiva de Milpa Alta solicitaron que empleara su seudónimo que usan dentro y fuera de su grupo.

De este modo, subrayo que las relaciones formadas en esta investigación se construyeron de forma horizontal, lo cual involucró un diálogo, información sobre la tesis y el compromiso de compartir la tesis final a todas las actoras participantes.

Sistematización y codificación de la información

Las entrevistas las realicé online y resguardé los audios en un archivo que posteriormente una persona externa los transcribió a formato texto, luego de firmar un acuerdo de confidencialidad y no difusión sobre la información a la que tuvo acceso.

Posteriormente sistematicé y codifiqué la información con el programa Atlas.ti versión web. A su vez, la información ya categorizada la almacené en formato Word. Enseguida presento los códigos identificados.

Cuadro 1 Codificación

Categorías de estudio	Código
Violencia de género contra las mujeres	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Politizar y teorizar a partir de la violencia ▪ Resistencias para trabajar el tema de violencias de género. ▪ Tipos de violencias de género: anticoncepción forzada, violencia digital, institucional (policíaca), feminicidio, ácida, sexual y económica.
Movimiento amplio de mujeres	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Posicionamiento político ▪ Redes de trabajo ▪ Trayectorias múltiples ▪ Interseccionalidad ▪ Disenso entre organizaciones feministas
Acciones institucionales en materia de violencia de género	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Institucionalización del problema público ▪ AVGM ▪ Proyectos, programas ▪ Capacitaciones
Participación institucionalizada Repertorios socioestatales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diálogo institucional ▪ Fracturas/tensiones ▪ Activismo estudiantil ▪ Vigilantes de las acciones institucionales: Consejos consultivos y GIM de la AVGM
Acción directa Repertorios socioestatales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incidencia política ▪ Colectivas ▪ Acciones culturales: duelo y memoria
Combinación de repertorios socioestatales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Activismo desde la academia ▪ Incidencia política ▪ Activismo estudiantil
Colaboración laboral con mujeres	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Trabajo no remunerado ▪ Vigilantes de las acciones institucionales: Consejos consultivos y GIM de la AVGM

Elaboración propia

De esta forma, desarrollé una metodología mixta basada en una tendencia de complementariedad (Mario Luis Small, 2011), porque a través de ambos métodos amplié la información y sume los hallazgos.

Capítulo 5.

Entre la violencia y organización: el movimiento amplio de mujeres en México

En el presente capítulo identifico y desarrollo la constitución del movimiento amplio de mujeres en México: su organización política con y frente al Estado, específicamente en los repertorios socioestatales desplegados.

Para ello, presento un contexto sobre la ampliación de la violencia de género contra las mujeres en México. Posteriormente, presento los hallazgos identificados —basados en estadística descriptiva y un modelo de regresión lineal múltiple— los cuales señalan al movimiento amplio de mujeres como un actor político plural que trabaja una agenda de derechos humanos con diferentes temas, mientras que los unifica el problema público de la violencia de género contra las mujeres.

Asimismo, expongo las estrategias políticas desplegadas por el movimiento amplio de mujeres que estudio desde dos categorías: acción directa y participación institucionalizada. Además, presento los tipos de violencia de género contra las mujeres identificados en las fuentes de información que incluyen algunas las ya conocidas y otras recientes y menos abordadas, como la vicaria y ácida.

5.1 Violencia de género contra las mujeres: del norte al resto del país

El movimiento amplio de mujeres, a lo largo de la historia, se ha organizado para exigir medidas en torno a las desigualdades entre mujeres y hombres, tales como el acceso a los derechos sexuales y reproductivos, la discriminación en el ámbito laboral y la que más constancia ha tenido: un alto a la violencia hacia las mujeres.

Al respecto, Álvarez señala: “El tema desencadenante de la movilización ha sido sin duda la protesta y la denuncia ante la violencia contra las mujeres, en sus distintas manifestaciones: acoso, violación, discriminación, maltrato y feminicidio, pero éste ha estado vinculado desde el inicio también a las diversas formas de exclusión de las mujeres y a la impunidad” (2020: 158).

El movimiento amplio de mujeres que se presenta actualmente en México tiene su antecedente en los años noventa y principios del 2000 con la organización de mujeres que exigió justicia frente a los feminicidios ocurridos en Juárez. Entre los grupos de mujeres que surgieron en ese periodo, y que continúan activos, se identifican a Justicia para Nuestras

Hijas que realizó la Marcha por la Dignidad Nacional en el 2012; Mujeres de Negro que destaca por el despliegue de repertorios que van desde la marcha-caravana del 2002 nombrada “Éxodo por la vida, ni una más”¹² hasta mítines en conjunto con organismos internacionales y nacionales defensores de los derechos humanos; asimismo, sobresale el caso de las familias de tres de las mujeres víctimas del Caso Algodonero¹³ que decidieron llevar su caso a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (Castañeda, Ravelo y Pérez, 2013).

Resultado del trabajo de estos grupos de mujeres, familiares de víctimas de violencia de género, y del trabajo legislativo de activistas como Marcela Lagarde y Teresa Inchaústegui, se logró la tipificación del delito de feminicidio en el Código Penal Federal y se incluyó este tipo de violencia en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, publicada en el Diario Oficial de la Federación en el 2007. En dicha ley se estableció la Alerta de Violencia de Género —mecanismo jurídico de carácter emergente que obliga a las autoridades a establecer acciones gubernamentales para enfrentar la violencia hacia las mujeres; el presupuesto designado para atender este problema público; la recomendación de de un Diagnóstico Nacional, un Banco de Datos que debe plantear investigaciones con perspectiva de género; y, por último, el establecimiento de refugios para las víctimas de violencia de género y órdenes de protección para las mismas.

Destacar este antecedente de violencia de género y de organización de mujeres me permite, en primer lugar, registrar los alcances del activismo de ese periodo que construyeron una agenda gubernamental en materia de género, como lo son las leyes que, a su vez, pasaron a constituir políticas públicas hoy concretadas en los refugios, la creación de órganos especializados en el país (ejemplo de ello es la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres), el presupuesto etiquetado en este rubro, entre otros. Esto advierte que las mujeres de estos periodos lograron el reconocimiento de un asunto para colocarlo como problema público, y que justamente lo hicieron a través de alianzas.

¹² De hecho, María de la Luz Estrada Mendoza, quien accedió a participar en esta tesis, participó en dicha marcha y su trabajo en materia de violencia de género contra las mujeres. comienza en ese periodo.

¹³ El Caso algodonero, también conocido como Caso González y Otras, refiere al multi feminicidio ocurrido en Ciudad Juárez en el 2001. Luego de la negligencia de las autoridades en la impartición de justicia, familiares de tres víctimas presentaron una denuncia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que tuvo como resultado la sentencia del 2009 donde se le condenó y responsabilizó al Estado mexicano por la desaparición y asesinatos de las mujeres.

En segundo lugar, resaltan casos de *insiders* y sus trayectorias múltiples, por ejemplo, Lagarde mantuvo, y continúa, estableciendo un diálogo entre el movimiento amplio de mujeres y el Estado dado que es a la vez, ex diputada, académica y reconocida activista.

En tercer lugar, rastrear los hechos de violencia del norte del país me permite comprender la ampliación geográfica de las violencias de género en contra de las mujeres, ya que al día de hoy los feminicidios, la violencia física y sexual se ha convertido en un problema público en gran parte del país. Evidencia de ello es que actualmente los estados con más índice de violencia hacia las mujeres son el Estado de México, Ciudad de México, Querétaro, Aguascalientes, Coahuila, Jalisco y Sonora (INEGI, 2016). Esta expansión de la violencia hacia las mujeres, a su vez, ha impulsado la organización de mujeres para exigir medidas que aseguren la no violencia contra las mujeres

5.2 El movimiento amplio de mujeres ante la violencia de género en México: del #VivasNosQueremos al #MeToo

Si bien me concentro en la violencia de género en contra de las mujeres, el movimiento amplio de mujeres conjuga diferentes demandas reflejadas en el uso de distintos pañuelos en las marchas: el verde por el aborto libre, el morado contra la violencia de género, el rosa por el apoyo a mujeres trans y el negro por el anarquismo. Destaco este punto porque los movimientos no son monotemáticos, sino que aglutinan y cruzan distintas problemáticas. Para efectos de la investigación, sólo me concentro en la violencia de género contra las mujeres.

En este estudio identifiqué las movilizaciones del 2016 al 2021 como un punto histórico debido a la constante presencia de las movilizaciones de mujeres. Por ello, expongo primeramente la Primavera Violeta, o también llamada 24A, marcha que tuvo como objetivo demandar un alto a las violencias machistas. Esta acción fue resultado de casos públicos de violencia sexual, como el de la periodista Andrea Noel, quien un 8 de marzo del 2016 enfrentó una agresión sexual cuando caminaba por las calles de la colonia Condesa, en Ciudad de México; la violación sexual hacia Daphne Fernández por parte de cuatro jóvenes en Veracruz; y el caso de violación de una joven de 19 años en Boca del Río, Veracruz.

Lo anterior motivó una organización por parte de mujeres feministas —integrantes de colectivos, grupos, asociaciones civiles y de manera individual— con el único objetivo de

visibilizar y demandar un alto a las violencias ejercidas por hombres hacia las mujeres. Esto se dio de manera simultánea en la Ciudad de México, el Estado de México, Xalapa, Tuxtla Gutiérrez, Morelos, Guadalajara, Ciudad Juárez y León Guanajuato, por mencionar sólo algunas (Animal Político, 2016). Esta organización fue el inicio de una etapa de movilizaciones que aún continúan.

En los siguientes dos años, siguieron efectuándose las marchas y protestas, pero no fue hasta el 2019 que los repertorios más visibilizados públicamente se enfocaron en acciones fuertemente contenciosas: quemas de infraestructura en la Ciudad de México, pintas en monumentos históricos e incluso enfrentamientos físicos y verbales con la policía. Las activistas que optan por estos repertorios tienden a vestir totalmente de negro y cubrirse el rostro, este elemento es importante porque caracteriza a quienes se posicionan desde el anarquismo.

La acción directa ha sido estudiada, por un lado, como “una forma de justicia feminista que buscaba reescribir los procesos de inclusión social y solidaridad como una ruptura del modelo heteropatriarcal” (Cardona y Nelson, 2020: 15) y, por otro lado, como una “reticencia al diálogo” (Álvarez, 2020) con las autoridades donde hay poca cabida para negociaciones en torno a las respuestas de las demandas.

Todo ello ha llevado a que se plantee al movimiento feminista actual como “un movimiento ‘de nuevo tipo’ [...], diferente a los movimientos feministas anteriores, sin un liderazgo específico y unificado, y que se ha desplegado con un lenguaje “propio”, directo y confrontativo, recurriendo incluso al uso de la violencia como medio de “comunicar y sacudir” (Álvarez, 2020: 147). Si bien se han presentado repertorios de acción directa, estos no podrían definir únicamente a la movilización actual de mujeres, pues las fronteras de los movimientos se han vuelto más difusas, así como su propia estructura interna. Al respecto, Álvarez (2019) señala.

El momento actual de movilizaciones, protestas y manifestaciones "no cívicas", no institucionalizadas y más fluidas, y de feminismos cada vez más plurales y diferenciados entre sí y dentro de sí, exige una reevaluación metodológica de cómo aprehender, dilucidar e interrogar "los movimientos". Una conclusión básica sería investigar más allá de los llamados "flujos y reflujos" de los movimientos, típicos de los análisis sociológicos. Los campos de acción

discursivos son elementos permanentes de las formaciones políticas en la modernidad tardía (46).

Justamente en el 2019 se llevó a cabo el Diálogo Cero Impunidad y Justicia Absoluta para las Mujeres y Niñas Víctimas de la Violencia con especialistas y mujeres que cuentan con trayectorias múltiples; una mesa de diálogo entre autoridades de la Ciudad de México y jóvenes feministas; y en el 2020 se realizó una reunión con madres de víctimas de feminicidio y violencia sexual con representantes del gobierno federal (Semujeres, 2019).

Asimismo, a partir del 2018 en México ha destacado la movilización a nivel nacional y en las redes por la llamada Ley Olimpia, una reforma legislativa que “estipula como delito la violencia sexual en plataformas digitales a nivel nacional” (Cuatle, Cruz y Morales, 2021: 52). Para que esta reforma entrara en vigor, la colectiva organizadora realizó marchas, eventos culturales, activismo digital, mesas de diálogo con legisladores y lobby.

Otro repertorio vinculado fue el paro de mujeres, el cual se ha replicado en más de cincuenta países (Fernández, 2019; Laudano y Kratje, 2018). El paro de mujeres tuvo su aparición en el 2017 bajo la consigna #NosotrasParamos. Para su organización, se conformó el Paro Internacional de Mujeres¹⁴, una organización internacional, que tuvo como objetivo planear y promover el paro del trabajo remunerado y no remunerado de todas las mujeres para visibilizar las desigualdades de género. Cabe resaltar que históricamente las bases de este repertorio tienen sus orígenes en el movimiento obrero que forma parte de la literatura clásica de movimientos.

En el 2020, se organizó de nueva cuenta el paro a nivel internacional el 9 de marzo bajo la consigna #UnDíaSinNosotras. Sin embargo, en ese año el eco tuvo más resonancia, no sólo en el número de mujeres participantes, sino también por el involucramiento de las instituciones, ya que el gobierno federal señaló que las mujeres de la administración pública no tendrían ningún inconveniente en faltar, lo que se replicó en otros estados del país. El efecto del paro en la actividad económica de *Un día sin nosotras* fue una pérdida de 50 mil millones de pesos mexicanos para el país (Pfleger, 2021).

En resumen, el paro de trabajo de las mujeres del 2017 en México destacó porque la relación del movimiento con el Estado se articuló de manera antagónica, mientras en el 2019 el Estado se adhirió al paro en el momento que mostró una permisividad y respaldo a la

¹⁴ El Paro Internacional de Mujeres (PIM) tuvo un grupo de organizadoras en cada país participante.

acción. Asimismo, si bien el paro tuvo como principal demanda la violencia económica — reflejada en las brechas salariales, las dobles o triples jornadas laborales para las mujeres por el trabajo no remunerado y de cuidados— a su vez se denunció la violencia física y sexual hacia las mujeres, lo que refuerza que los movimientos no son monotemáticos y que los repertorios de protestas aglutinan diferentes problemas públicos que, para este caso, tienen su base en la desigualdad de género.

Todo lo anterior da cuenta que la multiplicidad de repertorios socioestatales amplía el estudio sobre la relación entre el estado mexicano y la movilización de mujeres, pues se conjuga la acción directa con una participación más institucionalizada.

Asimismo, otro espacio de acción son las redes sociales que se han utilizado para empujar casos específicos de violencia a través de *hashtags* que cobran visibilidad (Accossatto y Sendra, 2018).

Específicamente en México, cada movilización de feministas y mujeres organizadas ha ido acompañada de un hashtag, como #NiUnaMás que nació en Ciudad Juárez y actualmente guarda una relación con #NiUnaMenos de Argentina que protesta contra la violencia física y sexual; mientras, #VivasNosQueremos surge en el 2016 ante los hechos mencionados anteriormente y, según Rovira (2019), abre una nueva ola transnacional de movilizaciones; #NosotrasParamos y #UnDíaSinNosotras denota el paro de labores; y, por último, en el 2019 se organiza el #MeTooEscritoresMexicanos¹⁵ que pertenece al movimiento mundial del MeToo surgido en los Estados Unidos (Esquivel, 2019). Esto muestra las redes regionales e internacionales que se forman entre países a partir de la exigencia de un alto a la violencia de género vía el activismo digital.

Incluso, se ha planteado que en Twitter y Facebook, a través de estos hashtag, se han construido lazos de sororidad (Escalona, 2019), que constituyen también parte de las oportunidades políticas impulsadas por las propias activistas.

Precisamente, en este contexto, a partir del 2019, estudié los repertorios socioestatales del movimiento de mujeres y su influencia en las acciones en materia de violencia de género contra las mujeres.

¹⁵ En el 2019 se crearon diferentes hashtag y cuentas de Twitter, como @MeTooAgencias, @MeTooAcadémicos, @PeriodistasPUM, @MeTooEscritoresMexicanos, @MeTooTeatro, @MeTooMúsica, @MeTooArtes, @MeTooCreativos, @MeTooActivistasMexicanos, @MeTooUNAM y @MeTooDanza.

5.3 ¿Cómo se constituye el movimiento amplio de mujeres en México?

En este trabajo retomo el nombre de “movimiento de mujeres” de McBride y Mazur (2010) y coloco el adjetivo de “amplio” para dar cuenta de los diferentes posicionamientos políticos internos y trayectorias políticas (Guzmán y Zaremberg, 2019) de las participantes, pues planteo una problematización sobre la centralidad que ha cobrado estudiar o, incluso, etiquetar a todas las mujeres que participan de forma organizada como feministas.

McBride y Mazur llevan a cabo su investigación a partir de la categoría movimiento de mujeres porque “un movimiento feminista es un tipo de movimiento de mujeres, con un discurso feminista específico” (McBride y Mazur, 2010: 33). Esto conllevaría acotarse a ciertas organizaciones y dejar fuera a otras que se movilizan en contra de las violencias de género contra las mujeres. Precisamente, planteo *movimiento amplio de mujeres*, ya que en la actualidad el movimiento feminista ha cobrado relevancia por su organización y, al mismo tiempo, diferentes grupos de mujeres que no se autodenominan feministas, regularmente familiares de víctimas de violencia de género, también participan en marchas, protestas y diálogos institucionales.

Centrarme sólo en el movimiento feminista limitaría mi estudio sobre los repertorios socioestatales, ya que se enfocaría en participantes que han definido su postura política en el feminismo. Por ello propongo movimiento amplio de mujeres para referirme a las mujeres organizadas en torno a las violencias de género contra las mujeres, se asuman como feministas o no.

Para estudiar a esta actora política, realicé una base de datos con dos fuentes de información: notas hemerográficas y solicitudes de información a los institutos de las mujeres por medio de la Plataforma de Transparencia, esto a nivel nacional. A partir de ello, identifiqué quiénes conforman el movimiento amplio de mujeres por medio de una clasificación.

La clasificación la construí con base en los tipos de participantes reportados en las fuentes de información. Posteriormente las agrupé en once tipos de actoras políticas: activistas que se presentan de forma individual, colectivas feministas, organizaciones de la sociedad civil (OSC) e instituciones de asistencia privada (IAP), familiares de víctimas de feminicidio y violencia de género, redes/asambleas/frentes de mujeres organizadas,

academia, comunidades entre quienes destacan amistades y vecinos, grupos indígenas, trabajadoras de instancias privadas y gubernamentales, víctimas directas e indirectas de violencia y mujeres de partidos políticos.

La presencia de las actoras que constituyen el movimiento amplio de mujeres resulta diferenciada, ya que algunas registran una mayor presencia que otras, como se puede observar en el siguiente cuadro de distribución. Esto con base en las fuentes de información.

Tabla 1. Distribución porcentual del tipo de participantes en el Movimiento Amplio de Mujeres, México 2019-2021

	Tipo de organización/sujeta política	Porcentaje
1	Colectivas	23.5
2	Activistas a título individual	19.0
3	Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) e IAP	16.2
4	Familiares	10.6
5	Redes/asambleas/frentes de mujeres	9.2
6	Academia	7.8
7	Trabajadoras de base en instituciones gubernamentales e iniciativa privada	5.0
8	Comunidades/vecinos	3.4
9	Redes de grupos indígenas	2.5
10	Víctimas directas de violencia de género	2.0
11	Partido político	0.6
	Total	100

Fuente: Base de datos de los repertorios socioestatales del movimiento amplio de mujeres y acciones institucionales frente a la violencia de género en México (2019-2021).

Los resultados destacan que el 58.7% del total de participantes del Movimiento Amplio de Mujeres se concentra en tres tipos de actores sociales: en las activistas a título individual, colectivas y organizaciones de la sociedad civil, mientras que el 41.3% se encuentra en el resto de las ocho categorías.

Las colectivas, como forma de organización dentro del movimiento amplio de mujeres, las comprendo como un grupo integrado por mujeres o por personas que pertenecen a la población LGBTIQ+ que se aglutinan por objetivos e intereses comunes políticos en

torno al feminismo, que muchas veces se relaciona con otro tipo de luchas, como antirracistas, a favor de la diversidad sexual, la defensa del territorio, entre otras.

Planteo que las colectivas se posicionan en primer lugar porque comparten vivencias, un sentido de pertenencia, incluso se cruzan relaciones de afecto, como la amistad, pues la experiencia en colectivas no sólo se centra en el activismo sino también en actividades de recreación, como fiestas, deportes y más.

Debo puntualizar que, aunque registré los tipos de organizaciones de forma excluyente con base en las fuentes de información, las participantes han laborado en diferentes áreas, pues las redes/asambleas/frentes se encuentran constituidos por colectivas y por organizaciones de la sociedad civil (OSC); lo mismo sucede con las familiares, quienes también constituyen redes y OSC. Esto muestra que las mujeres despliegan diferentes estructuras organizativas donde destacan tres puntos.

El primero se centra en las alianzas realizadas por mujeres, que he nombrado como redes/frentes/asambleas y que se ubican en el quinto lugar. Se conglomeran por una cercanía geográfica a nivel estatal, como las redes de la Laguna, Juárez, de Quintana Roo y más; a nivel regional y local, como Marea Verde Mixteca y Mujeres de la Periferia que convoca a diferentes municipios del Estado de México. Es decir, son redes que coordinan organizaciones: OSC, IAP, colectivas y a activistas individual.

El segundo punto alude a la constitución de una agenda política que aglutina objetivos y demandas cercanas, como la de las mujeres universitarias, por la defensa del territorio, por las víctimas de feminicidio, por los derechos de las mujeres indígenas, entre otros. La violencia de género atraviesa todas estas agendas.

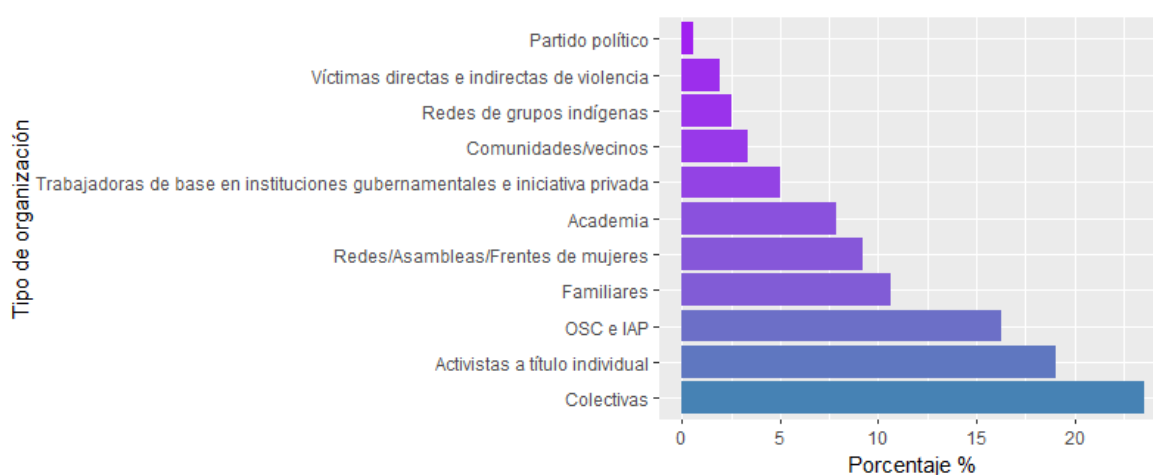
El tercero y último punto clasifica al movimiento amplio de mujeres según la constitución legal bajo las etiquetas de OSC y de IAP, las cuales posibilitan una donación y recaudación de recursos. Entre este tipo de figuras aglutinan organizaciones en defensa de los derechos humanos que en particular laboran con temáticas de violencia contra las mujeres, jóvenes y niñas, desarrollo humano, investigación, filantropía, personas con discapacidades, derechos sexuales y reproductivos, educación, democracia y género, seguridad y justicia para las mujeres, derechos de grupos originarios indígenas y más.

Esto destaca que las actoras presentes en el movimiento amplio de mujeres no se circunscriben a espacios de trabajo exclusivos sobre género, sino que resulta más heterogéneo

y amplio su campo laboral; pero que se unifican por el problema público de la violencia de género. Es decir, la violencia de género contra las mujeres cruza las agendas de derechos humanos de diferentes organizaciones, por ello su participación.

En seguida, presento el siguiente gráfico para ilustrar esta conjunción de actoras sociales en lo que he propuesto en esta investigación como movimiento amplio de mujeres.

Gráfica 1. Distribución porcentual del tipo de participantes en el Movimiento Amplio de Mujeres, México 2019-2021



Fuente: Base de datos de los repertorios socioestatales del movimiento amplio de mujeres y acciones institucionales frente a la violencia de género en México (2019-2021).

En dicha gráfica se puede observar cómo la academia destaca en el sexto lugar, y esto se debe a que “tienen más probabilidades de ser eficaces si son dependencias intersectoriales de alto nivel con gran cantidad de recursos” (Htun, O’Brien y Weldon, 2014: 7). De hecho, las académicas participantes pertenecen a una institución universitaria o de investigación pública o privada con renombre a nivel nacional.

Familiares y comunidades/vecinos —categoría en la que también se sitúan amistades y colegas de trabajo y que registro en el cuarto y octavo sitio, como se puede observar en la tabla 1— destacan por su acompañamiento en casos específicos de violencia de género contra las mujeres y de feminicidios. De modo que se constituyen en el momento del hecho y su interés principal es la justicia por la mujer que ha enfrentado violencia, la reparación del daño hacia las víctimas y también un alto a la violencia en su comunidad.

En el séptimo lugar se sitúan las trabajadoras de base en instituciones gubernamentales e iniciativa privada que pertenece a sindicatos o a otras figuras de representación en su gremio. Los mercados laborales registrados van desde propietarias de salones de belleza, campesinas, jornaleras, del hogar, microempresarias hasta quienes trabajan en municipios e institutos estatales electorales.

Las redes de mujeres indígenas, que ocupan el noveno lugar en la tabla 1, se ubican en estados específicos como Baja California, Chiapas, Ciudad de México, Oaxaca y Quintana Roo. Ejemplo de estas actoras son las Autoridades Indígenas Tradicionales y Civiles de los Pueblos Originarios en San José de la Zorra, Melel Xojobal A.C., Grupo de Mujeres Comunidad Mazahua, Centro para los Derechos de la Mujer Naaxwin, Red de Mujeres Mayas de Quintana Roo, entre otros.

Es importante destacar que el nombre de víctimas directas de violencia de género, grupo situado en el décimo lugar en la tabla 1, es como se han autonombrado estas actoras, según las fuentes de información analizadas (notas hemerográficas y solicitudes de información). De esta manera, “quienes se organizan como mujeres generan conocimiento social sobre la posición de la mujer como grupo en la sociedad” (Htun, O’Brien y Weldon, 2014: 6), ya que nombrarse como víctimas implica no solamente un apelativo sino también un posicionamiento político y el reconocimiento de sus derechos frente a la sociedad, a otros actores sociales y al Estado.

Por último, se encuentran las participantes de partidos políticos. Específicamente registré mujeres del Partido Movimiento Ciudadano y del Partido de la Revolución Democrática, quienes fungen como la voz de su fuerza electoral.

La constitución del movimiento amplio de mujeres demuestra una fuerte pluralidad y “en su transformación de objeto en sujeto histórico, en constituirse en protagonista social de la crítica y transformación de la sociedad y la cultura. Asistimos en la actualidad a la constitución de las mujeres en fuerza histórica, en grupo social con voluntad y conciencias propias” (Lagarde, 2014: 156) que, para este caso, enfrentan la violencia de género desde diferentes formas de organización política.

5.4 La organización política del movimiento amplio de mujeres: los repertorios socioestatales

El movimiento amplio de mujeres se ha aglutinado frente a la violencia de género porque las mujeres han sido víctimas directas de alguna agresión, son familiares o amigas de una mujer a quien han violentado o porque se han unido a la exigencia de la justicia, el cese a la violencia y la reparación de daños.

Esta exigencia cuestiona una historia de opresión masculina, a las instituciones que normalizan dicha jerarquización y a las propias personas agresoras. Al respecto, Marcela Lagarde realiza una distinción entre subversión y trastocamiento. A la primera la comprende como aquella que contraviene los mandatos de género; y el segundo lo coloca como el hecho movilizador. La autora señala que “en esa articulación entre subversión y trastocamiento las mujeres y la mujer se van transformando de objetos en sujetos históricos” (Lagarde, 813). Precisamente, en este apartado analizo este trastocamiento a través de las estrategias políticas del movimiento amplio de mujeres que enfrenta la violencia de género y la historia de dominación. Al respecto, Lagarde señala:

La situación vital de las mujeres es específica por lo que erradicar sus cautiverios particulares requiere metodologías y hechos puntuales, diferentes para las mujeres cuya identidad global es semejante en relación a otras y así sucesivamente. Se hace necesario también entre hechos subversivos y hechos trastocadores (Lagarde, 812).

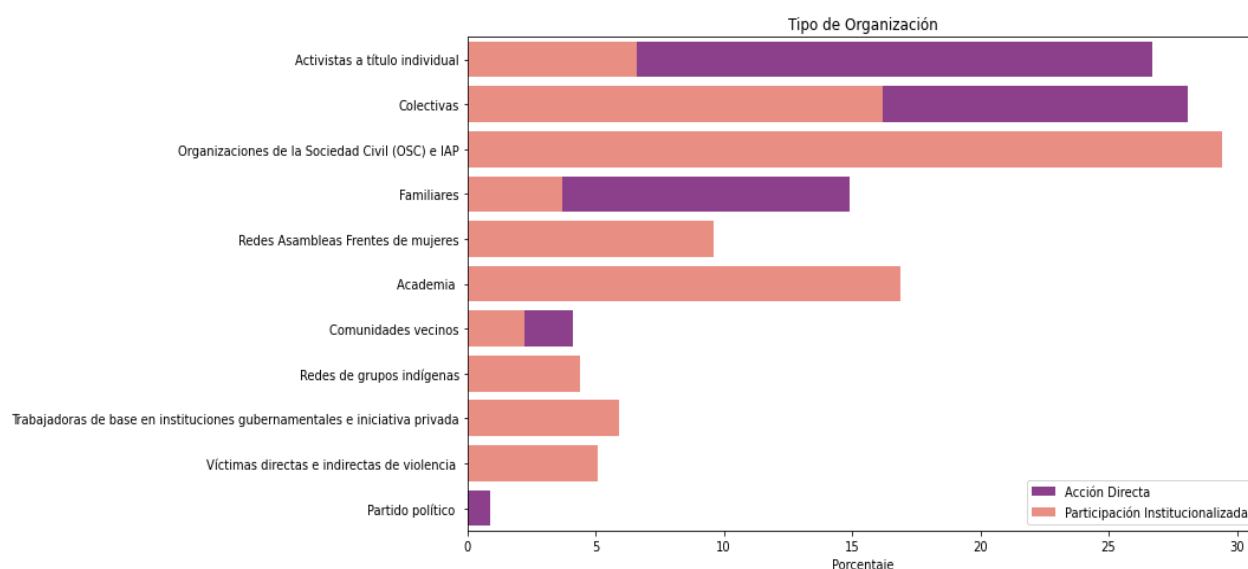
En los siguientes párrafos desarrollaré dichas metodologías y hechos puntuales. Para esta investigación retomé la categoría de repertorios socioestatales para dar cuenta sobre la organización y estrategias políticas del Movimiento Amplio de Mujeres.

Los repertorios socioestatales retomados son, en primer lugar, la acción directa, entendida como las presiones del movimiento hacia las instituciones para la entrada o “imposición” de determinados objetivos. Aquí se ubican las marchas, protestas y acciones violentas (Carlos, Dowbor y Albuquerque, 2017). Aunado a esto, en la acción directa también se localiza una relación dialógica, no excluyente de conflicto, entre movimiento y actores estatales que busca una incidencia en la agenda pública.

En segundo lugar, se encuentra la *participación institucionalizada*, comprendida como las acciones que se gestan en los canales oficiales de participación entre Estado y movimiento que se guían por reglas definidas (Abers, Serafim y Tatagiba, 2014: 332).

Para identificar la distribución porcentual del tipo de participantes según el repertorio socioestatal, presento la siguiente gráfica.

Gráfica 2. Distribución porcentual del tipo de participantes por repertorio socioestatal, México 2019-2021



Fuente: Base de datos de los repertorios socioestatales del movimiento amplio de mujeres y acciones institucionales frente a la violencia de género en México (2019-2021).

Como puede observarse, tres actoras se presentan más en la acción directa que en la participación institucionalizada: las activistas a título individual, las colectivas y familiares. Este hecho se encuentra atravesado por las estrategias políticas de cada una.

Asimismo, destaca la presencia de la academia y las organizaciones de la sociedad civil en el repertorio de la participación institucionalizada. Esto se debe a que las solicitudes de información reportaron mayor presencia de este tipo de actoras en las sesiones de los Consejos y Comités interinstitucionales, así como del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM)— figura interinstitucional y multidisciplinaria que da seguimiento a los trabajos sobre la alerta de violencia de género (AVG). Para la conformación de estos grupos es obligatoria la adscripción a instituciones académicas estatales o nacionales, así

como a OSCs. Aunado a lo anterior, en los estatutos de consejos interinstitucionales se establecen sesiones de manera continua y calendarizada.

Vale recordar que actualmente se encuentran activas veinticinco Alertas de Violencia de Género en veintidós entidades del país, por ello se reportó una mayor participación de estos dos actores políticos. Particularmente la academia ha “descubierto que las dependencias orientadas a la formulación de políticas sobre la mujer complementan la labor de los movimientos feministas autónomos al promover políticas sobre la violencia contra las mujeres en las democracias consumadas y en las emergentes” (Htun, O’Brien y Weldon, 2014: 7), y por ello se integran al GIM y a otro tipo de consejos y comités interinstitucionales.

Para continuar, las redes/asambleas/frentes y trabajadoras de base también muestran mayor presencia en el repertorio de participación institucionalizada que en la acción directa. Asimismo, las militantes de partidos políticos se presentan en repertorios contenciosos, no así en la participación institucionalizada; mientras que las mujeres víctimas de violencia de género se concentran en la acción directa y no en lo institucionalizado. De hecho, parte de su participación la estudio en el capítulo siete con los repertorios socioculturales.

Marchas, quemas y altares: acción directa

Los repertorios de acción directa del movimiento amplio de mujeres en el país resultan amplios en número y diversidad. Desde la elaboración de la base de datos identifiqué que dicho movimiento social recurre, por un lado, a estrategias contenciosas que históricamente se han presentado en los movimientos sociales: marchas, mítines, quemas y más; por otro lado, registré estrategias innovadoras que apelan a lo que planteo en esta tesis como *imaginación política y organizativa*. Me refiero a las ofrendas, glitter en protestas, el performance “Un violador en tu camino” y la presencia del símbolo de las cruces rosas.

A partir de lo anterior, realicé de nueva cuenta una clasificación para registrar las acciones directas en el país, como se puede observar en la tabla 2.

Tabla 2. Distribución porcentual de las estrategias en los repertorios de acción directa

	Estrategia	Porcentaje
1	Marcha	46.3
2	Protesta/manifestación	12.5
3	Altars/memorials	7.4
4	Otros	7.4
5	Performance	6.8
6	Quemas/pintas/vidrios rotos	5.3
7	Eventos culturales	4.7
8	Toma/clausura simbólica de instituciones	3.3
9	Escrache	3.0
10	Paro de actividades	1.8
11	Antimonumentas	0.9
12	Plantón y bloqueo	0.6
	Total	100

Fuente: Base de datos de los repertorios socioestatales del movimiento amplio de mujeres y acciones institucionales frente a la violencia de género en México (2019-2021).

Las marchas se posicionan como la estrategia más utilizada en todo el país, mientras le siguen las protestas que se diferencian de la primera por ubicarse en un solo lugar, principalmente frente a las instituciones gubernamentales como las fiscalías. Ambas estrategias demuestran la capacidad organizativa del movimiento amplio de mujeres; visibilizan un problema público; e indican el número de personas que apoyan las demandas en torno a la violencia de género.

Estas estrategias de acción directa se basan en la política contenciosa, caracterizada por tres elementos: un reclamo de exigencia y condena, en este caso por la violencia de género; la acción colectiva que implica una coordinación que he desarrollado en la descripción del movimiento amplio de mujeres; y la política, es decir, cuando las mujeres interactúan con agentes gubernamentales (Tilly, 2008).

Esta política contenciosa también se encuentra en los altares, ubicados en tercer lugar como se muestra en la tabla 2, donde las participantes colocan los nombres de las mujeres víctimas de feminicidios, elaboran ofrendas en las fechas de Día de Muertos, en las que colocan flores, velas, fotos y otros elementos para honrar la memoria de las mujeres víctimas de feminicidios. En “altares” también integré las cruces rosas plantadas en lotes baldíos y las instaladas en lugares públicos. Las cruces rosas se originaron en Ciudad Juárez

para guardar la memoria de las víctimas, recordar los hechos a la sociedad y exigir justicia al estado.

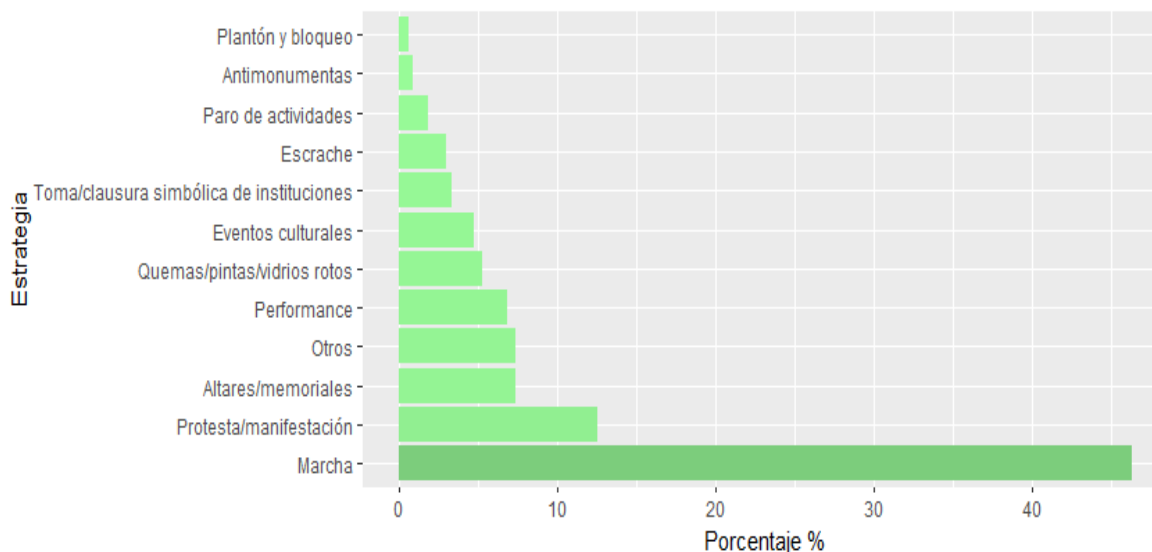
Otra acción que integré en este tipo fue el renombre de calles. Diferentes colectivas se han dado a la tarea de concentrarse en algunas colonias y cambiar el nombre de las placas por el nombre de una víctima mujeres de feminicidio¹⁶. Dicha acción la estudiaré con más detenimiento en el capítulo 7.

Este tipo demuestra la variación de estrategias dentro de la acción directa y cómo el movimiento ha integrado elementos propios del contexto mexicano por medio de una *imaginación política y organizativa* que demanda e integra la memoria como un elemento de reparación de daños a las mujeres víctimas.

Para continuar, en la siguiente gráfica se puede observar que la categoría “otros” alcanza el mismo porcentaje que la de “altares”. En “otros” se encuentran las lecturas de pliegos petitorios, cacerolazos, rodadas de mujeres en bicicleta y en motocicleta, cadenas y caravanas feministas, así como pases de lista de mujeres víctimas de feminicidio.

¹⁶ Esto también se ha realizado para el caso de los jóvenes de Ayotzinapa.

Gráfica 3. Distribución porcentual de estrategias en el repertorio de acción directa, México 2019-2021



Fuente: Base de datos de los repertorios socioestatales del movimiento amplio de mujeres y acciones institucionales frente a la violencia de género en México (2019-2021).

Si bien el performance, registrado en el quinto lugar en la tabla 2, es una actividad cultural, propongo registrarla de manera independiente porque recoge las intervenciones de “Un violador en tu camino” que contó con la presencia de cientos de mujeres en una plaza pública; así como las proyecciones de frases “Un violador no será gobernador” en Palacio Nacional. Al respecto, Sonia Álvarez estudia estas acciones como lúdicas-político-culturales innovadoras que buscan una popularización de las demandas del movimiento (Álvarez, 2019)¹⁷ hacia la sociedad, medios de comunicación y al Estado porque las han realizado en espacios públicos con una fuerte carga histórica y política, como en Zócalo de la Ciudad de México.

Las quemadas, vidrios rotos y pintas se ubican en el sexto lugar y se desarrollan en instituciones públicas, como monumentos públicos, fiscalías, municipios y otros, lo cual puede leerse como un rechazo a las instituciones que conforman al Estado.

¹⁷ Cabe señalar que Sonia Álvarez sitúa su estudio en el movimiento feminista, particularmente en las juventudes. Sin embargo, retomo sus análisis porque también en el movimiento amplio de mujeres identifiqué estas intervenciones artísticas.

Mientras, los eventos culturales, registrados en el séptimo lugar, engloban batucadas, murales, canciones y carteles humorísticos con los personajes del programa 31 minutos donde destaca el *telling feminist stories otherwise*, caracterizada porque las mujeres comparten sus experiencias y emociones, al tiempo que visibilizan las relaciones de dominación y la violencia de género.

El octavo lugar engloba las tomas de las instalaciones de las comisiones de derechos humanos, así como las clausuras simbólicas de esta institución. Todas hicieron réplica de la toma de la Comisión Nacional de Derechos Humanos en la Ciudad de México del 2019 ocupada por el Bloque Negro y Ni Una Más.

El escrache, ubicado en el noveno lugar, significa la publicación de nombres y fotos de hombres que son denunciados por violencia de género contra las mujeres, lo que incluye acoso, abuso y violación sexual, así como a deudores de pensiones alimenticias. Esto lo realizan a través de los tendedores de denuncias, muros de vergüenza o patrullas donde por medio del megafono pronuncian los nombres. En esta estrategia se busca el escarnio social hacia la persona agresora.

Finalmente, el paro de actividades de mujeres responde a #NosotrasParamos, convocatoria internacional que llamó a las mujeres a no trabajar y a no comprar ningún producto el 9 de marzo; la colocación de antimonumentas refiere a la instalación del símbolo de venus en un lugar público para denunciar la violencia de género; y los plantones y bloqueos buscan detener el flujo vial.

El registro y tipologización de la acción directa permite identificar una amplitud y pluralidad de acciones que apelan a la imaginación política y organizativa por el aumento de la violencia de género, pero ¿se puede acompañar de otros repertorios que se vinculen directamente con el Estado? Para responder esta pregunta, presento el siguiente apartado.

Diálogos, tensiones y consensos: repertorios de participación institucionalizada

La identificación de los repertorios de participación institucionalizada fue realizada a través de las dos rondas de solicitudes de información a nivel subnacional, pues registré que desde la primera respuesta diferentes instituciones me notificaron sobre las mesas de consejos y comités interinstitucionales, así como del Grupo Interinstitucional Multidisciplinario, por lo que en la segunda requerí los datos de estos encuentros a todas las instancias.

Asimismo, reconocí otras estrategias dentro de la participación institucionalizada que no contemplé en un inicio: los conversatorios, actividades culturales, las propias mesas de diálogo que solicitó el movimiento amplio de mujeres y encuentros de trabajo con integrantes del movimiento. De este modo, identifiqué que la participación institucionalizada resulta una categoría fronteriza con laborar en las instituciones gubernamentales, pues realizan actividades de seguimiento a las acciones gubernamentales, propuestas y planteamiento de nuevas demandas.

Aunado a lo anterior, resulta importante destacar desde el principio que la participación institucionalizada puede ocasionalmente resultar confrontativa (Banaszak, 2010), es decir, las mujeres del movimiento amplio de mujeres también cuestionan y pretender lograr reformas no menores en estos espacios.

Para continuar con la misma lógica, realicé una clasificación para determinar las estrategias en la participación institucionalizada y cuáles cuentan con un mayor peso.

Tabla 3. Distribución porcentual de las estrategias en los repertorios de participación institucionalizada

	Nombre de la estrategia	Porcentaje
1	Mesa de trabajo	27.72
2	Mesa del GIM	21.35
3	Consejos/Comités interinstitucionales	17.98
4	Mesa de diálogo	16.48
5	Foros de consulta	11.24
6	Conversatorios/conferencias	4.49
7	Acciones culturales	0.75
	Total	100

Fuente: Base de datos de los repertorios socioestatales del movimiento amplio de mujeres y acciones institucionales frente a la violencia de género en México (2019-2021).

Las mesas de trabajo involucran la presencia de una institución gubernamental con alguna o varias actoras del movimiento amplio de mujeres. Los contenidos que se abordan son planeaciones sobre determinado tema o acciones, firmas de convenios, seguimientos y

acuerdos, de modo que las mujeres participantes representan un papel activo, con decisión y con el derecho a sugerencias.

Las mesas del GIM se concentran en la Alerta de Violencia de Género, en las acciones a desarrollar y a evaluar. Como señalé antes, en este tipo de participación institucionalizada sólo se presentan integrantes de organizaciones de la sociedad civil y académicas junto con representantes de diferentes instancias gubernamentales.

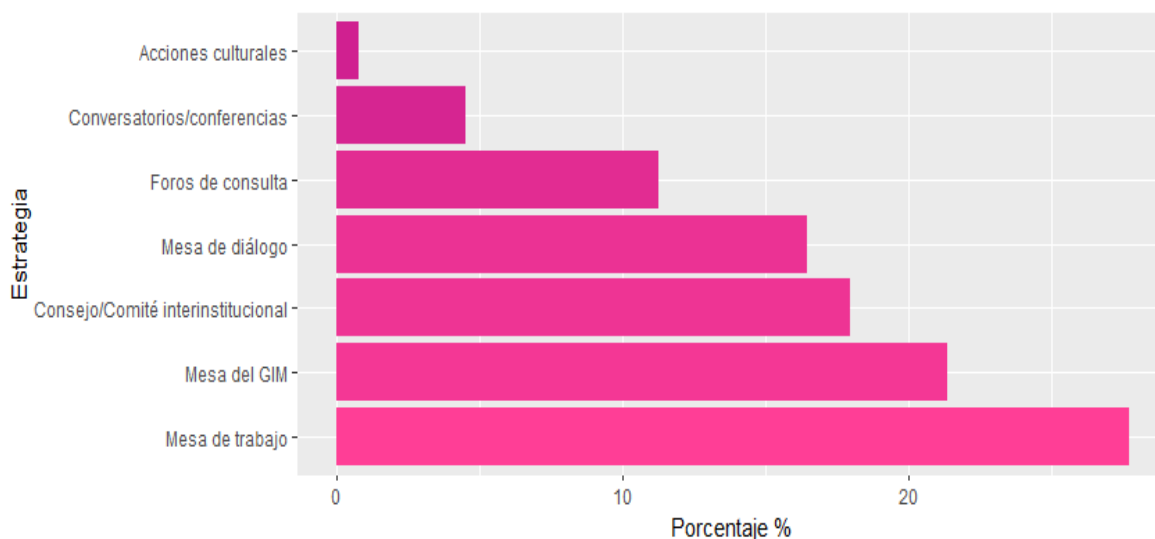
Los consejos y comités interinstitucionales comparten la misma composición que el GIM, sin embargo, esto no significa que académicas e integrantes de OSC, que a su vez pueden o no pertenecer a colectivas y redes, compartan la misma ideología, pues no siempre apoyan a las instituciones o a las reformas promovidas (Banaszak, 2010) con las que trabajan, pero identifican elementos que pueden promover acciones gubernamentales en materia de violencia de género. Es decir, trabajar con el Estado no significa que se trabaje para el mismo.

Para continuar, tanto consejos, comités y el GIM son un canal oficial del Estado con reglas específicas y pretenden influir en las políticas públicas (Abers, et. al., 2014). Con base en las fuentes de información, los consejos y comités se ubican en los siguientes estados: Baja California, Chihuahua, Coahuila, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Veracruz y Yucatán. El tema de las agendas es la violencia contra las mujeres y acciones para erradicarla.

Los temas colocados en la mesa son casos particulares de feminicidio y diferentes tipos de violencia de género, el seguimiento a acciones en determinadas zonas y la exigencia de más respuestas frente a los casos de violencia.

Para una mayor ilustración sobre las estrategias en la participación institucionalizada, presento el siguiente gráfico, en el cual se encuentran los foros de consulta, que son iniciativas de las instituciones gubernamentales en las que convocan a mujeres de diferentes sectores, como organizaciones de la sociedad civil, grupos de trabajadoras, activistas, colectivas, etc. Esto con el objetivo de planear la agenda de género anual o para abordar la violencia de género contra las mujeres. Generalmente se dividen en paneles o mesas de trabajo donde se conjuntan diferentes actoras y abordan los temas correspondientes.

Gráfica 4. Distribución porcentual de las estrategias en los repertorios de participación institucionalizada, México 2019-2021



Fuente: Base de datos de los repertorios socioestatales del movimiento amplio de mujeres y acciones institucionales frente a la violencia de género en México (2019-2021).

Mientras, los conversatorios y conferencias registrados son liderados por una o varias expertas del tema y el auditorio son las personas que laboran en la administración pública. También, en algunos casos, las mujeres de las instituciones gubernamentales suben a la mesa como moderadoras o para dialogar sobre algún tema relacionado a la violencia de género. Esta estrategia se concentra más en divulgación de la información.

Finalmente se encuentran las acciones culturales que se concentraron en la construcción de un mural en Baja California Sur y en una ceremonia en la instalación del altar de muertas en San Luis Potosí. Ubico estas estrategias en la participación institucionalizada porque las autoridades gubernamentales coordinaron dichas acciones.

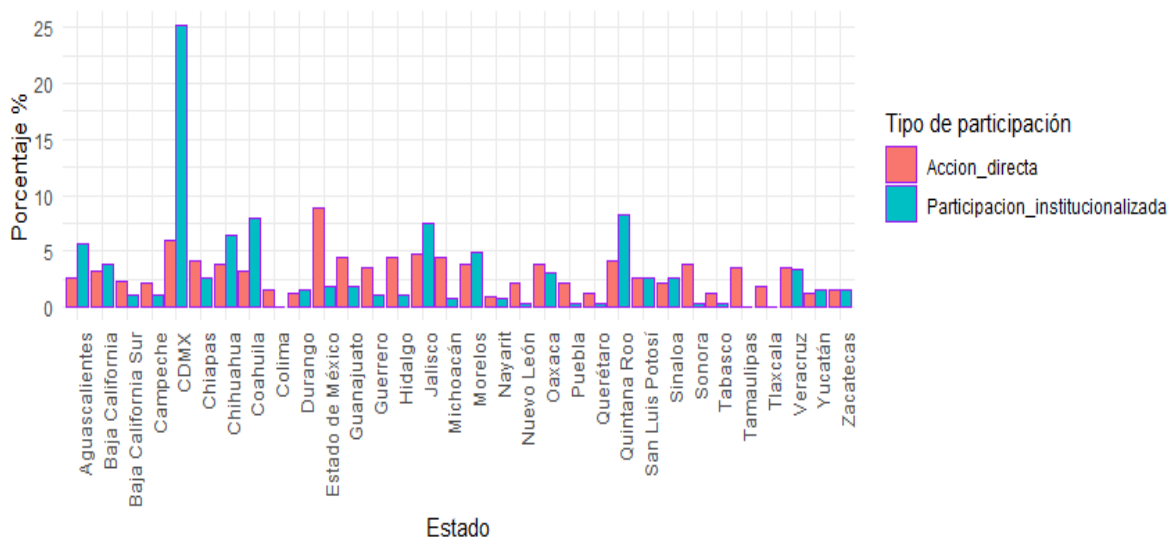
Todo lo anterior señala las amplias y diversas estrategias desplegadas en los repertorios socioestatales por el movimiento amplio de mujeres porque justamente la acción directa y participación institucionalizada comparten diferentes características: una agenda sobre la violencia de género la presencia de mujeres que participan en ambos.

La conjunción de repertorios

Si bien estudié la acción directa y la participación institucionalizada en dos segmentos diferentes, esto no significa que se desarrollen en forma aislada. Al contrario, las integrantes del movimiento amplio de mujeres participan en ambos o en algunas entidades, sólo se registran estrategias de un tipo de repertorio.

Esto se puede identificar en la siguiente gráfica que compara la distribución porcentual por tipo de repertorio socioestatal en cada estado del país.

Gráfica 5. Distribución porcentual de los repertorios socioestatales por estado, México 2019-2021



Fuente: Base de datos de los repertorios socioestatales del movimiento amplio de mujeres y acciones institucionales frente a la violencia de género en México (2019-2021).

Resalta la Ciudad de México en el despliegue de repertorios de participación institucionalizada; mientras el Estado de México lo hace con relación a la acción directa. En casos contrarios a la CDMX destaca Colima, Tamaulipas y Tlaxcala sin presencia de noticias en las que aparezca participación institucionalizada.

Al presentar las diferentes estrategias de los repertorios socioestatales del movimiento amplio de mujeres reconozco en esta tesis “la presencia simultánea de modalidades

organizativas y discursos” (Álvarez, 2014) intergeneracionales y de diferentes contextos gestionadas por mujeres que se encuentran interpeladas por la violencia de género.

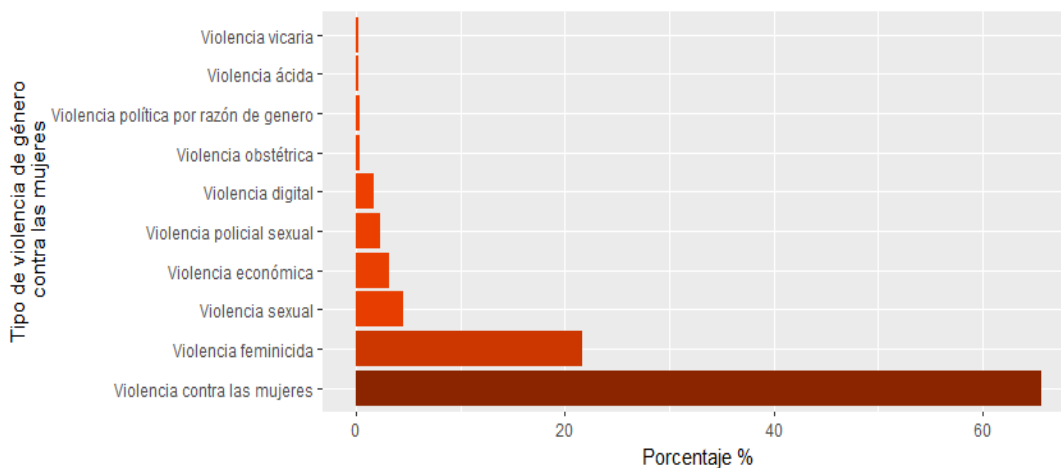
5.5 ¿Por qué participa el movimiento amplio de mujeres?

Desde el principio señalé que el motivo que une a estas actoras es la lucha frente a la violencia de género contra las mujeres, la cual para el 2022 registró que un 70.1% de las mujeres había enfrentado violencia de género (INEGI, 2022a) al menos un incidente de algún tipo de violencia de género a lo largo de su vida en alguna de sus modalidades (simbólica, física o sexual). Lucía Álvarez Enríquez advierte que “el acoso, la violación, el secuestro, la trata, el amedrentamiento, la discriminación y el abuso presente en múltiples espacios (laborales, escolares, familiares) han sido signos inequívocos de un permanente asedio a las mujeres, que lejos de disminuir se ha agudizado en los últimos años” (Álvarez, 2020).

El aumento de la violencia de género contra las mujeres motiva el despliegue de los repertorios socioestatales del movimiento amplio de mujeres. Sin embargo, hablar de violencia de género de manera general no distingue las aristas internas, como son las demandas en las que se presenta en mayor o menor medida algún tipo de violencia.

Frente ello, construí una clasificación sobre los tipos de violencia registrados como demanda de las acciones directas y la participación institucionalizada con base en las fuentes de información. En la siguiente gráfica se pueden observar los tipos de violencias clasificados.

Gráfica 6. Distribución porcentual del tipo de violencia de género contra las mujeres, 2019-2021



Fuente: Base de datos de los repertorios socioestatales del movimiento amplio de mujeres y acciones institucionales frente a la violencia de género en México (2019-2021).

En primer lugar, en las fuentes consultadas se conjuntan de forma general las violencias contra las mujeres como la principal demanda pues “la violencia hacia las mujeres es una asignatura pendiente que cada día presenta modalidades más perversas y en donde el cuerpo femenino es tomado como desechable, sin valor y como el objeto para los otros” (Lau, 2017: 238).

Asimismo, presentar de manera genérica la violencia contra las mujeres facilita la presentación de un problema público ante la sociedad, medios de comunicación y autoridades.

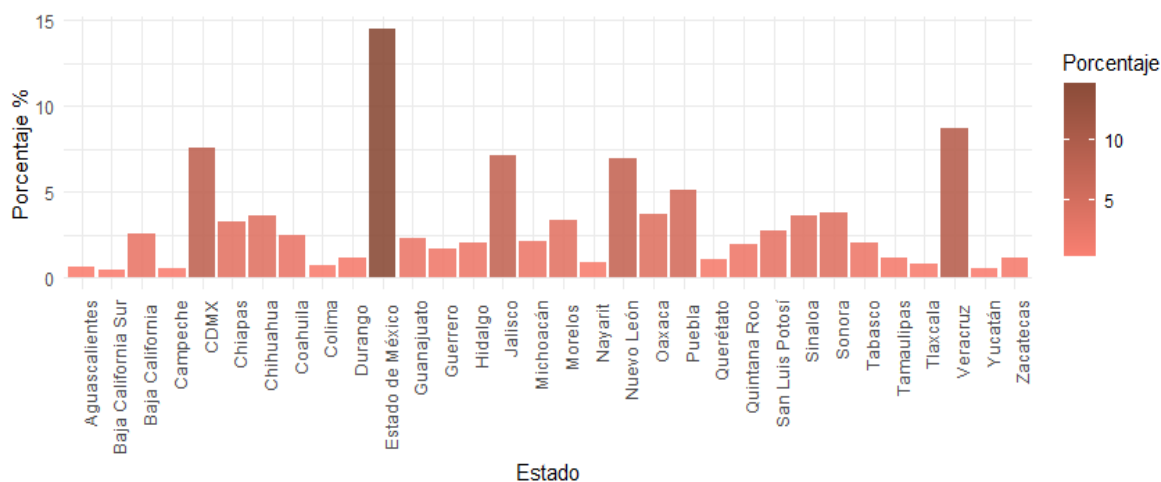
En segundo lugar, se encuentra la violencia feminicida, comprendida como la violencia de género extrema que llega al asesinato hacia las mujeres por una razón de misoginia. Las autoras pioneras de este concepto fueron Diana Russell y Jill Radford en 1992. En República Dominicana utilizaron el feminicidio a mediados de la década de los ochenta y en Costa Rica publicaron una investigación sobre el tema en el 2002 (Monárrez, 2018).

Los estudios de feminicidio no solamente se han ampliado geográficamente, sino también se han desarrollado tipologías, entre las que se encuentra el feminicidio infantil, íntimo, por ocupaciones estigmatizadas, racial y el feminicidio sexual sistémico, acuñado por Julia Monárrez (2005).

En México el feminicidio se encuentra tipificado en el artículo 325 del Código Penal Federal y en el capítulo V de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia desde el 2007, resultado del trabajo de diferentes mujeres, entre quienes destaca Marcela Lagarde, pues ella retomó el concepto para estudiar y legislar sobre lo ocurrido en Ciudad Juárez.

El número de feminicidios en México, como variable de control descrita en la metodología, ha registrado un aumento en promedio a nivel nacional, como se puede observar en seguida.

Gráfica 7. Distribución porcentual de la incidencia delictiva de feminicidios en México, 2019-2021



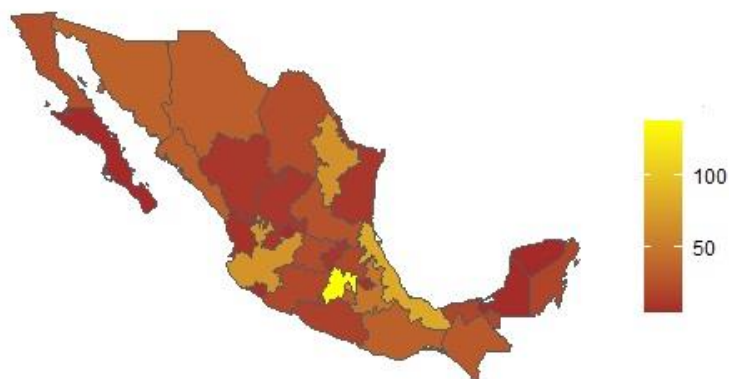
Fuente: elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Este delito quita la vida a las mujeres e impacta psicológica, económica y físicamente a sus familias y amistades por la condición de horfandad en la que quedan hijas e hijos. De modo que las familias no solamente quedan con el duelo de la pérdida, sino también toman el trabajo de cuidados (Villanueva, et. al., 2022) y algunas deciden entrar a los procesos para exigir justicia y reparación de daños que implica un desgaste emocional y físico.

Asimismo, la responsabilidad por el feminicidio no recae solamente en quien comete el delito. Julia Monárrez señala que el Estado “débil, fallido o asesino” resulta partícipe por sus omisiones; así como las instituciones de procuración de justicia al responsabilizar a las víctimas y familias; y el neoliberalismo que explota y cosifica a las mujeres (2009). Este

enfoque responde y fortalece el marco teórico que estudia la violencia de género de forma estructural y sistémica.

Mapa 1. Promedio de la incidencia delictiva del número feminicidios en México, 2019-2021



Fuente: elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Sin embargo, la presencia de la demanda por feminicidio resulta diferenciada, según el estado del país. En los años noventa el feminicidio se identificaba en estados del norte, pero luego de décadas este delito se ha ampliado, como puede observarse en el mapa 1.

Como puede observarse, los estados con un mayor número de feminicidios son el Estado de México, Veracruz, la Ciudad de México, Jalisco y Nuevo León; mientras los más bajos se ubican en Baja California Sur, Yucatán, Campeche y Aguascalientes¹⁸, lo que puede intervenir en las dinámicas de participación del movimiento amplio de mujeres.

En tercer lugar, se encuentra la violencia sexual, la cual agrupa el acoso y hostigamiento sexual, así como el abuso y violación sexual. Este tipo de violencia se estudia

¹⁸ El tema de feminicidio en sí mismo demanda libros y tesis, sin embargo, no es el tema principal en esta investigación, pero requería integrar información para comprender por qué es el primer tipo de violencia específico que arrojan los resultados.

como un problema multifacético de salud pública y que atenta contra los derechos humanos (Bastos y Costa, 2021). Además, agregaría como un asunto de seguridad pública.

Si bien la violencia sexual se dirige hacia mujeres y hombres, las primeras son quienes mayoritariamente enfrentan este delito (WHO, 2015). Las consecuencias de la violencia sexual se concentran en el impacto negativo de la salud física, mental, en una socialización armoniosa y, con base en el marco de una violencia estructural y sistémica, resulta una advertencia de que le puede ocurrir a otras mujeres.

La violencia sexual ha sido estudiada desde la teoría feminista radical (Brownmiller, 1975; Millet, 1970/1995; MacKinnon, 1979) hasta la actual perspectiva de derechos humanos. La primera se concentra en las estructuras de desigualdad, el patriarcado como una organización central, las mujeres como una clase de sexo oprimida y la propia violencia de los hombres hacia las mujeres. La segunda señala la protección del estado, la responsabilidad de las empresas y la reparación de daños a víctimas (Grosser y Tayler: 2020).

En cuarto lugar, se ubica la violencia económica, comprendida como aquellos actos que restringen a las mujeres los recursos e ingresos económicos (Castillo, 2020). Esto concretamente se puede observar cuando hombres controlan el dinero de las mujeres, en la brecha salarial y en el trabajo no remunerado que realizan principalmente las mujeres.

En esta investigación amplió este tipo de violencia de género, pues la tesis cubre la pandemia, periodo en el que las mujeres vieron afectados sus ingresos, ya que pasaron de percibir un 46.2% de ingresos en abril del 2020 a un 42.1% en julio del mismo año.

Asimismo, en el 2022 las mujeres percibieron en promedio un ingreso menor al de los hombres calculado en 2,500 pesos mensuales; y la tasa de desocupación en las mujeres subió en el tercer trimestre del mismo año de 3.4% a 4.8% (INEGI, 2022b). Todo ello incidió para que diferentes colectivas solicitaran reuniones con autoridades gubernamentales para plantear sus problemas y exigir soluciones.

De este modo, en primer lugar, las mujeres activistas nombraron a la violencia económica como un problema público en materia de género, ya que con ese nombre solicitaron reuniones; y, en segundo término, colocaron el tema en la agenda del gobierno cuando desplegaron la participación institucionalizada.

El quinto tipo de violencia de género es la violencia policial sexual, entendida como el acoso, hostigamiento, abuso y violación sexual ejercida por parte de alguno o varios

integrantes del cuerpo policiaco del estado hacia las mujeres y cuerpos feminizados. El concepto que planteo, con base en los resultados presentados, fue propuesto por Catalina Lagos como “violencia sexual policial”, quien la define como “una manifestación de la violencia de género y se fundamenta en la situación de subordinación de las mujeres en la sociedad” (Baeza y Salazar, 2011: 233), la cual se concreta en un patrón de inspecciones y ordenes que atentan contra los derechos humanos.

En esta tesis propongo que el primer adjetivo de este tipo de violencia sea policial porque un sujeto del estado mexicano es quien la ejerce, lo que conlleva el uso del poder de forma arbitraria y fuera de la ley. Por ende, el propio estado violenta a las mujeres y cuerpos feminizados por medio de agresiones sexuales y, a su vez, el mismo debe responder ante estos delitos. Además, el segundo calificativo es sexual porque señala los asaltos a los cuerpos de las mujeres y cuerpos feminizados por su género¹⁹.

De esta forma, la violencia policial sexual podría abonar a los estudios del abuso policial —que implica el uso de la fuerza fuera de la ley, los insultos verbales y golpes físicos— y, al mismo tiempo, identificar la violencia de género que cruza los cuerpos policiacos del estado mexicano.

La violencia digital, ubicada en el sexto lugar, se comprende como la difusión de contenidos íntimos sin la autorización de la persona que legalmente pueda otorgarla. Alberto Nava y Juliette Nuñez proponen que la violencia digital se reconozca al mismo tiempo como violencia sexual (Nava y Nuñez, 2020), pues vulnera el cuerpo de las mujeres.

Este tipo de violencia ha cobrado relevancia en los últimos años, ya que en el 2021 se registró como un delito en el Código Penal Federal, y se adicionaron diversas disposiciones en esta materia a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2021). Todo ello por el trabajo del Frente Nacional por la Sororidad, encabezado por Olimpia Coral, y en colaboración con legisladores (Cruz et. al., 2021).

El hecho de que la violencia digital se posicione en el sexto lugar responde al contexto nacional, pues se registró que el 13% de las mujeres han enfrentado este tipo de violencia alguna vez en su vida y el mayor porcentaje se concentra en el rango de los 15 a los 24 años (INEGI, 2022a).

¹⁹ En la definición que propongo incluyo a mujeres y cuerpos feminizados, pero sólo me concentro en las mujeres por ser la población participante en esta investigación. Asimismo, esto no significa que los hombres se encuentren exentos de este tipo de violencia.

La violencia obstétrica, situada en el séptimo lugar, incluye aquellas prácticas de abuso de poder parte del personal de salud hacia las mujeres durante el embarazo, parto y puerperio; además, los saberes de las mujeres se ven desplazados por el conocimiento médico, de modo que se legitima el control de profesionales de salud por sobre las mujeres (Belli, 2013).

Mientras, la violencia política por razón de género, que registra el mismo porcentaje de 0.3% que la obstétrica, implica los actos y omisiones basados en el género, que impiden el pleno desarrollo de los derechos políticos de las mujeres a través de agresiones verbales, físicas y sexuales, así como omisiones institucionales (INE, 2021).

La violencia vicaria, que ocupa el noveno lugar, se define como aquella que se ejerce a través y sobre los hijos para dañar a la mujer y se presenta cuando la persona agresora ya no tiene contacto directo con la mujer, por lo que incurre en prácticas negligentes de cuidados hacia las y los niños, no les llevan a casa de la madre en la hora y día acordado, hablan mal de la madre, piden que la vigilen y cometen prácticas de manipulación (Porter y López-Angulo, 2021).

Este tipo de violencia no se encuentra legislada en México, pero el hecho de que se presente en los repertorios socioestatales del movimiento amplio de mujeres indica un problema público que puede ser más visibilizado en los siguientes años.

La violencia ácida registra el mismo porcentaje que al anterior y se refiere a los ataques con ácido al cuerpo de las mujeres. Si bien esto se había registrado en países como la India, Irán, Bangladesh, Pakistán y Colombia (Arandia y Teherán, 2014; Htun, O'Brien y Weldon, 2014), este delito también se ha presentado en México.

La violencia ácida se caracteriza por ser extrema, por la destrucción de varios elementos humanos, físicos y de su integridad; y por la crueldad que persigue el sufrimiento y comunica que la víctima no vale (Villalobos, 2017). El caso más emblemático en México ha sido el de la saxofonista Elena Ríos de Oaxaca ocurrido en el año 2019, sin embargo, no es el único, pues en la base de datos se contabilizó una mesa institucional sobre esta temática, enmarcada en el repertorio de la participación institucionalizada.

Finalmente, la elaboración de esta clasificación no significa que las violencias de género contra las mujeres sean excluyentes. Al contrario, “la violencia puede ocurrir en cualquier etapa de la vida de la mujer, y muchas mujeres experimentan múltiples episodios

violentos durante sus vidas” (Valdez y Juárez, 1998 en Valdez, 2006: 418) y de diferentes formas. Por ello, para enfrentar dichas agresiones se requiere identificar los tipos de violencias para estudiar su relación con las acciones institucionales.

Capítulo 6.

El efecto del movimiento amplio de mujeres en acciones institucionales de violencia de género

El objetivo de este apartado es responder la pregunta de investigación de esta investigación ¿Cuál ha sido la incidencia del movimiento amplio de mujeres en las acciones institucionales en materia de violencia de género en México?

Para ello, se presentan los resultados de los diferentes modelos de regresión múltiple que desarrollé: un modelo específico para cada tipo de repertorio socioestatal y un tercero donde se conjuntan la acción directa y la participación institucionalizada, el cual comprueba la hipótesis de investigaciones, que cuando se combinan los repertorios se presenta una mayor incidencia en las acciones institucionales.

Asimismo, cabe precisar que integré la variable “presencia y colaboración de trabajo de las mujeres” al modelo, la cual resultó con una significancia estadísticamente alta y que construí con la propia información de la base de datos. Dicha variable se comprende como la intervención directa de las mujeres del movimiento amplio en las acciones institucionales en materia de violencia de género.

Para cumplir con este objetivo, en primer lugar, presento las variables de control y el porqué de su integración; en segundo término, expongo los modelos, sus resultados y análisis. Finalmente planteo preguntas que no son respondidas con el modelo y que serán respondidos en el capítulo basado en una metodología cualitativa.

6.1 Acciones institucionales en materia de violencia de género contra las mujeres

En esta tesis, las acciones institucionales, variable dependiente, son comprendidas como aquellas prácticas efectuadas por el estado frente a un problema público. Planteo que las acciones institucionales se pueden estudiar con la conjugación de los métodos propuestos por Lindblom: racional comprensiva (raíz) y comparaciones limitadas sucesivas (ramas).

El primero se basa en la teoría y plantea objetivos, análisis empírico y todo factor que sea pertinente; mientras el segundo no distingue entre objetivos y análisis empíricos y se enfoca en un acuerdo entre el personal administrativo. A este último tienden a recurrir las personas que laboral para el Estado por dificultades dentro de la estructura de las instituciones (Lindblom, 2010).

Es decir, al estudiar las acciones institucionales las enmarco en un procedimiento operativo, un contexto de emergencia de violencia de género contra las mujeres y bajo el supuesto que “la política no se hace de una vez por todas; se hace y se rehace interminablemente. La decisión política es un proceso de aproximación sucesiva a algunos objetivos deseados, en que lo deseado mismo sigue cambiando a cada reconsideración” (Lindblom, 2010: 11), en la cual se incluyen, para este caso, datos propios sobre feminicidio, mecanismos frente a la violencia de género, el presupuesto asignado a instituciones y los propios repertorios socioestatales.

Variables de control

Con la finalidad de construir el modelo de regresión múltiple, integré diferentes variables de control a nivel subnacional y con la cobertura de tres años: 2019, 2020 y 2021. Esto con el objetivo de comprender si otros factores pudieran influir en el desarrollo de las acciones institucionales en materia de violencia de género y no mi variable indirecta.

En consecuencia, el modelo que utilicé lo controlé por las siguientes variables: los estados con alertas de violencia de género, el número de feminicidios, la población de mujeres por estado y el presupuesto asignado a los institutos y secretarías de las mujeres de cada estado. En seguida explico cada una de ellas.

En primer lugar, integré el número de carpeta por presuntos feminicidios a nivel subnacional como variable continua. Los datos los retomé del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, los cuales forman parte del Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de Delitos y las Víctimas. Específicamente el feminicidio se reporta con base en las denuncias presentadas ante el ministerio público y, por ende, en las carpetas de investigación. Cabe recordar que la violencia feminicida se colocó como el número dos en los resultados descriptivos, por ello su relevancia.

En segundo término, sumé la población de mujeres, mayores de 15 años²⁰, a nivel subnacional como variable discreta, con el supuesto de que pudiera presentar un efecto en el número de acciones en materia de violencia de género. Esto con base en el INEGI.

²⁰ Incorporé sólo la información de la población de mayores de 15 años, siguiendo los mismos criterios que plantea el INEGI en la ENDIREH.

En tercer lugar, registré la activación o no de las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), un mecanismo que protege los derechos humanos de las mujeres y se encuentra basado en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV). Consiste en un “conjunto de acciones gubernamentales coordinadas, integrales, de emergencia y temporales realizadas entre las autoridades de los tres órdenes y niveles de gobierno, para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado” (LGAMVLV, Artículo 22). Dicha alerta se emite frente a contextos feminicidas, omisiones en el acceso a la justicia y agravios en contra de las mujeres, adolescentes y niñas.

La solicitud de AVGM puede ser realizada por colectivas, grupos de familiares de víctimas, organizaciones de la sociedad civil, organismos públicos autónomos de derechos humanos u organismos internacionales —como se podrá estudiar detenidamente en el capítulo siguiente. Para la revisión de cada caso se establece un Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM) que da seguimiento a la solicitud. Finalmente, la Secretaría de Gobernación, con base en los informes del GIM, emite o no la alerta.

Actualmente, el gobierno ha declarado veinticinco alertas para veintidós estados. En los casos de Guerrero, Veracruz y Estado de México se han emitido dos declaratorias en cada uno, por violencia de género y por agravio comparado, en los dos primeros; y por violencia de género y desaparición de niñas, adolescentes y mujeres en el último caso. Para esta tesis, sólo tomé las alertas que corresponden a violencia de género contra las mujeres, ya que integrar temas de desaparición y agravio salen del marco de la investigación. La AVGM la operacionalicé como variable dicotómica: 0 para aquellos estados donde no ha sido activada la alerta, y 1 para las entidades que sí.

Cabe precisar que consideré el número de carpetas por presuntos feminicidios y las AVGM porque pudiera plantearse que a mayor reportes de violencia en materia de violencia de género, más acciones institucionales en esta materia.

Finalmente, incorporé el presupuesto de los institutos o secretarías de las mujeres de las treinta y dos entidades de la República, pues podría suponer que entre mayor presupuesto a los institutos de las mujeres, mayores acciones en materia de violencia de género contra las mujeres. Mi fuente de información el Presupuesto de Egresos por estados, del 2019 al 2021, como una variable continua. Es importante acotar que el estado de Puebla fue quien presentó

una variación porque en el 2020 se extinguió el Instituto Poblano de las Mujeres y pasó a ser Secretaría de Igualdad Sustantiva.

Estas fueron las cuatro variables de control finales, pero cabe precisar que realicé pruebas con otras, como el partido político en turno, de modo que registré los cambios partidistas en las administraciones estatales; el PIB real y nominal a nivel sub nacional, como una variable continua para medir el crecimiento de cada entidad y cómo esto pudiera afectar a la variable dependiente e independiente; el número de contagios y decesos por la COVID-19, como variable discreta, para estudiar si la pandemia había afectado la variable dependiente; por último, añadí el promedio de escolaridad de las mujeres, como variable continua. Sin embargo, dichas variables no resultaron estadísticamente significativas ni añadieron valor a los modelos finales, por ello las descarté.

En seguida, presento las variables finales.

Cuadro 2. Variables independientes y de control incluidas en el modelo	
Variabes	Categorías de respuesta
Total de repertorios	Variable discreta
Colaboración de trabajo de mujeres	0 – No hay colaboración 1 – Sí hay colaboración Variable <i>dummy</i>
Número de feminicidios	Variable discreta
Población de mujeres por estado	Variable discreta
Alerta de Violencia de Género	0- No tiene AVGM 1- Tiene AVGM Variable <i>dummy</i>
Presupuesto de los institutos/secretarías de las mujeres por estado	Variable continua

Elaboración propia

La variable “presencia y colaboración de trabajo de mujeres” en las acciones institucionales en materia de violencia de género contra las mujeres resultó de la fase de la construcción de datos, ya que en la segunda ronda de solicitudes de información había

registrado diálogos con las instituciones y había identificado que, aun cuando no lo solicitara, me compartieron acciones con la colaboración de diferentes actoras políticas.

Frente a ello, formulé una pregunta específica en la segunda ronda hacia las instituciones gubernamentales con el fin de elaborar una variable *dummy*.

Si en estas acciones/proyectos/programas institucionales han participado organizaciones de la sociedad civil, colectivas u otros grupos de la ciudadanía, solicito se puedan señalar cuáles organizaciones/colectivas/grupos han colaborado.

De este modo registré 0 para aquellas observaciones donde no se reportó colaboración del movimiento amplio de mujeres y 1 en las que sí se presentó. La respuesta fue mayor a la esperada, pues resultó que del total de las entidades que respondieron, el 38% afirmó que sí y mencionó de manera expresa con quiénes habían colaborado.

En términos analíticos resulta fronteriza con la participación institucionalizada, ya que empujan una agenda desde su lugar político (organización, academia...), y al mismo tiempo realizan actividades propiamente de trabajo, como seguimientos, evaluaciones, elaboración de eventos de difusión de la violencia de género contra las mujeres dentro de los grupos de trabajo como el GIM, o fuera de ellos, sin que esto implique necesariamente remuneración económica. Cabe precisar que este dato, sobre si es trabajo remunerado o no, lo he planteado como un tema para el capítulo basado en la metodología cualitativa.

De esta manera, por la relevancia de la información obtenida, he integrado la “presencia y colaboración de trabajo de mujeres” como una variable de interés para la construcción de los modelos.

6.3 Resultados del modelo

En seguida presento los resultados de los modelos construidos.

Tabla 5. Variable dependiente
Acciones institucionales en materia de violencia de género contra las mujeres

Variables	Modelo 1	Modelo 2	Modelo 3
Total de repertorios			0.10831** (0.0398)
Acción directa	0.1532 (0.0892)		
Participación institucionalizada		0.1100* (0.488)	
Presencia y colaboración de trabajo de mujeres	4.7402*** (0.6190)	4.8132*** (0.6044)	4.6737*** (0.6024)
Número de feminicidios	0.0113 (0.0174)	0.0136 (0.0170)	0.0093 (0.0169)
Población de mujeres por estado	-0.8513 (0.6620)	-0.8621 (0.6545)	-0.8766 (0.6467)
Alerta de Violencia de Género	0.8995 (0.6392)	1.0588 (0.6373)	1.0904 (0.6294)
Presupuesto de los institutos/secretarías de las mujeres por estado	0.0634 (0.1740)	0.0487 (0.1724)	0.0394 (0.1704)

Nota: * p<0.1; ** p<0.05; *** p<0.01
Los errores estándar se encuentran entre paréntesis

Fuente: Base de datos de los repertorios socioestatales del movimiento amplio de mujeres y acciones institucionales frente a la violencia de género en México (2019-2021).

En el modelo 1 sólo consideré la variable de acción directa para estudiar el efecto en las acciones institucionales. Los resultados muestran que no alcanza un nivel estadísticamente significativo; así como tampoco el número de feminicidios, la población de mujeres por estado y la alerta de violencia de género. Resulta de interés la población de mujeres por

estado, ya que en los tres modelos arrojó un número negativo, pero tampoco estadísticamente significativa.

La variable de interés “presencia y colaboración de trabajo de las mujeres” registra una significancia estadísticamente alta y señala que por cada unidad que aumente la presencia y colaboración de trabajo de mujeres, el total de acciones institucionales en materia de violencia de género aumentará 4.74 unidades. Es decir, es la variable que está generando un efecto en la variable dependiente y no la acción directa, como se pudiera esperar.

Para profundizar, identifiqué la presencia y colaboración del movimiento amplio de mujeres no solamente en el diálogo y negociación sino también con actividades dentro de la infraestructura estatal, pues las instituciones gubernamentales solicitan insumos a las diferentes actoras políticas para proyectos y planes anuales; así como acciones de difusión en tipos de violencia específicas, conversatorios de sensibilización al personal y canalización de casos de atención.

Dicho hallazgo podría comprenderse con la categoría de *ocupación de cargos en la burocracia*, (Abers, Serafim y Tatagiba, 2014; Carlos, Dowbor y Albuquerque, 2017). Sin embargo, resulta difícil porque en diversos casos los puestos son honoríficos y por trienio. Esto, en primer lugar, refuerza el trabajo no remunerado de las mujeres y resulta una colaboración más inestable, ya que en un año se registra y en otro no.

En el segundo modelo retomé únicamente la participación institucionalizada, la cual resultó estadísticamente significativa y muestra que por cada unidad que aumente la participación institucionalizada, el total de acciones institucionales en materia de violencia de género aumentará en 0.1100 unidades. Esto indica que este tipo de repertorio registra una incidencia en las acciones.

Esto se puede deber a que el activismo emprendido por el movimiento amplio de mujeres se gesta en los canales oficiales del estado mexicano, en los cuales se procesa una mayor y rápida recepción de las demandas en torno al tema público de la violencia de género contra las mujeres.

Cabe precisar que el hecho de que los diálogos y negociaciones se desarrollen en el espacio estatal no significa una pérdida de autonomía del movimiento amplio de mujeres, ya que la autonomía no es igual a “no relación” (Tatagiba y Teixeira, 2006). Más bien aquí se

estudia como una acción estratégica y como una una práctica de interacción que responde al contexto político (Meza y Tatagiba, 2016).

Precisamente reconozco a la participación institucionalizada como una práctica ejercida en una zona de intersección (Meza y Tatagiba, 2016), en la que participa el movimiento amplio de mujeres e instituciones del estado unificadas por la lucha contra la violencia de género contra las mujeres²¹.

En esta relación se gestan diálogos, consensos y desacuerdos que finalmente inciden en programas y proyectos sociales. Es decir, las relaciones socioestatales influyen en las decisiones y diseño de acciones públicas (Lavallo, et. al., 2018) en materia de violencia de género contra las mujeres, para el caso de México.

Justamente la variable “presencia y colaboración de trabajo de las mujeres” confirma lo anterior porque en este segundo modelo registra una significancia estadísticamente alta y señala que por cada unidad que aumente la presencia y colaboración de trabajo de mujeres, el total de acciones institucionales en materia de violencia de género aumentará 4.81 unidades.

El tercer y principal modelo corresponde a la siguiente pregunta de investigación e hipótesis:

*¿Cuál ha sido el efecto de los repertorios del movimiento amplio de mujeres en la materialización de acciones institucionales en materia de violencia de género en México?
El resultado del movimiento amplio de mujeres ha sido la incidencia en las acciones institucionales en materia de violencia de género.*

Los resultados del modelo 3 señalan que la variable “total de repertorios” es estadísticamente significativas. De este modo, por cada unidad que aumente el total de repertorios, es decir, la combinación de la acción directa y la participación institucionalizada, el total de acciones institucionales en materia de violencia de género aumentará 0.10831 unidades. Esto significa que la hipótesis de esta investigación se comprueba.

²¹ Si bien Meza y Tatagiba (2016) desarrollan la categoría de “zona de intersección” para referirse a movimientos sociales y partidos políticos, identifiqué su utilidad y pertinencia para utilizarla con las instituciones propias de la administración pública.

Dichos resultados indican que el movimiento amplio de mujeres, como se pudo observar anteriormente, participa con diferentes estrategias políticas para efectivizar sus demandas públicas, entre las cuales se encuentran las marchas, performances, quemas, diálogos, mesas de trabajo y más.

Aunado a lo anterior, a partir de los resultados, identifiqué en el movimiento amplio de mujeres una capacidad de dominio de agencia, categoría que estudia cuando a los actores políticos se les reconoce “como un actor legítimo en una determinada política pública; que sus problemas y agendas constituyan un asunto relevante; que exista un apoyo organizativo y financiero para su acción [...]” (Dowbor, 2018). En este proceso se refuerza la autonomía que referí anteriormente.

De este modo, la efectivización de las demandas en materia de violencia de género contra las mujeres involucra analizar el despliegue de repertorios y, al mismo tiempo, la agencia del propio movimiento, pues es quien organiza, participa e incluso trabaja en conjunto con las instituciones del Estado, ya que en este tercer modelo la variable “presencia y colaboración de trabajo de las mujeres” vuelve a registrar una significancia estadísticamente alta y señala que por cada unidad que aumente la presencia y colaboración de trabajo de mujeres, el total de acciones institucionales en materia de violencia de género aumentará 4.67 unidades.

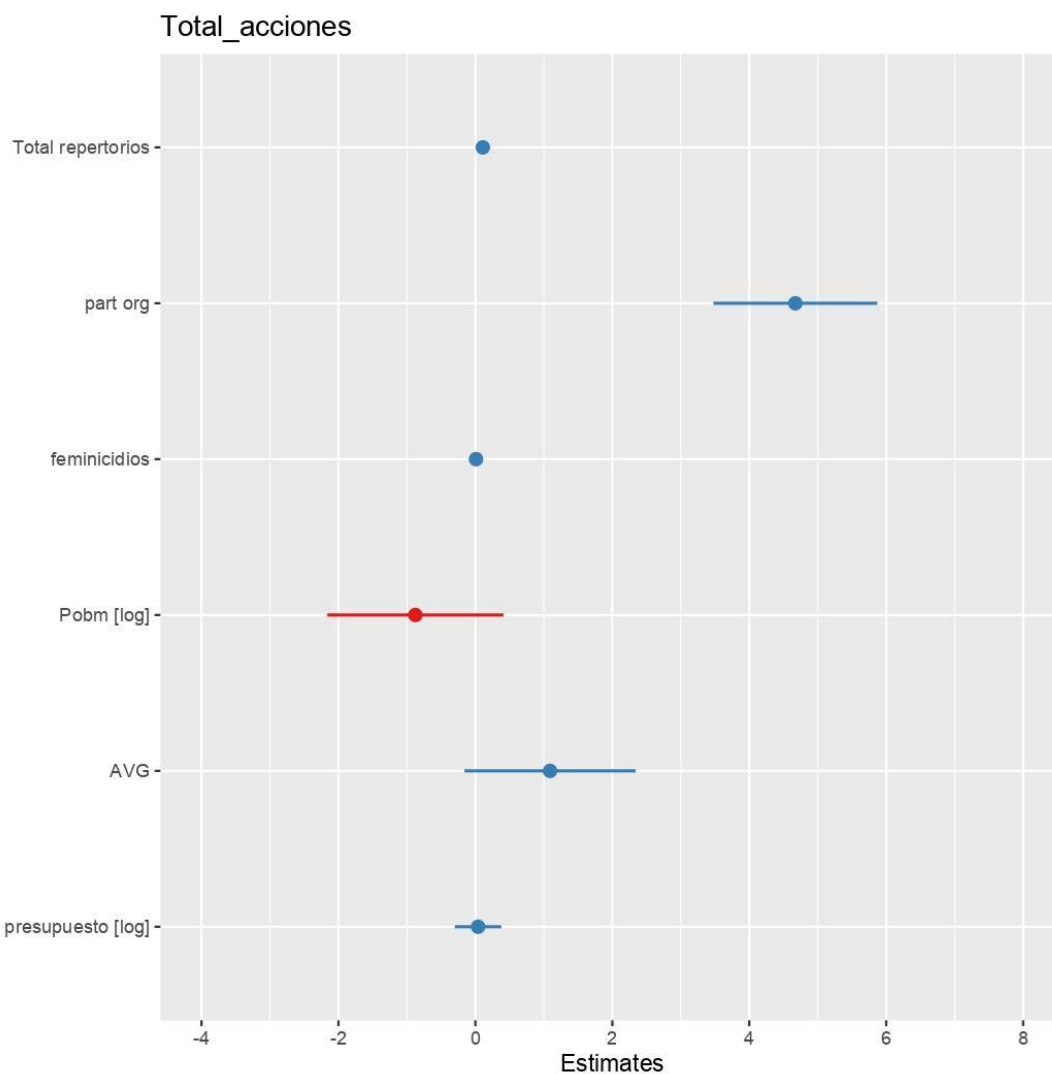
Esto muestra que la colaboración entre el movimiento amplio de mujeres con el Estado se amplía a un trabajo interno con las instituciones gubernamentales, hallazgo de esta investigación.

En el tercer modelo la Alerta de Violencia de Género registra un coeficiente de 1.09 y resulta de interés para estudiar porque se encuentra cercana a una significancia estadística. La AVG involucra recomendaciones para las entidades donde se encuentra activa, las cuales van desde medidas de protección hacia las mujeres, acciones de prevención y atención, entre otras.

Según Lesly Ruiz “la AVGM no es una política pública como tal, sino una serie de estrategias públicas mandatadas para atender la emergencia de violencia feminicida, y que responde a la solicitud e incidencia de las organizaciones de la sociedad civil, su instrumentación implica una necesaria participación de actores externos” (Ruiz, 2018: 40). Asimismo, cabe aclarar que en su construcción se contempla una determinada temporalidad para enfrentar el problema pública de violencia de género contra las mujeres.

Para continuar con el análisis, en la siguiente gráfica se puede observar que la AVGM pasa por 0 y, por ello, no resulta estadísticamente significativa, sin embargo, en la construcción de la variable participación institucionalizada se contaron las mesas institucionales donde se presentó el movimiento amplio de mujeres, las cuales incluye las del grupo de trabajo que da seguimiento a la alerta, por ende, lo que resulta estadísticamente significativo son justamente las relaciones socioestatales.

Gráfica 8. Coeficientes del modelo 3



Fuente: Base de datos de los repertorios socioestatales del movimiento amplio de mujeres y acciones institucionales frente a la violencia de género en México (2019-2021).

De este modo, “es relevante conocer el tipo de redes e interacciones que hay entre los actores de gobierno y las organizaciones de la sociedad civil, y otros actores externos”, como colectivas, redes y las actoras políticas registradas previamente (Ruiz, 2018), pues la evidencia demuestra una incidencia en las acciones institucionales en materia de violencia de género, para el caso de México.

Finalmente, luego de los resultados de este tercer modelo planteo las siguientes preguntas de investigación que permitan profundizar en el tema de investigación:

¿Cómo el movimiento amplio de mujeres ha alcanzado una efectividad en las acciones institucionales en materia de violencia de género en México con el uso estratégico de los repertorios socioestatales? ¿Por qué la participación institucionalizada incide más que la acción directa? Para responder estas preguntas, en el siguiente capítulo presentaré y estudiaré los resultados de la fase cualitativa de la presente investigación.

Limitantes en la construcción de variables y resultados de los modelos

Por último, aclaro los siguientes puntos metodológicos de este capítulo. La naturaleza para construir las variables resulta compleja porque trabajé con limitaciones en las propias fuentes de información, ya que las notas hemerográficas registradas datan de los años más recientes, por ello abarqué un periodo sólo de tres años y no de cinco como en un principio tenía planteado.

El mismo hecho sucedió con las solicitudes de información. Las administraciones recientes reportan lo que ha hecho el gobierno en turno, de modo que si se presenta un cambio en el gobierno, los resultados son diferenciados. Además, aunque sea la propia institución quien comparta la información, esto no significa que sea exhaustiva.

Esto tuvo como resultado una N de noventa y seis observaciones que, si bien cumple con los presupuestos estadísticos, limitó la magnitud de los coeficientes. Esta aclaración busca transparentar el mecanismo de las fuentes de información y, por ende, la metodología. Asimismo, plantea aprendizajes para nuevas investigaciones.

Capítulo 7

La participación de las mujeres como base en las acciones institucionales en violencia de género en la CDMX: un estudio cualitativo

El objetivo de este capítulo es profundizar el estudio sobre los repertorios socioestatales del movimiento amplio de mujeres y su impacto en las acciones institucionales en materia de violencia de género. Para ello me baso en las narrativas de mujeres participantes de dicho movimiento.

Retomo las preguntas generadas en relación con los resultados del capítulo anterior: ¿Cómo el movimiento amplio de mujeres ha alcanzado una efectividad en las acciones institucionales en materia de violencia de género en México con el uso estratégico de los repertorios socioestatales? ¿En qué condiciones el movimiento amplio de mujeres participa en conjunto con el Estado mexicano? ¿Por qué la participación institucionalizada incide más que la acción directa?

Para el desarrollo de este capítulo, he organizado diferentes apartados. En primer lugar, desarrollo las condiciones del activismo de las mujeres del movimiento. Para ello, identifiqué que sus trayectorias múltiples (Guzmán y Zarembeg, 2019) se concentran en diferentes instituciones y activismos lo cual les ha permitido un diálogo interinstitucional y un alcance en la incidencia en materia de violencia de género contra las mujeres. Asimismo, analizo cómo las historias de violencias influyen en el quehacer político de las mujeres y, al mismo tiempo, a partir de las violencias se conceptualiza y teoriza.

En un segundo momento, expongo “Del trabajo institucional al activismo en las calles” donde identifiqué las razones del por qué la participación institucionalizada obtuvo una significancia estadística en el capítulo anterior, lo cual se centra en las estructuras estatales y el reconocimiento que otorga el Estado a las mujeres.

Finalmente, analizo cómo la clase social, el lugar de residencia y color de piel impactan en los repertorios socioestatales del movimiento amplio de mujeres.

7.1 Las condiciones de participación en el movimiento amplio de mujeres

Los resultados del modelo de regresión lineal múltiple mostraron que la combinación de repertorios socioestatales del movimiento amplio de mujeres inciden en las acciones institucionales en materia de violencia de género contra las mujeres. Frente a ello, me pregunto ¿en qué condiciones el movimiento amplio de mujeres participa frente y en conjunto con el Estado mexicano?

Para responder a esta pregunta de investigación me baso en un estudio de corte cualitativo de dieciocho entrevistas semiestructuradas y una de tipo grupo focal²² a mujeres que han trabajado a partir de relaciones socioestatales: desde el activismo, con las organizaciones de la sociedad civil, academia y con el Estado. Estas condiciones que planteo en la pregunta involucran las trayectorias múltiples e historias de violencia de las mujeres.

Trayectorias múltiples de las mujeres

La categoría de trayectorias múltiples comprende la participación de las mujeres entre el Estado y los movimientos (Guzmán y Zaremborg) de forma simultánea o asincrónica, lo cual posibilita la comprensión de las posturas políticas, capital político y estrategias de trabajo que asumen las mujeres del movimiento amplio de mujeres.

Para comenzar, las mujeres participantes de esta investigación pertenecen a diferentes generaciones, por ende, su activismo y trabajo comienzan en diferentes periodos, como Aidé García quien inició en los años noventa en el Movimiento Urbano Popular y en la primer administración de izquierda del entonces Distrito Federal; María de la Luz Estrada asiste a grupos de concientización a partir de la teología de la liberación y más tarde participa en contra de los feminicidios de Ciudad Juárez.

También se encuentran las activistas que coinciden en el activismo estudiantil en sus universidades y en el movimiento #YoSoy132, como Jimena, Mónica, Tanía y Melissa²³.

²² Trabajé el grupo focal con cuatro mujeres jóvenes (dentro del rango de los veinte años) que residen en Milpa Alta, pertenecen a una colectiva feminista y se dedican a estudiar la universidad y trabajar. Las activistas me solicitaron guardar el anonimato.

²³ Es importante destacar que algunas trayectorias de las activistas se destacan más que otras porque algunas decidieron guardar el anonimato, por tanto, resaltar datos contravendría con el acuerdo. Asimismo, en el anexo E se puede encontrar el perfil general de cada participante.

Si bien pertenecen a diferentes generaciones y espacios —pues aunque han participado y laborado en la Ciudad de México crecieron en otros estados o actualmente residen en otra entidad— han desarrollado acciones para enfrentar las violencias de género en el periodo de esta investigación, 2019-2021, desde diferentes espacios e, incluso, con apuestas políticas distintas, ya que aunque todas se asuman como feministas también se intersectan con posiciones de izquierda, la pertenencia a pueblos originarios, por la defensa de la tierra, el antirracismo, separatismo y más²⁴.

Además, algunas mujeres, entre quienes destaca María de la Luz Estrada, Aidé García, Ana Yeli Pérez, Aleida Hernández han trabajado en el tema de violencia de género contra las mujeres desde finales de los años noventa y principios del 2000, lo que indica que ellas forman parte del grupo de mujeres organizadas mencionadas en los antecedentes en el capítulo 5, como María de la Luz en “Éxodo por la vida, ni una más”.

En consecuencia, planteo que el movimiento amplio de mujeres se caracteriza por la erradicación de la violencia contra las mujeres, por ser inter-generacional y con apuestas políticas diferentes, pues “la historia no avanza en línea recta. No hay razón para suponer que una generación de activistas de los movimientos sociales será completamente sustituida por otra” (Rezende y Zaremborg, 2022: 2). Por ende, algunos planteamientos políticos continúan al tiempo que se suman otras posturas.

7.2 Teorizar y politizar la violencia de género: lo personal también es político

Participar en el movimiento amplio de mujeres, específicamente en violencia de género, involucra una identificación de las violencias que las propias participantes han enfrentado. En capítulos anteriores señalé que en la base de datos identifiqué un grupo de mujeres que se asumen políticamente como víctimas de violencias. Dicha enunciación reconoce los eventos dolorosos como parte del proceso de participación de las mujeres. Asimismo, esto lo pude identificar con mayor detenimiento en el estudio de caso.

Todas en el feminismo llegamos por las violencias que nos atraviesan, o sea, nos hace lógica y nos hace sentido reconocernos a través de lo teórico, o de la experiencia que es lo empírico que muchas otras manifiestan, ¿no?, entonces yo llego por mi propia historia...soy sobreviviente de abuso sexual infantil; en mi familia por muchos años me... todas las formas de violencia. Soy de barrio bajo,

²⁴ Véase Anexo E.

crecí en el barrio, vengo de una familia de una extracción muy caótica en donde había mucha violencia de género, mucha violencia en todos los sentidos. Entonces de un ambiente como muy...precario en todo sentido que me limitó todas las posibilidades de estudio y de desarrollo. Derivado de todo ese cúmulo de violencias me convierto en mamá adolescente y después mi segundo embarazo es a los veinte (Mariela).

Mariela es una mujer con décadas de activismo en el movimiento feminista y con trabajo de género en instituciones gubernamentales, como la Sedena donde laboró en el área de género. Cuando ella se asume como sobreviviente de violencia lo hace de forma política, es decir, reconoce que su caso no es aislado, sino que forma parte de una estructura regida por una jerarquización de géneros. Asimismo, comprende su historia de violencia como una parte intrínseca de su participación.

Cabe aclarar que no planteo que las experiencias de violencias lleven *per se* al activismo y al trabajo en materia de género, ya que las mismas experiencias pueden generar resistencias para integrarse a la participación, pues en dos entrevistas, con Emmanuela y Lizbeth, me refirieron que sus objetivos no se centraban en laborar en estos temas, justamente por sus propias vivencias.

Yo decía “no, no, yo no puedo trabajar violencia porque está muy horrible, yo no quiero trabajar eso”, y... si tú quieres, pues, te lo puedo...confesar, pues también había un asunto de... trabajar ese tema implicaba que una tenía que... pues asumir que en algún punto vivió violencia, que en algún punto algo había pasado. Y yo en ese momento pues no quería, o... bueno, no, no sé, porque yo creo que era muy inconsciente de todo eso en ese momento, pero yo decía “no, yo no, no quiero trabajar violencia porque es muy horrible, porque qué feo, duele el corazón, el estómago”. Entonces yo no quiero trabajar violencia, pero cuando termino la investigación...pues ahí está la violencia (Lizbeth).

Lizbeth parte de su historia de vida y la identifica como parte de un tema estructural con el que se encuentra al concluir su investigación de posgrado. Mientras, Emmanuela evoca el contexto violento de Italia en el que creció, así como las emociones a las que se vuelve a enfrentar en México.

Cuando llegué a México de alguna forma vi exactamente la misma cosa, aún entre territorios diferentes reconocí este mismo miedo. Pude reconocer el dolor de los cuerpos, volver a la pregunta sobre el dolor de los cuerpos, de los miedos de los cuerpos. Fue un proceso constante de aprendizaje con las otras compañeras de aquí, para juntas, enfrentando la violencia que estaba cambiando

en el territorio, pero también intentando de enfrentar los nudos no resueltos que cada una tiene con eso. (Emmanuela)²⁵.

En primer lugar, Emmanuela resalta el dolor a lo largo de la entrevista como un movilizador en la participación. Incluso, retoma la emoción del miedo²⁶ para teorizar las violencias de género contra las mujeres. Ella suscribe que son las mujeres quienes hemos vivido las violencias de género, de modo que las conocemos y somos las expertas para producir conocimiento sobre ello. Por ejemplo, al proponer conceptos como el feminicidio, las redes de apoyo, sororidad y más para llevarlos a espacios institucionalizados que respondan a este problema público. Al respecto, Htun, O'Brien y Weldon señalan:

Las mujeres organizadas para elevar el estatus de la mujer definieron el concepto mismo de violencia contra las mujeres, incrementaron la concientización y colocaron el tema en las agendas nacionales y mundiales [...] quienes se organizan como mujeres generan conocimiento social sobre la posición de la mujer como grupo en la sociedad. La violencia surge como un tema que amerita máxima atención cuando las mujeres se congregan para discutir sus prioridades como mujeres, Htun, O'Brien y Weldon, 2014: 6.

Esto continúa, al identificar y conceptualizar nuevos tipos de violencia de género, como la digital, vicaria y digital. De hecho, son las víctimas de estas violencias quienes organizan acciones para su reconocimiento legal y social²⁷.

Asimismo, otro elemento a estudiar en estas narrativas se centra en las emociones y activismos alrededor de las violencias de género, pues reconozco una relación entre ambos elementos.

El dolor puede tomar muchos cauces y desembocar en mares insospechados. Algunas veces queda guardado en la memoria, en las cuatro paredes del hogar; en otras ocasiones se exterioriza: no sólo sale del cuerpo sino que sale a la calle y se transforma. El dolor puede ser una razón de parálisis, ensimismamiento, miedo y aflicción; también lo es de movilización, alivio y fortaleza (Rodríguez, 2011: 243).

²⁵ Emmanuela es una mujer italiana que reside de manera permanente en México. En su infancia y lugar de origen presenció una alta violencia debido al crimen organizado.

²⁶ Debe recordarse que Emmanuela es una investigadora de tiempo completo.

²⁷ Tal es el caso de Olimpia Coral con una reforma en violencia digital; Carmen Sánchez y María Elena Ríos con la violencia ácida.

Las emociones cruzan los movimientos sociales, incluido el dolor por las historias de violencia y forman parte del proceso y las condiciones en las que las mujeres participan.

Para continuar, en México el 70.1% de mujeres mexicanas de 15 años y más han enfrentado por lo menos una situación de violencia a lo largo de su vida, ya sea psicológica, física, sexual, económica, patrimonial y de discriminación (INEGI, 2023). Las experiencias vividas por Lizbeth, Emmanuela y Mariela justamente dan nombre a este dato. Además, ellas han trabajado frente a las violencias de género en el país, al igual que familiares y amistades de mujeres que han sido víctimas.

Una amiga mía fue víctima de feminicidio, era la hermana de un amigo mío también muy cercano, muy querido, como que del grupo de amigos, y era una amiga más joven, universitaria, que además ella estaba bastante politizada, o sea, era parte de colectivas de mujeres [...] Al final la asesinó su ex novio. Fue una cosa como muy... muy fuerte y como que en ese segundo momento, o sea, más allá del shock emocional y como en el grupo que generó, como que fue una cosa como de decir 'esto nos puede pasar a cualquiera de nosotras', a cualquiera, o sea, y como que un poco dices 'sí, yo lo sé', así lo puedes saber pero cuando te pasa o cuando te pasa algo así como tan cercano dices 'pues claro, wey, o sea, nos puede pasar a cualquiera de nosotras, ¿no?' [...] A partir de eso, pues yo he seguido trabajando todo este tema de políticas públicas, de diseño de proyectos, de como... fortalecimiento institucional, pero para mí, o sea, ya no es posible hacer ese trabajo si no es con esta mirada, y creo que desde ese lugar, desde esos momentos fue...si no ves género o si no veo género pues igual y no está sirviendo (Tania).

Las emociones se presentan de nuevo como un elemento a politizar y de larga duración, pues se materializan en el momento de los hechos y en la participación de las mujeres años después. De este modo, las violencias directas e indirectas de género permean la participación y el quehacer profesional de Mariela, Emmanuela, Lizbeth y Tania. Al respecto, Ravelo y Querales señalan.

A pesar de estar rodeadas por la muerte, madres, hermanas, hijas y amigas de las víctimas han buscado rutas pacíficas para dar a conocer sus historias, para convocar, promover debates y exigir que se legisle e imparta justicia ante la violencia arrasadora. En su recorrido han forjado alianzas con organizaciones de la sociedad civil y con comunidades académicas que les ha permitido llevar su voz hacia instancias internacionales..." (Ravelo y Querales, 2016: 96).

Precisamente en esta tesis he identificado dichas rutas en la categoría de los repertorios socioestatales con relación a la violencia de género contra las mujeres. Dichas rutas resultan

diferenciadas y se conjugan con la propia historia de vida de las mujeres. A continuación, presento los hallazgos sobre las formas de participar de las mujeres.

7.3 Del trabajo institucional al activismo en las calles: el Movimiento Amplio de Mujeres en México

Para comenzar, debo recordar que los repertorios socioestatales del movimiento amplio de mujeres en México se caracterizan por una amplitud, imaginación política, disrupción y diferentes posicionamientos políticos en su interior.

Para el desarrollo de este tema, presento las experiencias laborales de quienes han trabajado en instituciones del Estado y posteriormente estudio los consejos consultivos como un espacio de relaciones socioestatales.

Trabajo institucional: dentro de los marcos del Estado

Trabajar con el Estado ha sido diferente para las mujeres entrevistadas. Marlen y Lorena laboran actualmente en puestos de la administración pública y de investigación en el Instituto Belisario Domínguez; Lizbeth trabajó en un proyecto con mujeres indígenas en la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (SEPI) de la Ciudad de México dentro del periodo que cubre esta tesis; Aleida, Emmanuela, Mariela, Aidé, Ana Yeli y Mónica forman parte de consejos de trabajo, como el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinar (GIM) de la Alerta de Violencia de Género de la CDMX, el Consejo Consultivo del Inmujeres y el Consejo Consultivo del INEGI; Nicole y Marcela han elaborado documentos y talleres pagados por alguna institución del Estado, como el COPRED y el gobierno de la Ciudad de México; finalmente Jimena, Tania, María de la Luz y Ana Yeli han sostenido diálogos y mesas de trabajo con diferentes instituciones, como parte de sus responsabilidades en las asociaciones civiles a las que han pertenecido.

¿Por qué trabajar con el Estado?

Para estudiar este tema, retomo la categoría de uno de los repertorios de acción socio-estatal denominado como: ocupación de cargos, entendido como lo referido a aquellas personas que han participado en movimientos y han accedido a trabajos remunerados en instituciones del Estado (Abers, Serafim y Tatagiba, 2014).

Esto se puede estudiar con los casos de mujeres que se asumen feministas y forman parte de las instituciones estatales, como Marlen Rodríguez y Lorena Vázquez, quien se podrían caracterizar como feministas institucionales, postura comprendida como, desde sus palabras: “una mujer que busca la igualdad de género desde los marcos estatales” (poner de quien exactamente fue la cita).

Resulta importante estudiar el concepto de feminismo institucional porque engloba la tesis central de la literatura de las femócratas, que justamente destaca el trabajo de las mujeres con una agenda feminista en la burocracia (Eisenstein, 1996). Todavía en la actualidad dicha categoría resulta incompatible para las corrientes teóricas y políticas que comprenden a los movimientos sociales como puramente disruptivos y contrahegemónicos. Sin embargo, en esta investigación analizo este feminismo con base en la categoría de *insiders* (Banasak) que reconoce un activismo con relación al Estado.

Aunado a lo anterior, Tania Hernández también menciona el feminismo institucional en la entrevista, pero bajo otros términos. Ella lo conceptualiza, en relación al poder económico, concretamente quienes laboran en organizaciones de la sociedad civil que les otorga un renombre a nivel nacional y una estabilidad financiera²⁸.

Me acuerdo que se decía [en asambleas feministas del 2016] de “bueno, es que están aquí las feministas institucionales de OXFAM, pero pues no las vamos a correr porque pues al final son compañeras y son mujeres y les interesa... pero son feministas blancas institucionales”. Justo, ahora que soy parte de Equis, que hemos hecho un esfuerzo muy consciente de “desblanquearnos”, incluso en quienes formamos parte de la organización, pero somos feministas institucionales con un marco de acción formal, somos feministas con sueldo, somos feministas que recibimos dinero, donativos, pues claro, no somos activistas, no somos las Madres Rastreadoras, por Dios, o sea, no nos vamos a poner en esa caja.

Igual y cuando preguntes te van a decir “no, las institucionales son las que están en el gobierno”, pobres compañeras, ellas yo ya no sé qué son, la verdad, pero... para mí institucional sí califica, ¿tienes un marco formal de acción, te pagan por hacer esto? Mi reina, eres una feminista institucional (Tania).

²⁸ Cabe destacar que, si bien Tania no ha laborado en instancias estatales, sí contribuye conceptualmente a la discusión del feminismo institucional.

Tania resalta en la entrevista que estas conclusiones las comparte con las colegas de su organización, entre ellas tejen argumentos que enlazo también con los expuestos esta tesis. De este modo, el feminismo institucional, como concepto que se discute dentro de ciertos grupos del movimiento amplio de mujeres, ya no se concibe sólo dentro de los marcos estatales sino también en las organizaciones de la sociedad civil que a su vez establecen relaciones con el Estado, conclusión que rebasa lo institucional como lo he estudiado hasta este momento, pues ya no se concentra solamente en el Estado.

Para continuar con el análisis de trabajo con el Estado, Marlen identifica como clave las trayectorias laborales de actoras dentro de las instituciones. Al respecto señala:

Afortunadamente nos ha tocado que quien se encuentra en la dirección general y las direcciones son personas que han sido servidoras públicas, que han estado en el tema, que también son o se consideran feministas y que también algunas de ellas han estado en organizaciones de la sociedad civil. Entonces yo creo que eso sí es muy valioso. Creo que cuando una funcionaria pública ha tenido trabajo con organizaciones hay mucha más sensibilidad, o si han acompañado casos [...] De estas directoras que yo sé que vinieron de organización civil a mí me parece que tienen clarísimo todas las implicaciones y todas las posibilidades desde una institución que además te corresponde hacerlo porque eres [...] pues perteneces al funcionariado público y eres finalmente autoridad (Marlen).

Si bien Marlen habla sobre otras funcionarias, cabe recordar que ella misma ha laborado en organizaciones de la sociedad civil. De esta manera, observa al Estado como un espacio de disputa, pues señala que quiénes trabajan allí, y cuentan con una experiencia en el movimiento amplio de mujeres, logran modificar a las instituciones, ya que ella es testigo de la apertura para realizar propuestas en materia de violencia de género contra las mujeres.

De este modo, la reflexión y experiencia de Marlen permite identificar a un estado mexicano no monolítico, en el cual los cambios se relacionan con el tipo de actores dentro del mismo, es decir, por las relaciones socioestatales que se conjugan en las instituciones.

Asimismo, las trayectorias múltiples cobran de nuevo relevancia, pues indica que las mujeres que trabajan dentro de las estructuras estatales y han transitado por organizaciones de la sociedad civil, aportan una experiencia más directa con relación al problema público, e identifican los marcos de oportunidades y a partir de ellos inciden.

Para continuar, Lizbeth comparte su posición sobre trabajar en instituciones estatales, pues coordinó un proyecto de mujeres indígenas en la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (SEPI).

Insisto, el trabajo en instituciones es... complejo, difícil, pero también reconozco que es un lugar desde el que se pueden hacer muchas cosas. El proyecto de la CEPI, por ejemplo, a lo mejor no es que haya tenido un súper alcance, pero no hubiera sido posible tampoco sin toda esa... esa institución sosteniéndolo. Es decir, no es lo mismo que llegues tú de organización y digas “oigan, es que quiero trabajar con mujeres indígenas”, pues te van a hacer una serie de cuestionamientos, a que llegue la secretaría y diga “oigan, se va a hacer esto, pum, pum, pum, atiende este oficio, tal cosa” y nadie te puede decir “no” [risas]. Entonces también tiene alcances muy interesantes (Lizbeth).

Lizbeth reconoce los alcances de este proyecto de forma clara, ya que trabajó con niñas en un albergue y con mujeres afrodescendientes. De hecho, como resultado, las mujeres de la zona crearon la Red de Mujeres Afrodescendientes de Ciudad de México. Asimismo, se fortalecieron las redes de mujeres indígenas. En resumen, Lizbeth señala:

Para mí fue muy bonito encontrarme con lugares como San Pablo Oztotepec y la organización que hay y reconocer que la Ciudad no es sólo eso urbano y gris que está ahí, sino hay otros lugares. También fue un contraste muy interesante porque me acuerdo que la primera vez que fui a San Pablo me tardé tres horas en llegar y yo de, de Central del Norte a la ciudad más cercana a mi pueblo me hago tres horas. Entonces fue como “ya hubiera llegado a Ixmiquilpan que es la ciudad más cercana a mi pueblo” pero me gustó mucho. Mi visión de la Ciudad cambió totalmente, mi visión de la Ciudad se transformó, entendí la Ciudad de otra manera [...] en la que yo nunca me sentí del todo bien, yo me fui a la Ciudad porque pues me fui a estudiar, pero nunca me sentí del todo bienvenida ahí, y me costaba mucho construir comunidad en la Ciudad porque yo no entendía esas lógicas, pero ese proyecto también contribuyó mucho a que transformara mi visión de la Ciudad (Lizbeth).

La narrativa de Lizbeth evidencia los alcances del trabajo con el Estado, pues observó los logros del proyecto con las mujeres en Milpa Alta. Esto, a su vez, amplió el panorama social y político de Lizbeth porque formó parte de otras dinámicas de trabajo en la Ciudad de México. Incluso, después de la entrevista reflexioné que muchas de mis entrevistas se dirigían a mujeres del centro de la ciudad, por lo que busqué a actoras de la periferia que

trabajaran en torno a las violencias de género contra las mujeres, como a la colectiva de Milpa Alta y a una lideresa de vendedoras informales en el metro.

De este modo, el discurso de Lizbeth no sólo aporta al contenido de la tesis (identifica los alcances de las estructuras estatales), sino también en la ampliación de participantes en esta tesis, pues centrarse en una parte de la Ciudad de México dejaría de lado activismos que develan diferentes violencias de género y otras formas de organización, como más adelante presentaré.

También es necesario destacar que el trabajo con el Estado ha cambiado. Actualmente las instituciones publican convocatorias para que organizaciones, a modo de consultoría, elaboren documentos y talleres. Tal es el caso de Marcela quien, por su experiencia en violencia digital, como en la Ley Olimpia, llevó a cabo una serie de capacitaciones sobre violencia digital para el cuerpo policíaco de la Ciudad de México, por el cual le remuneraron. Sin embargo, también trabajó en ciertos documentos que ya rebasaban los acuerdos laborales iniciales.

Frente a ello, Marcela expone cómo un trabajo en materia de violencia de género, realizado por profesionistas, puede precarizarse en convenios directos con el gobierno de la Ciudad de México, en el cual se realizó más trabajo del remunerado.

El caso de Marcela destaca porque su expertise en violencia digital cubre una demanda del gobierno, lo que no significa que ya ocupe un cargo en la burocracia. Es decir, se coloca más bien en una posición fronteriza porque labora temporalmente al mismo tiempo que mantiene su activismo como feminista en su colectiva y otros grupos a los que pertenece, como MenEngage Alliance y al Frente Nacional por la Sororidad.

Además, Marcela destacó un tema relevante durante la entrevista: el activismo también es trabajo y, por ende, debe remunerarse. Esto apunta a una discusión amplia que han emprendido organizaciones de la sociedad civil, como Fondo Semillas, quien plantea que un activismo gratuito refuerza las desigualdades económicas de las mujeres a través de un trabajo no remunerado (Fondo Semillas, 2013).

Precisamente, el caso de Marcela Hernández ilustra la categoría de “Presencia y colaboración de trabajo de mujeres”, categoría integrada en el modelo de regresión múltiple²⁹. Por ello, la incidencia del movimiento es mayor cuando las mujeres trabajan en conjunto con el Estado: le proporcionan insumos, elaboran diagnósticos y más.

Para cerrar este apartado, las narrativas expuestas, la de Marlen, Lorena, Lizbeth y Marcela, reafirman los resultados de la hipótesis 1 y también plantean una posible respuesta al porqué identifiqué una significancia estadística de la participación institucionalizada. La estructura estatal involucra un presupuesto para los proyectos, lo cual moviliza acciones en las que participan las mujeres del movimiento amplio de mujeres, incluso algunas de manera remunerada; las trayectorias múltiples de actoras cobran mayor peso cuando involucran diálogos en las instituciones; además de la propia legitimación que otorga el Estado, pues cuando las activistas forman parte de grupos institucionales su margen de incidencia se amplía al comunicarse de forma directa con las autoridades estatales.

Consejos consultivos: una zona de intersección

Los espacios donde identifiqué un trabajo con diferentes actoras del movimiento amplio de mujeres son los consejos consultivos. En un principio no los registré, no fue hasta la primera ronda de solicitudes de información que advertí su relevancia para las diferentes instituciones gubernamentales, pues reportaban las reuniones de consejos, como el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinar (GIM) de la Alerta de Violencia de Género, los Consejos Consultivos de los institutos estatales de las mujeres, el del Inmujeres o los Consejos estatales para Garantizar el Derecho de las mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Dichos espacios pueden nombrarse como institucionalizados, ya que su forma de operar se encuentra explicitada en leyes nacionales, como la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y estatales. Asimismo, para su constitución se integran las direcciones de las instituciones, como de Salud, Educación, Procuración de Justicia y se convoca a actoras que pertenezcan a una asociación civil y a la academia. Los

²⁹ Debe recordarse que propongo la categoría de “presencia y colaboración del movimiento amplio de mujeres” comprendida como aquellas actividades realizadas en las institucionales gubernamentales por parte de las mujeres, ya que identifiqué que las autoridades les solicitan insumos para proyectos y planes anuales, así como la difusión de acciones institucionales. Es decir, resulta un trabajo no remunerado para el gobierno.

objetivos se aglutinan en torno a dar seguimiento, evaluar y generar recomendaciones de políticas públicas en materia de violencia de género contra mujeres.

El GIM, en específico, opera con reuniones mensuales coordinadas por la Secretaría de las Mujeres y a las que asisten representantes de diferentes instituciones, como la Fiscalía General de la Ciudad de México, de Justicia, del Gobierno de la entidad, de las alcaldías, así como académicas y mujeres de organizaciones de la sociedad, quienes participan desde el 2019, inicio de la declaración de la alerta de violencia de género, hasta la fecha.

Emmanuela, académica e integrante del GIM, describe la dinámica de trabajo y diálogo de este espacio.

Por ejemplo, si la Fiscalía General de Ciudad de México afirma [...] está bajando el porcentaje de feminicidio en Ciudad de México, nosotras replicamos ¿entonces cuáles son los otros tipos de violencia feminicida que aún persisten? ¿Igual o están subiendo? Porque si baja uno sí que es un dato positivo, pero al mismo tiempo tenemos que detectar qué otro tipo de violencia está subiendo, y cuando hacemos esta pregunta también hay una respuesta que implica una reflexión colectiva sobre eso, de parte de las instituciones, porque ellas también tienen que pensar si realmente, por ejemplo, la violencia sexual es la que sube más.

Es un jugar entre límites y empujar más entre límites y empujar más, y pedir específicamente ajustes concretos, o sea, no queremos acciones irrealizables, queremos acciones concretas y la activación de servicios territoriales concretos, porque los servicios territoriales son realmente lo que necesitan las mujeres cuando sufren violencia para la atención de primera instancia (Emmanuela).

A partir de lo anterior registré un diálogo horizontal en el GIM donde las mujeres reciben información sobre las actividades institucionales y al mismo tiempo interpelan a las autoridades. Esto con el fin de ampliar y profundizar los informes. Particularmente, este grupo ha dado un seguimiento a acciones institucionales, como a los albergues temporales para las mujeres víctimas de violencia de género.

Antes de la Alerta de Género en Ciudad de México para darle alojamiento en una casa refugio se necesitaba un procedimiento. Ahora ¿qué tenemos? La operadora de INMUJERES que está atendiéndola evalúa su riesgo como alto [...] y tiene un albergue temporal de dos, tres, cuatro días en donde puede ir mientras que se busque alojamiento en una casa refugio para ella y para sus hijos si es el caso. Esas casas refugio temporales están en varias delegaciones de Ciudad de México, sobre todo las delegaciones más al Norte que son unas de las que sufren más violencias ¿Y qué hacemos también el Comité? Vamos a ver esas casas temporales (Emmanuela).

La observación del funcionamiento de los albergues indica una ampliación de la participación de las integrantes, pues no se circunscribe al diálogo sino también a una vigilancia (Htun, O'Brien y Weldon, 2014), en este caso, de las acciones institucionales en materia de violencia de género. De este modo, el GIM puede estudiarse como un punto de influencia para la construcción de un encaje, es decir, del proceso de incidencia de un movimiento en el Estado (Dowbor, 2018).

Sin embargo, las integrantes del GIM guardan posturas diferentes frente a este espacio, y a su efectividad, como lo narra Ana Yeli en la entrevista.

Desde mi experiencia no es un espacio de incidencia [...] Yo no me siento útil en el GIM [...] estamos como receptoras de información, como si fuéramos la población y también eso me he preguntado como qué tanto también estamos haciendo el juego, cuando al final ese informe pues es para la ciudadanía en general [...] Trabajamos mucho, mucho, mucho, dos mil veinte, dos mil veintiuno todavía en un plan estratégico contra la violencia feminicida. Estuvimos trabajando meses y ese trabajo está en el archivo [...] Entonces por ejemplo todo el tema de órdenes de protección que es prioritario es construir un sistema de órdenes de protección, ah, pues de eso no hay ningún avance, [...] sí lo comparo, a veces creo que hasta es como políticamente incorrecto, pero [...] a mí me tocó ver muy de cerca la Alerta del Estado de México (Ana Yeli).

Ana Yeli, al haber participado en otros procesos de AVG, compara los GIM y su incidencia. Su posición la han llevado a ausentarse del grupo, acción que también ha sido cuestionada por colegas del propio GIM³⁰. En su narrativa plantea un hecho que atraviesa este tema de tesis: la institucionalización de la atención de un problema público.

Este proceso, bajo la narrativa de Ana Yeli, se encuentra mediado por métodos de simplificación en el proceso de análisis por parte de las acciones institucionales. Dichos métodos de simplificación se refieren a limitar el enfoque a las pequeñas variaciones de la política actual y a “pasar por alto las importantes consecuencias políticas de ciertas medidas posibles, así como los valores atribuidos a esas consecuencias” (Lindblom, 2010: 9). Es decir, resultan acciones que responden a lo inmediato sin profundos diagnósticos o acciones sustantivas.

³⁰ Fuera de la entrevista grabada, hubo comentarios sobre la actitud de rechazo hacia el GIM al tiempo que ya no se asiste al grupo. Entonces, como cuestionamiento, se planteó que cómo criticar un espacio en el que ya no se participa y del cual ya no hay una apropiación.

De esta forma, al enfrentarse a acciones institucionales en materia de violencia de género que pasan por estos métodos para “salir del paso” (Lindblom 2010), la participación de algunas participantes en el GIM, como Ana Yeli se ve disminuida.

Sin embargo, al mismo tiempo las mujeres participantes en esta investigación reconocen acciones institucionales, como la Fiscalía de Femenicidio de la CDMX; las Lunas, espacios a nivel territorial de atención y acompañamiento a mujeres que enfrentan violencia de género; Abogadas de las Mujeres, ubicadas en los Ministerios Públicos que tienen por objetivo otorgar asesoría jurídica en las carpetas de investigación y para las medidas de protección.

Otro consejo que merece atención es el Consejo Consultivo del Inmujeres, “órgano asesor y promotor de las acciones que se emprendan en beneficio de las mujeres Integrado por un número no menor de diez ni mayor de veinte mujeres, cuyas participantes no percibirán retribución, emolumento o compensación alguna y se seleccionarán entre las mujeres representativas de los diferentes sectores de la sociedad, de organizaciones políticas y privadas, de asociaciones civiles, así como de instituciones académicas” [...] Ley del Instituto Nacional de las Mujeres Capítulo V, Artículo 12.

Aidé y Mariela pertenecen a este grupo. Castro describe algunas actividades de este consejo.

Tenemos oportunidad de definir a qué nos vamos a dedicar, tenemos una bolsa presupuestal asignada [...] nosotras proponemos nuestras actividades y ya dependiendo de nuestra propuesta se ve la viabilidad económica para poderlas realizar. Generalmente hacemos dos foros presenciales [...] y tenemos también la posibilidad de generar publicaciones editoriales, muchas de ellas están ya contenidas en el CEDOC, que es el Centro de Documentación del INMUJERES que ya sean investigaciones de carácter académico o testimonial, dependiendo [...] dependiendo como qué fue lo que cada consejo trabajó [...] Por ejemplo, en consultivo hicimos un foro de mujeres periodistas y un análisis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y también hicimos uno de mujeres indígena. ¡Ah! y uno de empoderamiento económico, que fue...ese sí fue presencial; cada una de estas actividades, dependiendo de quién la organiza, pues ya se define (Mariela).

La experiencia de Mariela evidencia no sólo la presencia de mujeres del movimiento amplio de mujeres en espacios institucionales, sino también la propia generación de acciones institucionales en materia de violencia de género, específicamente en divulgación y la generación de documentos de investigación. De modo que en este caso impulsan dichas

acciones y al mismo tiempo las pueden ejecutar, lo cual estudio bajo la categoría de Presencia y colaboración de trabajo de mujeres, variable de los modelos de regresión múltiple.

La posibilidad de un diálogo institucional también se encuentra en el Consejo Consultivo del INEGI, del cual forma parte Mónica Meltis. Ella señala: “Yo formo parte del Consejo Consultivo del INEGI de estadísticas para género y ahí pues sí ha habido un poco más de chance de discutir sobre algunas cosas que creemos que se tienen que incorporar”, Mónica.

Resulta importante la participación de Mónica en este consejo porque acompaña y recomienda insumos en las encuestas en materia de género. Esto posibilita la construcción de un diálogo con instituciones donde integran las sugerencias.

Sin embargo, igual que en el GIM, identifiqué posiciones opuestas respecto al Consejo Consultivo del Inmujeres, como la de Aidé.

Desde mi punto de vista y mi experiencia actual de cómo está funcionando es que el Consejo tiene muy limitadas sus funciones [...] Tenemos poca posibilidad de incidir en la política pública, y lo digo porque el Instituto traza sus propias líneas de acción y sus propios ejes temáticos y sobre eso va y el Consejo solamente somos observadores y de alguna manera, digamos, podemos tener alguna opinión acerca de lo que se hace, pero finalmente quien decide cómo se hace pues es el propio Instituto desde sus direcciones generales, desde la presidencia del Instituto, y yo creo que así funciona. La agenda feminista no es una prioridad, aunque el Instituto haga todos los esfuerzos, pero que al final no solamente muchas de las definiciones políticas no dependen del Instituto, y actualmente pues el tema de los recortes presupuestales, creo que eso ha sido lo que yo he visto en este tiempo, tenemos un año, tenemos un año apenas de Consejo (Aidé).

En este caso el recorte presupuestal y la posición política del gobierno en turno, que no propiamente es la misma que la del Inmujeres, plantea un escenario más complejo. Al mismo tiempo, Aleída reconoce en la entrevista diferentes acciones institucionales, como la creación del banco ADN y las abogadas violeta (Abogadas de las Mujeres), pero sostiene las limitantes encontradas en el consejo. De modo que en el mismo identifiqué “procesos de ‘conflicto, aprendizaje y cooperación’ entre actores sociales y estatales” (Tavares, 2018: 123) que conviven en un mismo lugar y tiempo.

De esta forma, las relaciones socioestatales estudiadas en los consejos pueden incluso resultar contradictoriamente ambiguas. Esto se debe a diferentes razones, pero una de las que

identifico en las entrevistas es una posición institucionalizada otorgada a las propias participantes de los consejos. Al respecto, Mariela señala:

En mi contexto además de estar viviendo lo que se está viviendo en política es sumamente clasista y si no tienes como una representación pues ni te pelan ni nada. Es muy difícil, entonces [...] desde luego que ha sido como un impulso fundamental estar. O sea, no es lo mismo llegar yo como a título personal o de mi organización a tocar la puerta de una institución y que no me la abran a decir “soy la consejera”. Tengo [...] ostento la representación del INMUJERES porque sí me la abren. Entonces ya no voy yo sola pues (Mariela).

La narrativa en torno a este tipo de consejo se ve influenciada por los alcances que obtienen las participantes dentro y fuera de los espacios institucionales. De manera que la experiencia resulta diferenciada. Con relación a ello, Tavares plantea “con cada encaje exitoso, se abren selectivamente canales de acceso al Estado para determinados segmentos de la sociedad civil organizada, con distinto poder y alcance, que, al mismo tiempo, constituyen nuevas capacidades estatales, pero también nuevos repertorios para los propios actores sociales, conformando procesos de constitución socioestatal mutua” (Tavares, 2018: 123). Tal es el caso de Mariela, quien logra un reconocimiento social y político por integrar este Consejo.

En consecuencia, la percepción de cada participante resulta diferente dada las ventanas de oportunidades que encuentran, pues mientras algunas observan al consejo como un espacio limitado, otras lo valoran como espacio de crecimiento, reconocimiento y acceso a espacios estatales.

Lo anterior puede comprenderse mejor aludiendo a parte de la literatura de análisis de redes que estudia la relación Estado-sociedad “en su complejidad, considerando no sólo la pluralidad de redes dentro del movimiento (horizontal), sino también su relación con distintas subdimensiones del Estado (dimensión vertical: ramas, territorio y población) y sus intermediarios” (Rezende y Zaremborg, 2022: 15).

Con base en ello, planteo que las relaciones socioestatales en los consejos consultivos resultan diferenciadas por el tipo de consejo, el diálogo coordinado por las instituciones gubernamentales, las alianzas formadas y la apertura para dar seguimiento a las propuestas de las integrantes del movimiento amplio de mujeres.

Finalmente, es importante destacar que “la utilización de canales institucionalizados en el repertorio de acción y la formación de las organizaciones no conducen necesariamente a la desmovilización del movimiento” (Gurza, Carlos, Dowbor y Szwako, 2018: 39), más bien se suman (a veces fortaleciendo) a las estrategias del movimiento amplio de mujeres.

Para cerrar con este apartado, el Consejo Consultivo del Inmujeres, el Consejo del INEGI y en el GIM resultan integrados por diferentes instituciones que, aunque todas pertenecen al Estado, no involucran relaciones socioestatales de forma igual debido a que las primeras dos instancias son de carácter federal, mientras la tercera es de nivel estatal, lo cual involucra también presupuestos y posicionamientos políticos diferentes. Asimismo, el grupo del Inmujeres y el GIM se enfocan en la agenda de género y violencia, mientras el INEGI cubre metodologías de estudio. Todo lo anterior impacta en las narrativas estudiadas de las mujeres.

7.4 Activismo estudiantil

Los colectivos estudiantiles resultaron un espacio de participación en el que iniciaron algunas participantes de esta investigación, como Jimena, Aleida, Tania, Melissa, Rosaura, Mónica, Nicole y Aidé. Es importante señalar que no todas coinciden en el periodo de su activismo estudiantil, pues hay quienes comienzan en los años ochenta-noventa y otro grupo en el 2012 con el movimiento #YoSoy132, el cual se concentró en la “exigencia de democratización de los medios de información, especialmente la televisión frente a la elección presidencial en México durante 2012” (Sánchez, 2014: 4) y que se compuso por estudiantes de universidades públicas y privadas.

La trayectoria en movimientos sociales estudiantiles de las mujeres resulta un indicativo de una formación política que involucra herramientas analíticas y prácticas por su experiencia en procesos organizativos. Además, puede plantearse como un continuum de participación que obedece a ideales políticos.

Ahora bien, particularmente el activismo feminista se construye en las aulas universitarias a partir de cuestionamientos que se realizan junto con compañeras de estudio.

Surge, digamos, con más potencia desde la universidad, como esta reflexión en mi vida cotidiana, cómo yo he vivido, si es que he vivido alguno de estos tipos de violencias, pero sobre todo mucho con otras colegas y en otros

espacios que no son necesariamente universitarios. Había esta parte del análisis más político desde la academia y era una universidad privada en donde yo estudié y era... pues sí, la verdad un esquema bastante machista en general y eso me incomodaba y tuve la fortuna de tener varias amigas que también estábamos como en la misma discusión o que, más bien, con quien pude discutir un montón de esas cosas y decidimos hacer una organización. Era una organización feminista abiertamente y que lo que intentaba era acercar estas discusiones también a otras compañeras y compañeros. Hacíamos diferentes seminarios y espacios sobre cómo nos interpelaban estas discusiones a nivel personal y colectivo [...] (Mónica).

De esta parte de activismo estudiantil se nos ocurrió ,y se me ocurrió sobre todo a mí, o sea como que yo fui la que más estaba así como empujando y peleándome con las autoridades para que ocurriera, hacer una feria de organizaciones de la sociedad civil y la controversia era porque queríamos que hubiera también una organización que hiciera pruebas rápidas de VIH, que hubiera como, digamos, esa parte de como diversidad y también de reflexión sobre el tema de educación sexual, no sólo el tema de violencia de género, violencia contra las mujeres, derechos reproductivos, sino también la parte de educación sexual en general y bueno, al final sí se logró hacer esta feria que organizamos desde espacios estudiantiles, desde esta colectiva que se llamaba Cuarta Ola, pero también desde el espacio de diversidad ITAM (Jimena).

La universidad se ubica como el espacio de formación educativa que posibilita la comprensión y socialización de conocimientos para el campo laboral. Sumado a ello, posibilita procesos de politización -categoría comprendida como la capacidad de producir juicios políticos por medio de una socialización donde se aprenden códigos para entender los problemas políticos y posicionarse frente a ellos (Fernández, 2019).

Este proceso de politización se construye a partir de expresar preguntas e incomodidades que tal como comentan Mónica y Jimena dialogaban con sus compañeras. En el reconocerse como estudiantes universitarias de instituciones privadas; y al asumir como machista dicho espacio. A la par, se sustenta en esa necesidad por intervenir en uno de sus grupos de socialización con actividades de corte académico, como los seminarios y en la colaboración con organizaciones de la sociedad civil.

Incluso, después de la feria de organizaciones de la sociedad civil que señala Jimena, ella se integra a GIRE como voluntaria y más tarde como trabajadora. Años después, Mónica labora como directora en la asociación Data Cívica. En dicho proceso identifica otros elementos: “Siempre me he pensado y me he posicionado como una persona que... pues ha tenido una educación muy privilegiada y vengo de entornos en donde en general creo que ha habido mucho privilegio” (Mónica).

Dicho reconocimiento amplía un feminismo que se ocupa de las desigualdades entre mujeres y hombres, pues integra la categoría de clase social. Es decir, se posiciona más desde un enfoque interseccional que define su quehacer profesional y activismo.

Tania también suma otras categorías a su activismo estudiantil, como la diversidad sexual.

En el CIDE, que fue la universidad donde yo hice la licenciatura, empecé como un grupo que es el grupo que se llama CIDE+ que es el grupo de diversidad sexual de la escuela y hasta el día de hoy pues yo sigo siendo parte como del “consejo”, digamos, de ancianas del grupo. El grupo es de diversidad sexual, pero curiosamente cuando se conformó eran sólo hombres gays, entonces cuando yo llegué era como “¿qué hace esta mujer aquí?”. A partir de eso pues como que no diría yo “ay, fue por mí”, pero más bien, a partir de ese momento empezó a haber más mujeres y se empezó a hablar más de género y se empezó a hablar más de feminismo y hoy el grupo de diversidad sexual, que lo siguen sosteniendo las, les, los estudiantes que están ahorita en el CIDE, es que no se entiende sin un componente fuerte de feminismo pues como con esta mirada transversal de género y de diversidad (Tania).

La presencia de hombres en un grupo de diversidad refuerza el protagonismo de hombres gay en la historia del movimiento LGBTIQ+. De modo que cuando Tania se integra a CIDE+ irrumpe un espacio masculinizado y, a su vez, integra un posicionamiento político feminista.

Asimismo, la relación entre diversidad sexual y feminismo en CIDE+ resulta otro ejemplo de prácticas desde la interseccionalidad que evidencian la emergencia de análisis y

prácticas con enfoques que reconozcan las diferentes características que constituyen las identidades de las personas³¹.

Cabe resaltar que este activismo estudiantil no es similar al vivido en los últimos años, el cual se ha gestado en masas, y el cual se caracteriza por una inclusión de la perspectiva de género en las universidades, como campo de conocimiento y política institucional (Cerva, 2020). Más bien se trata de procesos micro gestados en colectivas que dinamizan las trayectorias múltiples de las mujeres participantes de esta investigación.

7.5 Acciones directas: calles, memoria y cultura

Los hallazgos identificados sobre acciones directas se concentraron en las marchas y acciones socioculturales en los espacios públicos. Las marchas fue la primer acción identificada en los resultados descriptivos donde mencioné las multitudinarias marchas en fechas como el 8 de marzo, 25N y por casos de violencia y feminicidio. En este capítulo, me concentro en aquellas menos visibilizadas y que construyen un posicionamiento político frente a un feminismo céntrico; además desarrollo la categoría de repertorios socioculturales y la memoria como parte de dichos repertorios.

Las calles y la periferia

Las marchas representan la estrategia mayormente usada por el movimiento amplio de mujeres (capítulo quinto). En ellas han participado diferentes agrupaciones que reclaman al Estado mexicano enfrentar el problema de la violencia de género contra las mujeres; se le exigen medidas de atención al tiempo que se le acusa de cómplice por sus omisiones.

Los espacios donde se llevan a cabo dichas marchas se ubican en las avenidas y monumentos principales de los estados de la República. Sin embargo, en los siguientes párrafos desarrollo una mirada feminista desde la periferia, lo cual difícilmente se puede estudiar con métodos cuantitativos.

³¹ El tema de los feminismos y la diversidad sexual involucra una investigación en sí misma. Para más información véase Sánchez Torrejón, María Begoña (2013) y Espinosa Yuderkeys (2017).

He explicado anteriormente que luego de la entrevista con Lizbeth Hernández decidí contactar a mujeres, que se asumieran como feministas o no y que su activismo no se concentrara en el centro de la CDMX. Así fue como me comuniqué con Mujeres de Maíz Milpa Alta-Chicomecoatl quienes aceptaron la entrevista que resultó en grupo de enfoque.

Las cuatro activistas que aceptaron participar señalaron que su posicionamiento político se construye a partir de su ubicación geográfica.

Nos dimos cuenta que esta lucha estaba muy centralizada. A las mujeres que somos de la parte sur de la periferia realmente no se nos hacía caso; cuando las compas también hacen un llamado de “oigan, quienes puedan venga a acuerpar” yo tenía que irme hasta allá, hasta la Glorieta y muchas de las compañeras de aquí también lo hicieron. Fuimos juntas, pero cuando había casos aquí en Milpa Alta era como de “compañeras, ahora las necesitamos a ustedes, necesitamos que vengan, necesitamos su apoyo, sus voces, sus manos”, realmente eso nunca pasó y hasta la fecha no ha pasado (Mujeres de Maíz Milpa Alta-Chicomecoatl).

Los llamados por redes sociales son una de las formas para organizar acciones directas feministas y también para brindar acompañamiento a mujeres víctimas de violencias de género. Las respuestas han sido efectivas en varias convocatorias, no así cuando se trata de lugares más periféricos, como lo señalan las integrantes de la colectiva Mujeres de Maíz. Frente a ello, decidieron formar alianzas con otras mujeres con quienes comparten la cercanía territorial.

Más bien lo que ocurrió fue que fuimos abriendo un nuevo camino entre mujeres de aquí, de Xochimilco, de Tláhuac, de Chalco, porque son mujeres que también tienen las mismas vivencias [...] Entonces casos que aquí realmente han sido muy fuertes y muy impactantes no se les da la misma vista [...] Nosotras sí íbamos allá, entonces dijimos como de “pues si esto no es mutuo tampoco, entonces hay que empezar a construir desde donde estamos también nosotras” [...] Yo creo que eso también fue una de las partes más duras que tuvimos que ver, porque de cierta forma cuando una entra a este movimiento es como de mucha sororidad y mucha empatía y mucho amor y florecitas y todo esto, pero cuando te das cuenta de la realidad, de las distintas realidades, es también una parte en la que tienes que pasar cierto duelo en el que, pues no, no es recíproco, entonces empiezas a construir desde acá y aunque seamos pocas las mujeres, poco a poco nos hemos sumado más (Mujeres de Maíz Milpa Alta-Chicomecoatl).

Dicha fricción dentro del movimiento amplio de mujeres está atravesada por las desigualdades sociales interrelacionadas, como la clase social, el color de piel y la ubicación geográfica. Es decir, no todas las mujeres dentro del movimiento participan bajo las mismas condiciones.

Lo anterior se estudia aquí con base en la interseccionalidad, enfoque que “consiste en aprehender las relaciones sociales como construcciones simultáneas en distintos órdenes, de clase, género y raza en diferentes configuraciones históricas que forman [...] realizaciones situadas, es decir, contextos en los cuales las interacciones de las categorías de raza, clase y género actualizan dichas categorías y les confieren su significado” (Viveros, 2916: 12).

Esto impacta en la definición de las estrategias políticas, particularmente en este caso, en descentralizar el feminismo como una posición política.

Dijimos “bueno, si vamos a descentralizarlo, entonces vamos a traernos todos los movimientos que están en el centro de la Ciudad a Milpa Alta”. Entonces empieza la primera marcha, de hecho no se hizo un ocho, se hizo un seis, un seis de marzo porque queríamos irnos el ocho al Zócalo, entonces la hacemos el seis para poder marchar juntas en el centro y creamos las mantas de la colectiva, se escuchó y se pintó por primera vez la iglesia y los monumentos del centro de Milpa Alta. Fue muy importante [...] Obviamente estamos hablando de un lugar muy alejado de la Ciudad en donde gritar “saquen sus rosarios de nuestros ovarios” es muy ofensivo enfrente de una iglesia [...] Estamos gritando “mujer, hermana, si te pega no te ama”, y ver a las señoras de sus casas, ni siquiera con miradas feas, sino como reflexionando. Éramos unas cincuenta, entonces se empieza por tratar de entrar en la mente de las mujeres milpaltenses y darles un enfoque diferente de violencia, tanto de género como económica, entonces empezamos con ese fin de hacer algo para la comunidad y sus alrededores de Milpa Alta (Mujeres de Maíz Milpa Alta-Chicomecoatl).

Bajo esta descentralización, esta colectiva de Milpa Alta se asume como defensora de los territorios (que incluye los cuerpos); a su vez, evidencia y enfrenta las violencias que viven las mujeres de esta alcaldía. Su posicionamiento político se construye desde la periferia.

En esta tesis propongo la categoría de periferia como una postura política definida por crecer y residir en las afueras de las urbes; esto se relaciona con la clase social porque el

salario percibido condiciona el lugar geográfico donde se vive. Esto impacta en el alcance de espacios educativos, transporte público, lugares recreativos y más. En consecuencia, el activismo desde la periferia reconoce y denuncia las desigualdades que enfrenta con relación a las zonas céntricas. Asimismo, interviene con sus redes comunitarias aledañas.

Bajo esta categoría, las integrantes de la colectiva explican que buscan recuperar la memoria de otras mujeres que hayan participado en su comunidad, sostienen redes de activismo con colectivas de espacios cercanos y refuerzan sus estrategias de comunicación en redes sociales, principalmente en Facebook.

Repertorios socioculturales

Planteo la categoría de repertorios socioculturales como aquellas acciones que, con base en una *imaginación política y organizativa*, denuncian un problema público frente al Estado y a la sociedad, por medio de propuestas culturales, en las cuales proyectan símbolos y tradiciones de luchas colectivas. Como ejemplos se encuentran los performances, las ofrendas del Día de las Muertas donde se rememoran a las víctimas de feminicidio y se exige justicia, entre otras.

Dichos repertorios también buscan recuperar la memoria social, como Melissa y Martha lo comparten.

¿Por qué no convocamos a todas las mujeres? Tomemos las calles de una manera simbólica. Vamos a salir a marchar, sí, pero también a tomar las calles de esta manera, renombrarlas para que toda la gente se acuerde de lo que ocurrió. Entonces lo que hicimos fue como una pequeña base de datos en donde poníamos el nombre de la chica, de la mujer, en dónde había muerto y qué edad, porque ¿ves que en los cruces de las calles está el nombre, la colonia y el código postal? Entonces lo que hicimos fue eso, el nombre de la mujer, de la niña, en dónde había sido asesinada y qué edad tenía. En esa base de datos también poníamos un poco de su historia, como “era una persona que dedicaba a la maquila en Chihuahua y que tenía tres hijas”. Esto con base en la información que encontrábamos en los medios y la empezamos a compartir en nuestros grupos de WhatsApp, con amigas, con conocidas [...] (Melissa).

Es importante acotar que esta acción directa ha sido organizada en otras agrupaciones, como el actual movimiento de personas desaparecidas en México. El objetivo reside en sensibilizar a las personas que caminan por las calles, recordar hechos de injusticia

y en reflexionar que no se trata de casos aislados, sino que son víctimas de un problema estructural, en este caso, de las violencias de género contra las mujeres.

Aunado a lo anterior, lo que caracteriza a estas acciones directas es el espacio público, como lo narra Melissa.

En esa época estaba embarazada, entonces también justo lo hicimos como en zonas que yo me pudiera mover [...] Como habíamos difundido todo esto la verdad es que nos sorprendió muchísimo porque además pusimos un hashtag que era “#tomalascallesnocalles” y la gente nos etiquetaba y nos dimos cuenta que pasó en toda la república, no fue algo solamente de Ciudad de México sino que nos subían sus fotos de que lo habían hecho en todo el país. Y luego estuvo bien padre porque también nuestras mamás lo hicieron; la mayoría de nosotras no somos de la Ciudad de México, entonces una amiga, por ejemplo, su mamá es de Chihuahua y también salió a poner esto con sus amigas, mis papás... bueno, mi mamá está en Puebla y también lo hizo. Entonces como que siento que para esas generaciones era algo “transgresor”, muy transgresor, entonces eso también fue muy bonito, pero sí fue algo que se replicó en varios estados (Melissa).

Cambiar los nombres de las calles, de manera simbólica, dado que no es algo oficial ni permanente, significa la apropiación de los espacios públicos, hecho que también forma parte de los activismos. Simultáneamente, dicha acción, estudiada como *imaginación política en el capítulo quinto de esta tesis*, busca irrumpir en la historia y memoria del país, pues cubre los nombres de calles que regularmente son denominadas a partir de personajes históricos masculinos, ciudades u otros apelativos. Esto resulta disruptivo porque irrumpe un orden simbólico de género que se sostiene por una historia protagonizada por hombres.

En su lugar, las activistas no solamente colocan nombres de mujeres sino también denuncian la violencia de género contra las mujeres en espacios de tránsito. Esto dignifica a las mujeres que han sido víctimas de feminicidio y violencia porque las reconoce como sujetas al nombrarlas y reconocerlas compartiendo una historia.

Vale la pena señalar que esta acción, las mencionadas mujeres de la periferia la realizaron también en colonias céntricas de la Ciudad de México, como la Narvarte, Del Valle, la Portales, entre otras, donde se podría esperar cierta presencia de cuerpos policíacos.

Ante ello, Melissa expresó lo siguiente.

Al final del día todas morras blancas. Hasta los policías nos veían y no nos decían nada. Por supuesto que también había un componente racial porque imagínate en nuestro país si una persona racializada se pone a renombrar las calles, en la Ciudad de México, en la Roma, en la Condesa, habría sido distinto. Entonces, a las diez de la noche, aparte. Creo que también este factor, que nos vieran que éramos nosotras ayudó como a garantizar o proteger hasta cierto punto que las demás personas que lo llegaron a hacer después no sufrieran algún tipo de consecuencia. Por supuesto que no faltó el típico vato que nos dijo como “lo que están haciendo es vandalismo”, “las van a meter a la cárcel”. Ahí era cuando yo les decía como “ey, no pasa absolutamente nada, yo soy abogada, si nos meten una multa administrativa no hay problema, no estamos haciendo nada que vaya en contra del reglamento” [...] Nos llegaron también esas preguntas por DM, como: “oigan, si me detienen ¿qué tengo que hacer?” Ahí es donde yo entraba y decía como “a ver, ¿en dónde estás?”, “en tal lugar”, “mira, te paso mi celular por cualquier cosa que necesites, soy fulanita de tal, escíbeme si algo llega a pasar y yo estoy al pendiente de mi celular veinticuatro siete, pero si te llegan a decir, esto les tienes que contestar” (Melissa).

Dicha narrativa confirma lo que anteriormente planteaba: la clase social, el color de piel y el lugar donde se vive influyen en la organización de acciones políticas, en los repertorios socioestatales. Por ello incluyo la perspectiva de interseccionalidad en esta tesis, porque “los parámetros feministas universales son inadecuados para describir formas de dominación específicas en las cuales las relaciones se intrincan y se experimentan de diversas formas” (Viveros, 2016: 11).

De modo que al estudiar los repertorios socioestatales del movimiento amplio de mujeres, o de cualquier otra acción organizada, se resaltan otras categorías identitarias que impactan en sus estrategias políticas, como el renombrar las calles o marchar en zonas céntricas.

Para continuar, las activistas comunican símbolos a partir de repertorios socioculturales. Particularmente identifiqué las cruces rosas en ofrendas, marchas y protestas. Martha comparte: “La primera acción formal en la que participé fue con una ilustración que hizo Eréndira Derbez con el Día Después que era esta cruz grande rosa que fue colocada en el Monumento a la Madre [...]”. Asimismo, explica que el lugar se escogió por la figura de la madre, ya que ellas son las principales protagonistas en la lucha de los feminicidios y desapariciones.

Cabe señalar que la colectiva a la que pertenece Martha trabajó de forma conjunta con grupos de familiares de víctimas de feminicidio en esta intervención. De modo que estos grupos propusieron la cruz rosa por su historia y significado.

Para ellas [colectivas] es muy importante la cruz, les representa mucho, socialmente representa mucho su lucha y lo que ellas están tratando de colocar y representa el feminicidio, entonces [...] ya existía el símbolo que representaba la lucha, entonces ya teníamos cubierto en este caso el signo que es la cruz, lo simbólico que es la madre y lo importante era vincular estas dos conceptualmente en el espacio (Martha).

Simultáneamente, el grupo de familiares decidió colocar “Ni una menos”. De este modo, las estrategias políticas se construyen a partir de los significados que familiares de las víctimas han otorgado históricamente a ciertos elementos, como lo es la cruz rosa y “Ni una menos” que nace en Ciudad Juárez a finales de los años noventa y principios del 2000 por los feminicidios ocurridos.

En consecuencia, los símbolos se heredan porque la problemática continúa e incluso se ha extendido al resto de estados del país. Asimismo, los símbolos se comparten colectivamente, entre familiares de víctimas de feminicidio y colectivas de mujeres, para realizar acciones en los espacios públicos.

Martha también comparte otra acción en el espacio público: “La segunda, que fue en el Zócalo de la Ciudad de México, colocamos los nombres de las víctimas de feminicidio”. Para ello, trabajaron con Data Cívica, organización que resguarda una base de datos con los nombres de las víctimas.

Asimismo, Martha señala que estas acciones son “procesos de duelo y de catarsis para las familias” en las que se tejen acompañamientos y memorias más duraderas.

Como que siento apenas ahora ya lo digo como con un poco más de razonamiento, pero siento que este tipo de procesos participativos les ayuda como de entenderse no solas, de sentirse acompañadas, de sentir que están haciendo algo por la lucha del espacio público, porque muchas veces las manifestaciones o las marchas terminan siendo muy efímeras y políticamente son estrategias que se van rápido. Y siento que las manifestaciones artísticas en espacio público ayudan a dejarlo en el imaginario colectivo por más tiempo (Martha).

En este sentido, los repertorios socioculturales identificados en esta tesis pueden estudiarse como procesos que resguardan la memoria de las víctimas; como actos colectivos que recuerdan hechos traumáticos de la historia (Ricart y Paz, 2017); que irrumpen en los espacios públicos para transmitir mensajes de exigencia y generan acompañamientos y redes en el movimiento amplio de mujeres.

7.6 El activismo de los mercados

Para cerrar con este capítulo, planteo y desarrollo el activismo feminista de los mercados frente a la violencia de género económica que se acentúa y expande en el año 2020 por la crisis de la COVID-19.

Cabe recordar que la vivencia del confinamiento por la COVID-19 tuvo repercusiones que acentuaron las desigualdades sociales que diferentes grupos ya enfrentaban, como las disparidades de género. Al respecto, Mateos señala: “La pandemia muestra como hombres, mujeres y otras identidades no binarias afrontan de manera desigual los confinamientos, los cuales, suponen un riesgo añadido para mujeres y otras personas en situaciones de especial vulnerabilidad social” (Mateos, 2021: 117).

En materia económica, los estados que presentaron una mayor pérdida de empleos fueron Tabasco, Baja California Sur, Sonora y Ciudad de México, esto para hombres y mujeres, Particularmente, la salida de las mujeres del mercado formal se incrementó.

Las mujeres de 15 años y más en el mercado laboral se vio afectada por la suspensión de actividades no esenciales. Si bien, desde antes de la pandemia ya había una marcada diferencia en la participación de mujeres y hombres, como consecuencia inmediata de esta contingencia sanitaria, se presentó un aumento de 2.7 millones de mujeres en la Población No Económicamente Activa (PNEA), es decir, que no realizaron actividades económicas y que no buscaron trabajo, de las cuales, 2.4 millones provenían de la Población Económicamente Activa (PEA), es decir, que estaban ocupadas o desocupadas (en busca de empleo) (INEGI, 2022).

Asimismo, la tasa del empleo informal creció del segundo al tercer trimestre del 2020. Para los hombres pasó de 51.8% a 55.0%, y para las mujeres de 49.6% a 52.8% (INEGI, 2022). Frente a este escenario, por un lado, grupos de mujeres feministas se concentraron en las estaciones más

concurridas del metro para vender ropa, dulces y más. Por otro lado, colectivas de feministas iniciaron tianguis en sus comunidades.

Hemos tratado y procurado que cada mes se hagan mercaditas feministas, en donde nos apropiamos prácticamente de las plazas cívicas de los pueblos, o bueno, de algunos pueblos de Milpa Alta y convocamos a las mujeres, adolescentes, señoras, porque han llegado señoras, a la venta de sus productos. Llegan a vender de todo, desde ropita de segunda mano como ropa nueva pero a buen precio, comida [...] Precisamente por la pandemia fue que empezamos a tomar los espacios; obviamente no fue en pleno apogeo de pandemia, yo creo que fue más o menos como a los ocho meses, o sea, ya cuando aparentemente estaba un poquito más regularizado esto, incluso en los flyers que llegábamos a sacar les decíamos que todas las vendedoras tenían que tener cubrebocas, que tenían que tener gel antibacterial, era como un hecho, y de alguna manera no nos preocupaba tanto el lugar porque siempre son pues las plazas, lugares totalmente abiertos [...] Precisamente por si de repente nos llegaban a decir como que “esto se cierra porque no cumplen con las reglas de sanidad mínimas”, pues como que no les diéramos motivos a eso.

Prácticamente las mercaditas empezaron a tener más apogeo en pandemia porque bien sabemos que la violencia salarial contra la mujer es muchísima, o sea, la brecha salarial ya es mucho [...] Prácticamente muchas de las mujeres fueron desempleadas o comenzó nuestro desempleo en pandemia, entonces teníamos que, de alguna manera, salir a vender, salir a conseguir dinero, tanto para solventar nuestros gastos, para solventar los gastos de la casa, las mamás que se quedaron sin un empleo, entonces... sí, la necesidad de crear las mercaditas fue por la pandemia (Mujeres de Maíz Milpa Alta-Chicomecoatl).

De este modo, las mercaditas se autogestionan por las propias mujeres de las colectivas bajo una consciencia clara de las desigualdades de género que aumentan durante las crisis económicas. El papel de las organizadoras es convocar, vigilar que cumplan con los protocolos y hacer frente a los llamados de retirarse por parte de las autoridades.

La colectiva de Mujeres de Maíz Milpa Alta-Chicomecoatl señala que recibió amenazas por parte de la Alcaldía para que se retirara. Frente a ello, solicitaron a las vendedoras que pusieran letreros en sus puestos del por qué vendía. La respuesta se concentró

en obtener recursos para los pasajes de la casa a la escuela, para ayudar a sus padres y madres, para la manutención de sus hijas e hijos, para el alimento de mascotas, etc.

Asimismo, entrevisté a Patricia, integrante y líder de la colectiva Las Leonas, vendedoras del metro. Ella señala que lleva más de dos décadas en este sector, pero la presencia de policías les impide una venta libre. Sin embargo, en la pandemia la presencia de grupos feministas en las estaciones del metro abrió las posibilidades de una mayor venta sin control y posibilidades para Las Leonas de mantener sus ingresos.

Esto no quiere decir que hayan hecho alianzas Las Leonas con los nuevos grupos, pues, aunque pudieran vender en la misma estación no socializaban. Frente a ello, Patricia señala que identifica cierta distancia de parte de las colectivas feministas, incluso mencionó clasismo.

En este hecho analizo que las desigualdades sociales —que involucra el grado de escolaridad y, por ende, de socialización en espacios de educación formal— influyen en la separación de grupos de mujeres organizadas que, aunque compartan las mismas problemáticas, tienen menores grados de escolaridad.

Para continuar, la venta organizada en espacios públicos la estudio como un activismo feminista de mercados, el cual entiendo como aquel que hace frente a la violencia económica de género por medio de iniciativas autogestivas de venta, intercambio e incluso de convenios con instituciones del estado para estipendios monetarios o en especie y permisos para ventas en espacios públicos de gran afluencia, acción que se identificó en los resultados de estadística descriptiva.

Para analizar este tipo de activismo debe tomarse en cuenta quiénes lo protagonizan: mujeres precarizadas o que por la crisis de la COVID-19 buscan otras opciones de ingresos monetarios.

Asimismo, se organizan a nivel micro y para una subsistencia personal, familiar y colectiva. De este modo, este activismo puede caracterizarse como inmediato y relacionado con la violencia económica de género.

Después del 2020, la presencia de cuerpos policíacos regresó y, con ello, los retos por mantener las ventas, así lo señala Patricia de Las Leonas. Mientras, las mercadistas de Milpa Alta continúan.

Dichos hallazgos también responden al por qué la participación institucionalizada incide en las acciones institucionales en materia de violencia de género, y al porqué las acciones directas, identificadas en este capítulo, operan a nivel micro, las posibles alianzas se ven cruzadas por desigualdades sociales y las mujeres que viven en precarización enfrentan constantemente la vigilancia policíaca y de las autoridades.

Sumado a lo anterior, planteo que las condiciones de las mujeres del movimiento amplio de mujeres, para incidir en las acciones institucionales en materia de violencia de género, resulta diferenciada y cruzada por las desigualdades sociales que impacta en los repertorios socioestatales. Asimismo, los logros de las mujeres se han alcanzado por las redes que construyen, y que podría cubrir un estudio aparte, así como por sus trayectorias múltiples y capacidad organizativa.

Además, la participación institucionalizada incide en las acciones en materia de violencia de género contras las mujeres por las capacidades estatales. En primer lugar, porque les otorga a las mujeres que forman parte de grupos interinstitucionales una legitimidad frente al Estado y con otros actores políticos. En segundo lugar, el propio diálogo directo con las autoridades facilita un acompañamiento a las acciones institucionales que en diversos casos pasa de ser una participación a una colaboración laboral con el Estado.

En cambio, la acción directa implica “poner el cuerpo”, frase repetida dentro del activismo feminista, porque conlleva un trabajo territorial, conocer y caminar las calles, apropiarse de las plazas públicas y hasta del metro. Esto cruzado por la clase social, color de piel y grado de escolaridad. Asimismo, en estas acciones identifiqué una interpelación al Estado, sin embargo, la respuesta de éste se concreta en la vigilancia por parte de cuerpos policíacos o también en el silencio que significa una desatención a un problema público, y con ello una agudización de las violencias de género contra las mujeres.

Conclusiones

En los hallazgos de esta tesis confirmé mi hipótesis: *el resultado del movimiento amplio de mujeres ha sido la incidencia en las acciones institucionales en materia de violencia de género. Esta incidencia se ha alcanzado por la suma de diferentes estrategias que fortalecen las demandas hasta llegar a una materialización en las acciones institucionales. En otras palabras, la incidencia ha sido más alta cuanto mayor nivel de combinación de repertorios socioestatales.* Ello fue confirmado a través del tercer modelo de regresión lineal múltiple desarrollado en el capítulo sexto.

Asimismo, cuando comparé el modelo uno con el segundo identifiqué que la participación institucionalizada resultó estadísticamente significativa, mientras la acción directa no. Esto me llevó a preguntar ¿por qué la participación institucionalizada incide más que la acción directa?

En el capítulo séptimo analicé las narrativas de mujeres activistas que resaltaron el propio reconocimiento que otorga el Estado a las activistas. Es decir, cuando alguien pertenece a un consejo o grupo interinstitucional logra gestionar acciones no sólo en ese espacio sino en otros más; asimismo, señalaron la propia estructura del Estado que involucra recursos económicos para la implementación de proyectos sociales; además, la participación institucionalizada involucra un diálogo directo con instituciones del gobierno, hecho que posibilita una vigilancia hacia las acciones institucionales en materia de violencia de género contra las mujeres.

Sumado a lo anterior, la categoría de interés “presencia y colaboración de trabajo de las mujeres” registró una significancia estadísticamente en los tres modelos de regresión lineal múltiple. Dicha categoría resulta fronteriza con *ocupación de cargos en la burocracia* y con la participación institucionalizada porque se conjuga el activismo, la obligación de insumos en proyectos, pero no siempre de manera remunerada. A propósito, resulta importante estudiar cómo esta presencia y colaboración de trabajo de mujeres con el Estado refuerza las disparidades económicas de género, pues se registran puestos honoríficos o, cuando firman un contrato, invierten más horas de lo acordado.

En estas relaciones socioestatales resaltan las trayectorias de las mujeres activistas, pues varias de ellas han transitado, o se encuentran, en asociaciones civiles, experiencia que llevada a espacios estatales les posibilita un mayor reconocimiento de la violencia de género

contra las mujeres y de las relaciones con el movimiento amplio de mujeres. Esto, con base en las entrevistas cualitativas, incide en las acciones institucionales en esta materia, por ende, en el Estado. De esta manera, se refuerza la tesis de Banaszak (2010) sobre que el Estado no es inmutable.

En este sentido, la concepción de un Estado homogéneo se cuestiona cuando se reconoce quiénes laboran allí, donde destacan las mujeres que han trabajado simultánea o secuencialmente en organizaciones de la sociedad civil y en movimiento. De este modo, las relaciones socioestatales en las instituciones se pueden definir por las trayectorias múltiples de las mujeres, lo que les otorga una mayor posibilidad de crítica y sensibilidad frente al tema de violencia de género contra las mujeres.

Bajo esta lógica, el Estado no es inmutable, más bien guarda una doble lógica. Por un lado, las mujeres interpelan a las instituciones y hasta logran avances dentro de sus estructuras, como en el caso de consejos y grupos interinstitucionales donde las mujeres proponen, pero también cuestionan e incluso rompiendo diálogos. Al mismo tiempo el Estado margina a las mujeres por medio de una violencia económica, como en el caso de la COVID-19; o cuando no respeta los espacios de activismo de mercados y, al contrario, busca destruirlos.

Para continuar, los resultados del capítulo séptimo me permitieron identificar que las condiciones para incidir en las acciones institucionales en materia de violencias de género contra las mujeres resultan diferenciadas y cruzadas por las desigualdades sociales, lo cual impacta a, su vez, en los repertorios socioestatales. Precisamente, el movimiento amplio de mujeres no se encuentra exento de fricciones originadas a partir de la clase social y la ubicación con respecto al eje periferia/centralismo en el despliegue de sus acciones.

Todos estos hallazgos fueron construidos a partir de la aplicación de métodos mixtos. En relación a ello, la construcción de la metodología en sí misma constituye un producto innovador en esta tesis, pues conjuga la estadística descriptiva, la inferencia causal y el análisis cualitativo que permitieron identificar quién constituye el movimiento amplio de mujeres, los tipos de violencia de género en las demandas, la incidencia del movimiento amplio de mujeres en las acciones institucionales en materia de violencia de género; y analizar por qué la participación institucionalizada resultó estadísticamente significativa. Ello, a su vez, se debió a la exploración y consulta de diferentes fuentes de información.

Respecto a los resultados teórico conceptuales, el análisis realizado contribuye a preguntarse a futuro sobre la posible ampliación de la categoría de participación institucionalizada, pues el feminismo institucional ya no se comprende sólo como aquellas que trabajan en estructuras del Estado, sino también a partir de quienes laboran en organizaciones de la sociedad civil, lo cual les otorga un prestigio y una estabilidad financiera. Esto con base en las entrevistas, las cuales reflejan argumentos y discusiones que, a su vez, forman parte de diálogos que sostienen feministas de asociaciones civiles.

Esta posibilidad de ampliación teórica se relaciona con la expansión y fortaleza de las asociaciones civiles, misma que se identifica desde el capítulo quinto, donde las asociaciones civiles se posicionan en los primeros lugares con respecto a los tipos de organización dentro del movimiento amplio de mujeres. Asimismo, su presencia en consejos consultivos y diálogos con instituciones del Estado resulta necesaria porque son un actor social convocado para la constitución de dichos espacios.

Adicionalmente, la categoría de repertorios socioculturales, propuesta en esta tesis, resulta un concepto emergente que estudia las acciones disruptivas, centradas en la imaginación, los símbolos y aquellas que resguardan la memoria de las víctimas de violencia de género, como el feminicidio.

Finalmente, a partir de los resultados de esta investigación, se podrían desarrollar estudios que identifiquen si las acciones institucionales en materia de violencia de género son efectivas frente al problema público. Es decir, un estudio que mida la incidencia de acciones con relación a la disminución de los índices de violencias de género y de los feminicidios.

Bibliografía

Abers Rebecca, Serafim, Lizandra y Tatagiba, Luciana (2014). Repertórios de Interação Estado-Sociedade em um Estado Heterogêneo: A Experiência na Era Lula. *Revista de Ciências Sociais*, Rio de Janeiro, 57 (2), 325-357.

Abers, Rebecca, y Tatagiba, Luciana (2015). Institutional Activism: Mobilizing for Women's Health from the Brazilian Bureaucracy. In *Social Movements Dynamics: New Perspectives on Theory and Research from Latin America*, 73-101. Londres: Ashgate.

Accossatto, Romina y Sendra, Mariana (2018). Movimientos feministas en la era digital. Las estrategias comunicacionales del movimiento Ni una menos. *Encuentros*, año 6, No. 8. pp. 117-136.

Álvarez, Enríquez, Lucía (2020). El movimiento feminista en México en el siglo XXI: juventud , radicalidad y violencia. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, No. 240, 147-175.

Álvarez, Sonia (2019). Feminismos en movimiento, feminismos en protesta. *Revista Punto Género*, No.11, pp. 73-102.

Amenta Edwin, Caren Neal, Chiarello Elizabeth y Su Yang (2010). The political consequences of social movements. *Annual Review of Sociology*, 36(1), 287–307.

Arandia G.,Marcela y Teherán V., Aníbal (2014). Las víctimas de ataques con ácido en las sociedades de la inequidad. *Revista Médica Cuarzo*, Vol.20, No.2. Disponible en <https://revistas.juanncorpas.edu.co/index.php/cuarzo/article/view/57/363>.

Baeza Carvallo, Ana María y Salazar Vergara, Gonzalo (2011). “Violencia sexual policial”. Entrevista con la abogada de Corporación Humanas, Catalina Lagos. *Revista Nomadías*, No. 14, 229-236.

Banaszak, Lee Ann (2010). *Women's Movement Inside and Outside the State*. New York: Cambridge University Press. Introduction.

Banaszak, Lee Ann y Whitesell, Anne (2017). Inside the State. Activism within Legislative and Governmental Agency Forums. *The Oxford Handbook of US Social Movement Activism*, 487-506. Oxford University Press.

Bastos, K. R. P., & Costa, L. F. (2021). Caracterización de las víctimas y de la violencia sexual cometida por adolescentes. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 19(2), 1-24. Disponible en <https://revistaumanizales.cinde.org.co/rllcsnj/index.php/Revista-Latinoamericana/article/view/4399/1077>.

Belli, Laura F. (2013). La violencia obstétrica: otra forma de violación a los derechos humanos. *Revista Redbioética/UNESCO*, Año4, 1 (7), 25-34. Disponible en <https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/12868/Art2-BelliR7.pdf?sequence=2&isAllowed=y>.

Birkland, Thomas A. (2007). "Agenda Setting in Public Policy". En *Handbook of Public Policy Analysis. Theory, Politics and Methods*, 63-78. London & New York: Taylor & Francis Group.

Breiding, Matthew, Smith Sharon, Basile Kathleen, Walters Mikel, Chen Jieru, Merrick Melissa (2014). Prevalence and Characteristics of Sexual Violence, Stalking, and Intimate Partner Violence Victimization — National Intimate Partner and Sexual Violence Survey, United States, 2011. *Surveillance Summaries*, No. 8.

Brownmiller, Susan (1975). *Against Our Will. Men, Women and Rape*. Fawcett Columbine: New York.

Cairney, Paul y Zahariadis, Nikolaos (2016). “Multiple streams approach: a flexible metaphor presents an opportunity to operationalize agenda setting processes”. En *Handbook of Public Policy Agenda Setting*, 87-105. USA & UK: Edward Elgar Publishing.

Carlos, Euzeneia, Dowbor, Monika, Alves Albuquerque, Maria do Carmo. (2017). Movimentos sociais e seus efeitos nas políticas públicas: balanço do debate e proposições analíticas. *Civitas - Revista de Ciências Sociais*, 17(2), 360–378.

Castañeda Salgado, Martha Patricia, Ravelo Blancas, Patricia, Pérez Vázquez, Teresa (2013). Femicidio y violencia de género en México: omisiones del Estado y exigencia civil de justicia. *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 74, enero- junio, 11-39.

Castillo Sinisterra, Nidia Andrea (2020). Violencia económica y patrimonial en mujeres afroesmeraldeñas: un enfoque interseccional. *Mundos Plurales, Revista Latinoamericana de Políticas y Acción Pública*, Flacso Andes, No.1, 97-116.

Cepal (2019). Observatorio de Igualdad de género de América Latina y el Caribe. Disponible en <https://oig.cepal.org/es/indicadores/femicidio>.

Cerva, Daniela (2020). Activismo feminista en las universidades mexicanas: la impronta política de las colectivas de estudiantes ante la violencia contra las mujeres. *Revista de la Educación Superior*. Disponible en <https://doi.org/10.36857/resu.2020.194.1128>.

Chaqués Bonafont, Laura (2016). “Interest groups and agenda setting”. En *Handbook of Public Policy Agenda Setting*, 200-216. USA & UK: Edward Elgar Publishing.

Cimac, Comunicación e Información de la Mujer (2018). *Movilizaciones feministas en la Ciudad de México*. México: Cimac.

Cohen, Nissim (2016). “Policy entrepreneurs and agenda setting”. En *Handbook of Public Policy Agenda Setting*, 180-199. USA & UK: Edward Elgar Publishing.

Crenshaw, Kimberlé (2012). “Cartografiando los márgenes. Interseccionalidad, políticas identitarias y violencia contra las mujeres de color”. En *Intersecciones: cuerpos y sexualidades en la encrucijada*, 87-122. Barcelona: Bellaterra.

Cruz Martínez, A. M., Cuautle Patle, J. M., Flores Solís, R. R., & Morales Sánchez, A. (2021). *La Ley Olimpia: una posibilidad para implementar la justicia restaurativa con perspectiva de género* [Trabajo de titulación de Derecho de la materia: Proyectos jurídicos e innovación (ASE III). Universidad Iberoamericana de Puebla]. <http://repositorio.iberopuebla.mx/handle/20.500.11777/4866>

Davis, Angela (2004). *Mujeres, raza y clase*. Madrid: Akal.

De Miguel Álvarez, Ana (2003). El movimiento feminista y la construcción de marcos de interpretación. El caso de la violencia contra las mujeres. *Revista Internacional de Sociología*, No. 35, pp. 127-150.

Disi Pavlic, Rodolfo (2020). Choosing from the repertoire of contention: Evidence from student protests in Latin America. *Revista de Sociología e Política*, No. 76, 1-18.

Dowbor, Monika (2018). Escapando das incertezas do jogo eleitoral: a construção de encaixes e domínio de agência do Movimento Municipalista de Saúde. En *Movimentos sociais e institucionalização: políticas sociais, raça e gênero no Brasil pós-transição* (89-118). Rio de Janeiro: EDUERJ.

Eisenstein, Hester (1996). *Inside Agitators: Australian Femocrats and the State*. Philadelphia: Temple University Press.

Eisenstein, Hester (1996). *Australian Femocrats and the State*. Philadelphia: Temple University Press.

Elizalde, Silvia y Mateo, Natacha (2018). Las jóvenes: entre ‘la marea verde’ y la decisión de abortar. *Salud Colectiva*, 433-446.

EQUIS, Justicia para las mujeres, Intersecta y Red Nacional de Refugios (2021). Las dos pandemias. Violencia contra las mujeres en México en el contexto de COVID-19. Disponible en <https://equis.org.mx/projects/las-dos-pandemias-violencia-contra-las-mujeres-en-mexico-en-el-contexto-del-covid-19/>.

Escalona Castro, M. (2019). Sororidad y resistencia digital ante el acoso sexual callejero. Hachetetepé, *Revista científica de educación y comunicación*, (18), 119-124, <https://doi.org/10.25267/Hachetetepe.2019.v1.i18.12>.

Esquivel Domínguez, Daniela (2019). Construcción de la protesta feminista en hashtags: aproximaciones desde el análisis de redes sociales. *Comunicación y medios*, No. 40, 184-198.

Fernández, Cora (2016). Decriminalizing Abortion in Uruguay: Women’s Movements, Secularism, and Political Allies. *Journal Of Women, Politics & Policy*, DOI: 10.1080/1554477X.2016.1219583.

Fernández Labbé, Juan (2019). Politización estudiantil y rol de la toma en las movilizaciones de 2011 en Chile. *Revista Temas Sociológicos*, pp. 159-193.

Fernández Hasan, Valeria y Gil Ana Soledad (2019). Estrategias comunicacionales y narrativas feministas ante el Segundo Parto Internacional de Mujeres. Ni una Menos Mendoza, Feminismo Organizado que se ensancha. *Revista Digital de Ciencias Sociales*. Vol. VI, No. 11, pp. 495-518.

Fischer Frank, Miller Gerald J. y Sidney Mara S. (2007). *Handbook of Public Policy Analysis. Theory, Politics and Methods*. London & New York: Taylor & Francis Group.

Fondo Semillas (7 y 8 de julio, 2023). Foro Filantropía Feminista. México

Gerring, John y Seawright, Jason (2008). “Case Selection Techniques in Case Study Research: A Menu of Qualitative and Quantitative”. *Political Research Quarterly*, pp. 294-308.

Grosser, Kate y Tyler, Meagan (2020). Sexual Harassment, Sexual Violence and CSR: Radical Feminist Theory and a Human Rights Perspective. *Journal of Business Ethics*, 177, 217-232.

hooks, bell (2017). *El feminismo es para todo mundo*. Madrid: Traficante de sueños.

Htun, Mala y Weldon, Laurel (2013). “Feminist mobilisation and progressive policy change: why governments take action to combat violence against women”. *Gender & Development*, 231-247.

Htun Mala, O’Brien Cheryl y Weldon Laurel (2014). Movilización feminista y políticas sobre violencia contra las mujeres. *Foreign Affairs, Latinoamérica*, Vol. 14: Núm. 1, pp. 2-13. Disponible en: www.fal.itam.mx.

Htun, Mala, O’Brien, Cheryl y Weldon, Laurel (2018). *The Logics of Gender Justice. State Action on Women's Rights around the World*. New York: Cambridge University Press.

Incháustegui Romero, Teresaa (2014). “Sociología y política del feminicidio; algunas claves interpretativas a partir del caso mexicano”. *Sociedade e Estado*, 29 (2).

Instituto Nacional Electoral, INE (2014). *Informe País sobre la Calidad de la ciudadana en México*. Capítulo 6. Redes Personales y Organizacionales. http://www.ine.mx/archivos2/s/DECEYEC/EducacionCivica/Informe_Pais_actualizacion_1_5102014.pdf.

Instituto Nacional Electoral, INE (2021). *Guía para la prevención, atención, sanción y reparación integral de la violencia política contra las mujeres en razón de género*. Instituto Nacional Electoral: México.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2017). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, ENDIREH 2016*. México: INEGI.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2022a). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, ENDIREH 2021*. México: INEGI.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2022b). *La COVID-19 y su impacto en las mujeres en México*. México: INEGI.

Instituto Nacional de las Mujeres (2021). *Alerta de Violencia contra las Mujeres*. Disponible en <https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/alerta-de-violencia-de-genero-contra-las-mujeres-80739>.

Jiménez, Lelia y Rodríguez Graciela (2020). *Agenda para la igualdad de género en México*. México: Friedrich Ebert-Stiftung.

Joachim, Jutta y Dalmer, Natalia (2016). "The United Nations and agenda setting". En *Handbook of Public Policy Agenda Setting*, 367-385. USA & UK: Edward Elgar Publishing.

Justo Suárez, Cristina (2011). Apuntes sobre violencia de género, Raquel Osborne. *Política y Sociedad*, Vol. 48, 403-405.

Kantola, Johanna (2006). *Gender and the State: Theories and Debates*. En *Feminists Theorize the State*, 3-18. New York: Palgrave Macmillan.

Lagarde, Marcela (2006). El derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia. *Mujeres, globalización y derechos humanos*, 826-919. Madrid: Cátedra.

Laudano Claudia y Kratje Julia (2018). "Vivas y libres nos queremos", "Nosotras Paramos". Una cartografía de producciones audiovisuales en torno al primer paro Internacional de mujeres. *Revista Digital de Ciencias Sociales*, No. 9, pp. 377-396.

Lavalle, A.G., Carlos, E., Dowbor, M., and Szwako, J., comps (2018). *Movimentos sociais e institucionalização: políticas sociais, raça e gênero no Brasil pós-transição* [online]. Rio de Janeiro: EDUERJ, 411 p. Sociedade e política collection. ISBN: 978-85-7511-479-7. Disponible en <https://doi.org/10.7476/9788575114797>.

Lindblom, Charles (2010). La ciencia de “salir del paso”. Encrucijada, Revista Electrónica del Centro de Estudios en Administración Pública, Cuarto Número. México: UNAM.

Matos, Marlise y Paradis, Clarisse (2013). Los feminismos latinoamericanos y su compleja relación con el Estado: debates actuales. Íconos. *Revista de Ciencias Sociales*, No. 45, Flacso, Ecuador, pp. 91-107.

Mcbride, Dorothy y Mazur, Amy (2010). *The Politics of State Feminism, Innovation in Comparative Research*. Philadelphia: Temple University Press.

Meza, Humberto y Tatagiba, Luciana (2016). Movimentos sociais e partidos políticos: as relações o movimento feminista e o sistema de partidos na Nicarágua (1974-2012). *Opinioao Publica*, vol.22, No.2, 350-384.

Millett, Kate (1970/1995). Política sexual. Cátedra: Madrid.

Monárrez, Julia (2009). *Tramas de una injusticia. Femicidio sexual sistémico en Ciudad Juárez*. México: Porrúa-El Colegio de la Frontera Norte.

Moran-Ellis, Jo, Victoria D. Alexander, Ann Cronin, Mary Dickinson, Jane Fielding, Judith Sleney, and Hilary Thomas (2006). “Triangulation and Integration: Processes, Claims and Implications.” *Qualitative Research* 6(1):45–59.

Nava Garcés, Alberto Enrique y Nuñez Ruiz, Juliette (2020). La violencia digital en México (Ley Olimpia). *Criminalia*, Academia Mexicana de Ciencias Penales, 709-724.

Nelson, Barbara (1993). La formación de una agenda. El caso del maltrato a los niños. En *Problemas públicos y agenda de gobierno*. México: Porrúa.

Novotný Vilém, Perottino Michel y Polášek Martin (2016). “Political parties and the policy agenda”. En *Handbook of Public Policy Agenda Setting*, 217-235. USA & UK: Edward Elgar Publishing.

Ortiz Cadena, Kenia (2021). Performance feminista “Un violador en tu camino”. El cuerpo como territorio de resistencia y subversiva resignificación. *Encartes*, vol. 4, 265-291.

Porter, Bárbara y López-Angulo, Yaranay (2021). Violencia vicaria en el contexto de la violencia de género: un estudio descriptivo en Iberoamérica. *CienciAmérica*, Vol.11, No. 1. Disponible en <https://cienciamerica.edu.ec/index.php/uti/article/view/381>.

Ravelo Blancas, Patricia y Querales Mendoza May-ek (2016). Acciones de las mujeres contra la violencia feminicida en Ciudad Juárez, México. *Regiones y Cohesión*, Vol. 6, No. 2, pp. 85-109.

Revilla, Blanco (2019). Del ¡Ni una más! al #NiUnaMenos: movimientos de mujeres y feminismos en América Latina. *Política y Sociedad*, 56, 47-67.

Ricart Núria y Paz Noelia (2017). Prácticas artísticas y espacios de memoria. Procesos de transmisión. *Ágora*, pp.99-130, <http://dx.doi.org/10.6035/Kult-ur.2016.3.5.1>.

Rios Costa, Caroline (2019). A força da mulher argentina: resistêcia e luta política nas Madres de Plaza de Mayo e no grupo #NiUnaMenos. *Revista Discente Ofícios de Clio*, vol. 4, no. 7, 46-65

Rodríguez Ramírez, Brenda (2011). La ciudadanía como experiencia en las madres de Eureka en *Mujeres y ciudadanía en México: Estudios de caso* (235-274). México: UAM.

Rosale, María Belén (2019). Ciberactivismo: praxis feminista y visibilidad política en #NiUnaMenos. *Pléyade* (Santiago), No.22., pp. 40-55.

Rovira Sancho, Guiomar (2018). Constelaciones performativas y multitudes urbanas: el activismo en red, la sensibilidad feminista y la contrainsurgencia. *Desacatos*, 61.

Ruiz Brindis, Lesly Mirel (2018). *Reglas y redes en la implementación de las medidas de justicia de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de México*. Tesis de maestría en políticas públicas y género. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México.

Rutledge, Paul (2016). "Presidential power and agenda setting". En *Handbook of Public Policy Agenda Setting*, 236-253. USA & UK: Edward Elgar Publishing.

Sánchez Gudiño, Hugo (2014). Movimiento Juvenil YoSoy132: "El Cisne Negro Mexicano" frente a los Monopolios Mediáticos (Julio-2012/Marzo-2013). *Midiática*. Universidade Federal do Paraná. Disponible en <https://revistas.ufpr.br/acaomidiatica/article/view/39134/24032>.

Sánchez Torrejón, María Begoña (2013). La heterosexualidad como categoría política de control: desde Simone de Beauvoir hasta Judith Butler. *Educación y humanismo*, Vol. 15, pp. 170-183.

Saucedo González, Irma y Guadalupe Huacuz Elías (2011). "Guardianes de la justicia. Acceso a la justicia de mujeres en situación de violencia de género". En *¿Y usted cree tener derechos? Acceso de las mujeres mexicanas a la justicia*, 167-192. México: PUEG-UNAM.

Semujeres (2019). Boletín 686/2019. Convoca gobierno capitalino a sociedad civil a generar un programa de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las

mujeres. Disponible en <https://semujeres.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/convoca-gobierno-capitalino-sociedad-civil-generar-un-programa-de-prevencion-atencion-sancion-y-erradicacion-de-la-violencia-contras-las-mujeres>.

Skarbek, David. 2020. “Qualitative Research Methods for Institutional Analysis”. *Journal of Institutional Economics*, 1–14.

Small, Mario Luis (2011). “How to Conduct a Mixed Methods Study: Recent Trends in a Rapidly Growing Literature.” *Annual Review of Sociology*, 37(1):57–86.

Szwako, José y Perissinotto (2018). Ideias e interações: a generificação de duas políticas públicas no Paraguai. En *Movimentos sociais e institucionalização: políticas sociais, raça e gênero no Brasil pós-transição* [online]. Rio de Janeiro: EDUERJ, pp 375-406. Sociedade e política collection. ISBN: 978-85-7511-479-7. Disponible en <https://doi.org/10.7476/9788575114797>.

Tatagiba, Luciana y Teixeira, A.C. (2006). Participacao e democracia: velos e novos desafios. *Civitas*, vol. 6, no. 1, 223-240, Porto Alegre.

Teddlie, Charles, and Abbas Tashakkori (2009). *Foundations of Mixed Methods Research: Integrating Quantitative and Qualitative Approaches In The Social And Behavioral Sciences*. Sage.

The Win World Survey (2018). WIN World Survey (WWS) ranks 40 countries on Gender Equality, Sexual Harassment and Violence. Disponible en http://www.winmr.com/wp-content/uploads/2019/03/WIN_2018_Gender-Equality.pdf.

Tilly, Charles (2010). *Los movimientos sociales, 1768-2008. Desde sus origenes a Facebook*. Barcelona: Crítica.

----- (2008). *Contentious Performances*. Cambridge: Cambridge University Press.

Van Aelst, Peter y Walgrave, Stefaan (2016). “Political agenda setting by the mass media: ten years of research, 2005–2015”. En *Handbook of Public Policy Agenda Setting*, 157-179. USA & UK: Edward Elgar Publishing.

Villalobos, Camila Alejandra (2017). Los ataques con agentes químicos como forma de violencia extrema contra las mujeres en Colombia. *Temas Socio-Jurídicos*, 36(73), 13–33. <https://doi.org/10.29375/01208578.2854>.

Villanueva-Coronado Alejandra, Pérez-Hernández Elizabeth Aurora y Orozco-Ramírez Luz Adriana. (2022). Adolescentes y jóvenes en orfandad por desaparición, homicidio y feminicidio: revisión narrativa. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 20(3), 1-29. <https://dx.doi.org/10.11600/rlcsnj.20.3.4598>.

Villarreal-Puga, J., & Cid García, M. (2022). La Aplicación de Entrevistas Semiestructuradas en Distintas Modalidades Durante el Contexto de la Pandemia. *Revista Científica Hallazgos21*, 7(1), 52- 60. <http://revistas.pucese.edu.ec/hallazgos21/>

Yuderkys, Espinosa (2017). La política sexual radical autónoma, sus debates internos y su crítica a la ideología de la diversidad sexual. En *Mujeres intelectuales: feminismos y liberación en América Latina y el Caribe*. Clacso, pp. 259-274.

Werner Jann y Kai Wegrich (2007). “Theories of the Policy Cycle”. En *Handbook of Public Policy Agenda Setting*, 43-62. USA & UK: Edward Elgar Publishing.

World Health Organization. (2017). Responding to children and adolescents who have been sexually abused: WHO clinical guidelines.

Zahariadis, Nikolaos (2016). *Handbook of Public Policy Agenda Setting*. USA & UK: Edward Elgar Publishing.

Zaremborg, Gisela (2004). *Alpargatas y libros: estilos de gestión, género y política social en Argentina y Chile. Serie Políticas Sociales*. Chile: CEPAL.

Zaremborg, Gisela y Guzmán Lucero, Álvaro Fernando (2019). Aborto, movimientos y femocracias: un análisis relacional. *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 81, No. 1, 145-177.

Zaremborg, Gisela y Welp, Yanina (2019). Más allá de enfoques utópicos y distópicos sobre innovación democrática. *Recerca, Revista de Pensament i Anàlisi*, 25 (1), pp.1-20.

Zaremborg, Gisela y Rezende Debora (2022). *Feminisms In Latin America, Pro-choice Nested Networks in Mexico and Brazil*. Cambridge University Press.

ANEXOS

Anexo A. Construcción de la base de datos

Este anexo tiene el objetivo de describir el proceso de la realización de la construcción de base de datos de esta investigación, para que pueda servir como una guía registre las diferentes etapas y cambios de este trabajo que no siempre se visibiliza en las tesis.

En primer lugar, realicé una búsqueda de notas hemerográficas a nivel nacional sobre la acción directa, participación institucionalizada y lo que en este proyecto propongo como repertorio sociocultural.

Para ello, me concentré en los registros hemerográficos y solicitudes en el periodo del 2016 al 2021, lo que después cambiaría. Tomé este año de partida porque se efectuó la *Primavera Violeta*, o también conocida como 24A marcha en contra de las violencias machistas, movilización que convocó a mujeres de diferentes puntos del país.

Para cubrir los repertorios de acción directa y socioculturales tomé como fuente principal las notas periodísticas. Para el registro, construí una lista de eventos sobre repertorios socioestatales desplegados por la violencia de género contra las mujeres a través de una búsqueda en Google News con palabras clave, esto para los treinta y dos estados del país. La información obtenida fue el nombre del evento, fecha, lugar, motivo, nombre de posibles grupos y colectivas, número de participantes y descripción de las actividades.

Una vez obtenida esta lista, rastree dichos eventos para identificar una posible multiplicación de marchas y acciones socioculturales en diferentes entidades. Además, cuando en la información hallada en la nota no se encontraban todos los elementos, realicé una segunda búsqueda para completar datos.

Para cubrir los repertorios de participación institucionalizada a nivel nacional y en el mismo periodo, me concentré en solicitudes de información en la Plataforma de Transparencia, la cual se caracteriza por “recibir, turnar, responder y administrar solicitudes de acceso a la información o de protección de datos personales por medio de internet” (Díaz, 2015), lo cual incluye la posibilidad de inconformidad de la persona solicitante.

Es importante destacar que si bien la plataforma es la principal vía para requerir información pública, también se puede realizar por correo electrónico a las instancias de

transparencia estatales y federales, sin embargo, de esta forma no se cuenta con los formatos y casillas ya preestablecidas.

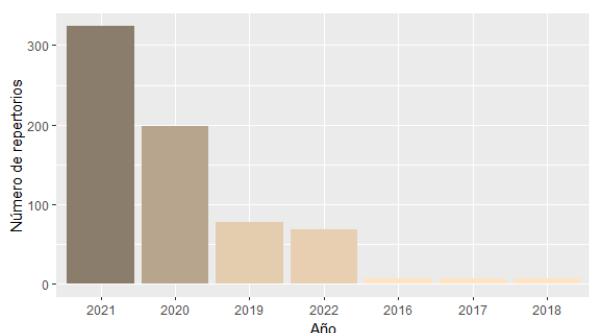
De esta manera, por medio de la Plataforma de Transparencia realicé dos rondas de solicitudes. En la primera, envié 122 solicitudes de información sobre mesas de diálogo formales e informales donde participaran mujeres de la sociedad civil, colectivas, redes u otros grupos para abordar el problema público de la violencia de género contra las mujeres. Esto a los institutos de las mujeres municipales, estatales, al Inmujeres, CONAVIM, a la SEGOB y las oficinas de los gobiernos estatales.

El resultado arrojó 1,165 mesas del 2016 al 2021, sin embargo, el grueso de este número se refería a mesas inter-institucionales, es decir, sin la presencia de mujeres de organizaciones, colectivas u otros grupos. Por ello, luego de una atenta lectura de todos los informes, recorté el número a 333 y encontré los siguientes insumos no contemplados en un principio: la activa participación de la academia y la constitución de consejos consultivos integrados por mujeres de organizaciones de la sociedad civil.

A partir de lo anterior, remití una segunda ronda de solicitudes de información con mayores especificaciones, ahora solamente a los institutos estatales de las mujeres, a la Conavim, Inmujeres, SEGOB y a los gobiernos del estado. Luego de recibir en promedio 80 documentos, realicé de nueva cuenta el filtro de repertorios guiado por dos criterios: que en las mesas/reuniones/consejos participaran mujeres de la sociedad civil, academia, colectivas, redes, grupos y de manera individual como familiares de víctimas o activistas. El segundo, que el tema a trabajar se concentrara en cualquier tipo de violencia de género contra las mujeres.

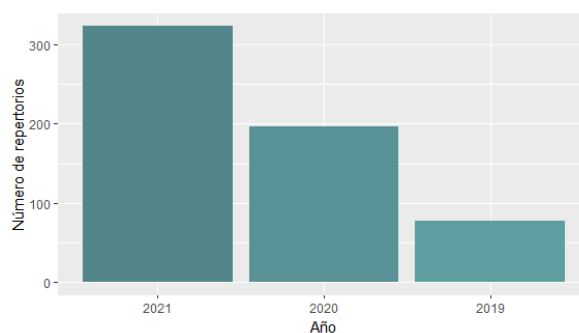
Después de realizar la sistematización de toda la información obtenida, tanto de las notas hemerográficas como de las solicitudes de transparencia, obtuve un total de 689 observaciones, distribuidas por año de la siguiente forma.

Gráfico 9. Número de repertorios socioestatales 2016-2022



Fuente: Base de datos de los repertorios socioestatales del movimiento amplio de mujeres y acciones institucionales frente a la violencia de género en México (2019-2021).

Gráfico 10. Número de repertorios socioestatales 2019-2021



Fuente: Base de datos de los repertorios socioestatales del movimiento amplio de mujeres y acciones institucionales frente a la violencia de género en México (2019-2021).

Sin embargo, el número de los repertorios del 2016, 2017 y 2018 resultó menor porque ambas fuentes de información arrojaron los eventos más recientes; además, el año 2022 no concluía. Por ello, recorté el periodo y la investigación se centró en el 2019, 2020 y 2021, como se puede apreciar en la segunda gráfica.

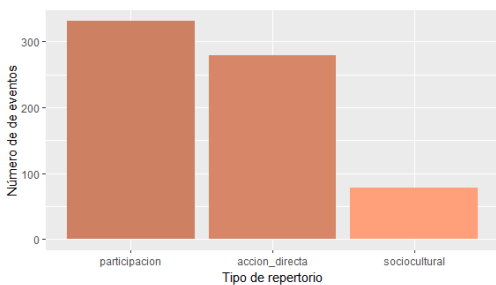
En este recorte se perdieron observaciones, pero esto también permitió construir una base que pudiera resultar factible para lograr los propios resultados descriptivos y para generar el modelo de regresión múltiple.

Además, referente a la participación institucionalizada, 16 gobiernos estatales comenzaron su administración en el año citado, lo cual influye en la información proporcionada a través de solicitudes de información.

Otro cambio realizado en el proceso de la construcción de la base de datos fue en relación con los repertorios socioestatales, ya que en un principio registré tres categorías (participación institucionalizada, repertorios socioculturales y acción directa) y después dos debido al que el número de eventos socioculturales resultó bajo. De modo que agrupé los

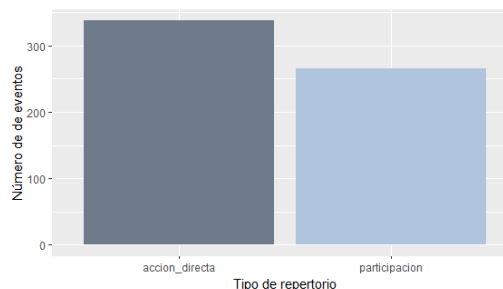
repertorios socioculturales en acción directa por caracterizarse como disruptivos, contestatarios y realizarse en espacios públicos³².

Gráfico 11. Tipos de repertorios socioestatales por el movimiento amplio de mujeres en México I



Fuente: Base de datos de los repertorios socioestatales del movimiento amplio de mujeres y acciones institucionales frente a la violencia de género en México (2019-2021).

Gráfico 12. Tipos de repertorios socioestatales por el movimiento amplio de mujeres en México II



Fuente: Base de datos de los repertorios socioestatales del movimiento amplio de mujeres y acciones institucionales frente a la violencia de género en México (2019-2021).

Como puede observarse, el número de eventos socioculturales fortaleció la categoría de acción directa. De hecho, la literatura revisada ha estudiado las acciones culturales-políticas como acción directa por las características ya mencionadas. Para la segunda etapa de esta investigación, estudié con mayor profundidad dichos repertorios caracterizados.

Para continuar con el objetivo de identificar y estudiar la materialización de acciones institucionales en materia de violencia de género contra las mujeres, tomé como fuente de nueva cuenta las solicitudes de información de la Plataforma de Transparencia, a través de la cual envié setenta solicitudes de información a los institutos estatales de las mujeres de las treinta y dos entidades, así como a las secretarías de los gobiernos estatales, pero hubo excepciones, como el caso de Hidalgo, pues en la lista de instancias públicas no se encuentra una dependencia o similar especializada en las mujeres, por lo que referí la solicitud únicamente al gobierno del Estado, quien respondió de forma completa.

³² Si bien la literatura especializada estudia las acciones socioculturales como parte de la acción directa, yo propuse identificar los repertorios socioculturales específicamente por el significado de la memoria, pero esto lo logré en la parte cualitativa con base en los discursos de las mujeres participantes de esta tesis.

Aunado a lo anterior, solicité información a las instancias federales, como la Conavim, el Inmujeres y la Secretaría de Gobierno. Dichas instancias compartieron programas en general, donde enunciaron objetivos y metas, pero no tareas específicas. Por ello, me concentré en las respuestas de las instituciones estatales, ya que me enviaron acciones implementadas o a desarrollar en el 2022 con presupuesto etiquetado.

De esta manera, obtuve respuestas a las solicitudes enviadas, con excepción de Tamaulipas y Querétaro, quienes no respondieron a la solicitud, su estado se encuentra en “prórroga” y “en proceso”. Además, Tlaxcala señaló que sí desarrolla acciones, sin embargo, sólo enunció una.

Ahora bien, para sistematizar la información obtenida apliqué filtros. En primer lugar, las instituciones compartieron acciones institucionales en materia de violencia de género contra las mujeres que incluyó el tema de trata de personas y de desapariciones, los cuales salen del universo planteado, por tanto, las descarté. En un segundo momento prescindí de acciones en materia legislativa, que también integraron las autoridades. En tercer lugar, excluí intervenciones referentes al liderazgo político de las mujeres, embarazo adolescente e igualdad económica.

Cabe precisar que tomé acciones en materia económica, como emprendimiento y microcréditos, únicamente cuando las describían como parte de la violencia económica y al relacionarlas con otro tipo de violencia de género contra las mujeres.

Para continuar, de las treinta y dos entidades, veintiocho estados respondieron con documentos elaborados especialmente para las solicitudes de información que envié. Sin embargo, San Luis Potosí me remitió a la página oficial de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), donde retomé las acciones institucionales; además, Oaxaca refirió una liga sobre los informes anuales gubernamentales, material del que extraje la información.

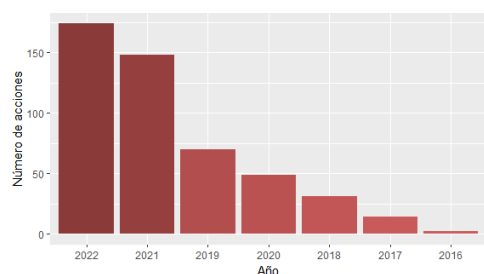
Si bien esto podría sesgar los datos obtenidos, debe destacarse que esto forma parte del trabajo de transparencia en cada estado, ya que en su mayoría optaron por elaborar un informe específico ante la solicitud, sin embargo, no están obligados a ello, por lo que compartir una página electrónica también forma parte de una respuesta pertinente.

Además, si bien realicé solicitudes separadas para los repertorios de participación institucionalizada y acciones institucionales, en las respuestas identifiqué una combinación

de mesas de trabajo y acciones, lo cual señala la imbricada relación que tienen ambas categorías. Por ejemplo, en una respuesta sobre acciones hallé foros y convenios con el movimiento amplio de mujeres; y en respuestas de los repertorios encontré acciones, como diagnósticos donde participó el movimiento. Lo anterior, se podrá analizar con más detalle en la segunda parte metodológica de esta investigación, es decir, en la fase cualitativa.

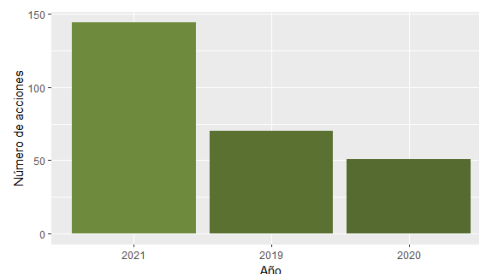
Finalmente, obtuve 300 observaciones sobre las acciones institucionales en materia de violencia de género contra las mujeres. Sin embargo, luego del ajuste en los años, registré 265, como se muestra en los siguientes cuadros de dispersión.

Gráfico 13. Número de acciones en materia de violencia de género contra las mujeres 2016-2022



Fuente: Base de datos de los repertorios socioestatales del movimiento amplio de mujeres y acciones institucionales frente a la violencia de género en México (2019-2021).

Gráfico 14. Número de acciones en materia de violencia de género contra las mujeres 2019-2022



Fuente: Base de datos de los repertorios socioestatales del movimiento amplio de mujeres y acciones institucionales frente a la violencia de género en México (2019-2021).

Lo primero a destacar es que estos resultados se encuentran mediados por el grado de desarrollo de la transparencia en materia de violencia de género de cada institución, pues si bien se tiene registro de treinta estados de la República, las entidades respondieron de forma diferenciada, ya que hubo estados que justificaron sus acciones con base en el marco jurídico nacional e instrumentos internacionales, mientras otros enunciaron solamente dichas acciones.

Asimismo, las instituciones enviaron de manera indistinta programas, proyectos y actividades, de modo que en un momento podría igualarse un proyecto con una plática informativa.

Frente a ello, desarrollé, en un principio, una categorización sobre las acciones institucionales en materia de violencia de género contra las mujeres, la cual agrupó la información recibida con base en los propios datos y de acuerdo a los ejes para enfrentar la violencia establecidos en instrumentos internacionales y leyes nacionales.

Dicha categorización respondió a un proceso temporal que contempla a la violencia de género como un problema público a atender con diferentes estrategias y en etapas. De modo que propuse prevención, atención, erradicación y reparación de daños³³.

Sin embargo, al realizar el agrupamiento las observaciones para cuatro categorías resultaron pocas. De esta manera, al final agrupé las acciones en dos categorías generales: prevención y atención en materia de violencia de género contra las mujeres.

³³ El instrumento internacional que contempla estos tres primeros conceptos es la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, “Convención de Belem Do Para”.

Anexo B. Guion de entrevista

- Nombre
- Edad
- Lugar y fecha
- Hora de inicio hora de finalización:
- Duración
- Observaciones
- Periodo y lugar de trabajo

Muchas gracias por brindarme parte de tu tiempo. Me presento: mi nombre es Sandra, soy estudiante del doctorado de Flacso México, me asumo como activista feminista.

1. ¿Te gustaría compartirme cómo te asumes políticamente hablando?
2. ¿Te has enfocado en algún tipo de violencia de género contra las mujeres en particular?
3. ¿Desde cuando trabajas en el GIM/Colectiva/OSC? ¿Cómo y por qué decidiste integrarte a este grupo?
4. En este grupo que trabajas ¿has colaborado con otras OSC, colectivas, académicas? ¿Qué resultados has obtenido con estas alianzas?
5. Me gustaría que habláramos sobre las instituciones gubernamentales con las que laborales/colaboras ¿Con qué instituciones has colaborado/trabajado? ¿Cómo se ha desarrollado el diálogo?
6. ¿Cuál ha sido la respuesta de dicha institución frente al problema de violencia de género contra las mujeres en estos diálogos?
7. ¿Qué resultados han tenido las acciones que han emprendido en conjunto?
8. ¿Qué retos identificas en las acciones para atender la violencia de género contra las mujeres?

Anexo C. Formato de confidencialidad y no difusión I

Ciudad de México, 21 de noviembre, 2022

Por este medio comunico que yo, _____, realizaré de forma remunerada las transcripciones de la investigación **Movimiento amplio de mujeres y acciones en materia de violencia de género en México: entre la protesta y la institucionalización**, la cual tiene como único objetivo aportar al conocimiento y a la erradicación de la violencia de género contra las mujeres.

En virtud de lo anterior, acepto el principio de confidencialidad que guía esta investigación sobre la información a la que tenga acceso por medio de los audios de las entrevistas. Es decir, no difundiré ni compartiré el contenido al que tenga acceso por ningún motivo y reconozco que dichas entrevistas son parte del trabajo de la autora, Sandra Martínez Hernández.

Atte.

Anexo D. Formato de consentimiento y confidencialidad II

Ciudad de México, día, mes y año

Por este medio otorgo mi consentimiento libre e informado para participar en una entrevista de la investigación **Movimiento amplio de mujeres y acciones en materia de violencia de género en México: entre la protesta y la institucionalización**, la cual tiene como único objetivo aportar al conocimiento y a la erradicación de la violencia de género contra las mujeres.

En virtud de lo anterior, acepto que la entrevista sea grabada en formato de audio para su transcripción y análisis regido por los siguientes principios éticos: respeto y protección a la integridad de las mujeres participantes, confidencialidad, no daño a personas y comunidades y promoción de los resultados de la investigación.

Finalmente, Sandra Martínez Hernández se compromete a responder y a ampliar cualquier duda relacionada con la investigación y su proceso.

Atte.

Anexo E. Perfil de mujeres participantes en la investigación

Nombre	Trayectorias múltiples	Temas laborales
Emmanuela Borzacchiello	Investigadora y escritora de las coberturas periódistas en el sexenio de Calderón Investigadora en el PUEG, ahora CIEG, de la UNAM Integrante del Grupo de la Alerta de Violencia de Género en Guanajuato Trabaja en la Fiscalía de la Ciudad de México, en violencia sexual y tentativa de feminicidio Comité de Seguimiento de la Alerta de Violencia de Género en la CDMX	Violencia sexual Feminicidio Periodismo
Jimena Soria	Activismo estudiantil en universidad privada de prestigio Voluntaria y trabajadora en GIRE Colectiva Justicia Sexual MX Marea Verde Red MamaCash	Derechos sexuales y reproductivos Justicia social Violencia obstétrica
Aidé García Hernández	Integrante del Movimiento Urbano Popular DIF, área de atención y prevención del embarazo adolescente y atención y prevención de la violencia familiar Alianza Nacional por el Derecho a Decidir Codirectora de Católicas por el Derecho a Decidir	Derechos sexuales y reproductivos Derechos humanos
Aleida Hernández Cervantes	Acompañante de defensa de derechos de movimientos indígenas. Colectivo de Mujeres Activas de Sinaloa en la universidad Académica en la UNAM GIM de la AVGM de la CDMX	Violencia en el trabajo Violencia de género



Marlen	Trabajo con mujeres en colectivas y organizaciones de la sociedad civil Centros para el desarrollo de las mujeres en Oaxaca (trabajo por honorarios) Comisión Nacional de Derechos Humanos INMUJERES	Violencia política, participación política y prevención de violencia de género, AVGM a nivel nacional
Itzel	Amnistía Internacional SERAPAZ	Derechos humanos Campañas de violencia de género Feminicidios Personas desaparecidas Violencia digital
Lizbeth Hernández Cruz	Organizaciones de la Sociedad Civil Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas	Participación política de mujeres indígenas
Mariela Castro Flores	Proyecto de transversalización de perspectiva de género en la Secretaría de la Defensa Nacional Red por el Derechos a Decidir Ocho de Marzo ADELA	Derechos sexuales y reproductivos Violencia sexual
Rosaura	Yo soy 132 Artista plástica Colectiva SJF	Feminicidios Desapariciones
Mónica Meltis	Data Cívica Consejo Consultivo del INEGI Colectiva SJF	Desaparición forzada Feminicidios
Nicole Huete	OEA <i>Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir</i> Intersecta	Movilidad sustentable, seguridad vial Violencia de género Antimilitarismo Espacios laborales libres de violencia
Tania Hernández	Alternativas y capacidades Fundación Yo Soy 132 Consultorías	Feminicidio Violencia de género



	La Red Cuarenta y Tres Equis, Justicia para las Mujeres	
María de la Luz Estrada Mendoza	Católicas por el Derecho a Decidir Red de Todos Derechos para Todos y Todas <i>Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio</i> Comité de evaluación del protocolo de investigación de delitos de feminicidios	Femicidio Violencia de género
Melissa	Yo soy 132 Suprema Corte de Justicia GIRE Colectiva Lado B	Derechos sexuales y reproductivos Violencia obstétrica, muerte materna, muerte neonatal
Patricia	Red de vagoneras del metro Colectiva Leonas en Manada Women in Informal Employment: Globalizing and Organizing-WIEGO (recibe capacitaciones)	Violencia económica Abuso policial
Marcela	Yo soy 132 Sector privado MenEngage Alliance Academia Conapred	Violencia digital
Lorena Vazquez	Instituto Belisario Domínguez	Violencia política por razones de género Violencia digital Violencia ácida Femicidio
Ana Yeli Pérez Garrido	<i>Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio</i> <i>Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C.</i> <i>Fue directora de la iniciativa de los derechos de las mujeres en las Américas en Disability Rights International</i> <i>Jussticia Pro Persona</i>	Femicidio Violencia de género



Mujeres de Maíz Milpa Alta- Chicomecoatl	Colectivo de mujeres en Milpa Alta	Violencia feminicida y económica
--	------------------------------------	----------------------------------